

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Título de concesión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7o. transitorio de la Ley de Puertos, se constituyen las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, como empresas de participación estatal mayoritaria, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles. En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (excepto una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenecen al Gobierno Federal.

Por lo anterior, las Administraciones del Sistema Portuario Nacional forman parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, según se desprende de los artículos 1º, 3º, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Conforme al capítulo IV, "Concesiones y permisos" de la Ley de Puertos en su artículo 20, tenemos que:

"Para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y para la prestación de servicios portuarios, sólo se requerirá de concesión, permiso o autorización que otorgue la Secretaría conforme a lo siguiente:

Concesiones para la administración portuaria integral;"

Acta Constitutiva.

Título de Concesión de la Marina de San Blas.

AVISO por el cual se da a conocer la resolución de la Secretaría de Marina, mediante el cual resuelve en definitiva la solicitud de autorización de la cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones, derivados del Título de Concesión 1.03.06, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, son sociedades anónimas de capital variable, constituidas conforme a las leyes de la República Mexicana.

Normatividad Aplicable

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 05-II-1917 y reformas posteriores.

Concesión otorgada a Administración Portuaria Integral de Vallarta, S.A. de C.V., para la administración integral de Puerto Vallarta, Jal.

D.O.F. 18-XI-1994 y reformas posteriores.

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS/74).

D.O.F. 20-I-1977 y enmiendas posteriores.

Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 y por el Protocolo de 1997 (MARPOL 73/78).

D.O.F. 7 y 8-VI-1992 y enmiendas posteriores.

Código Civil Federal.

DOF 26-V-1928 y reformas posteriores.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

D.O.F. 24-II-1943 y reformas posteriores.
Código de Comercio.
DOF 07-10-1889 y reformas posteriores.
Código Fiscal de la Federación.
31-XII-1981 y reformas posteriores.
Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y reformas posteriores.
Código Penal Federal.
(D.O.F.) 14-VIII-1931 y reformas posteriores.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976, y reformas posteriores.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986, y reformas posteriores.
Ley de Puertos.
D.O.F. 19-VII-1993, y reformas posteriores.
Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
D.O.F. 01-VI-2006 y reformas posteriores.
Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004 y reformas posteriores.
Ley de Planeación.
D.O.F. 05-01-1983 y reformas posteriores.
Ley General de Sociedades Mercantiles.
(D.O.F. 04-VIII-1934) y reformas posteriores.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y reformas posteriores.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 04-I-2000 y reformas posteriores.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-03-2006 y reformas posteriores.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y reformas posteriores.
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
D.O.F. 01-XII-2005 y reformas posteriores.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
D.O.F. 31-XII-1982 y reformas posteriores.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 y reformas posteriores.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y reformas posteriores.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 y reformas posteriores.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017 y reformas posteriores.
Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31-XII-1981 y reformas posteriores.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990 y reformas posteriores.

Reglamento de la Ley de Puertos.

D.O.F. 16-XII-2021 y reformas posteriores.

Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

D.O.F. 04-III-2015 y reformas posteriores.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28-VII-2010 y reformas posteriores.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

D.O.F. 28-VII-2010 y reformas posteriores.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-VI-2006 y reformas posteriores.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26/01/2012 y sus reformas.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2024.

D.O.F. 13//11/2023

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 29/12/1978 y sus reformas.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D.O.F. 11/12/2013 y sus reformas.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

D.O.F. 28/01/1988 y sus reformas.

Ley Federal de Trabajo.

D.O.F. 01/04/1970

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04/05/2015 y sus reformas.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11/06/2003 y sus reformas.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

D.O.F. 13/05/2014 y sus reformas.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.O.F. 27/08/1932 y sus reformas.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 31/12/2008 y sus reformas.

Ley Federal de Competencia Económica.

D.O.F. 23/05/2014 y sus reformas.

Reglas de Operación del Puerto.

• Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Programa Operativo Anual.

Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos.

Lineamientos IFAI en materia de Transparencia.

Código Civil Federal.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

D.O.F. 26/05/1928

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18/07/2017

Manual de Organización, vigente del 12 de agosto de 2013 al 11 de diciembre de 2023.

Manual de Organización de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

D.O.F. 12 de diciembre de 2023

Reglamento Interno de Trabajo presentado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha 17 de noviembre de 2017.

Reglamento Interno de Trabajo presentado en mayo 2024 ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Código de Conducta aprobado en el COMERI el 21 de julio de 2023

Código de Conducta Nacional vigente a partir de 13 de marzo 2024 a la firma del carta compromiso.

Lineamientos internos para la asignación de comisiones, viticos y pasajes de Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. autorizado el 01 de agosto de 2016

Manual de Sistema de Gestión Integral.

Manual de Calidad.

Circular No1. del 05 de junio de 2023 emitido por la Dirección General de Puertos.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Comité de Control Institucional (COCODI)

Por otro lado se tiene conformado el Comité de Control Interno Institucional el cual busca identificar debilidades de control interno para en su caso instaurar estrategias y acciones para mejorar los controles internos, vigilar el ejercicio del presupuesto, establecer estrategias comerciales, informáticas, administrativas y operativas en pro de un manejo transparente de los recursos, dicho comité se reúne trimestralmente para reportar los avances y posteriormente informar al órgano de gobierno.

Programa operativo anual

Conforme a lo dispuesto en las cláusulas décimo segunda. Programa Operativo Anual; décima sexta. Conservación y mantenimiento del título de concesión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. se ubica en el link <https://www.puertodevallarta.com.mx/poa>

Programa de Comercialización 2023.

Programa de Comercialización 2024 entre los que destacan lo siguiente:

Meta: Impulsar el desarrollo de la infraestructura portuaria, con servicios de calidad y ofreciendo seguridad y protección, con el fin de uso y aprovechamiento de las áreas concesionadas.

Acciones: Reestructurar el Recinto Portuario, con el fin de optimizar el espacio existente, buscando la rentabilidad, ampliar la infraestructura portuaria para mejorar la competitividad, Garantizar la protección y seguridad de las embarcaciones y pasajeros, para crear un ambiente seguro y confiable.

Inversión y Mantenimiento de las instalaciones de la ASIPONA: Impulsar el desarrollo de la infraestructura portuaria, con servicios de calidad y ofreciendo seguridad y protección, con el fin de uso y aprovechamiento de las áreas concesionadas.

Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información.



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Se tienen registrados dos proyectos para el ejercicio 2024 ante la Unidad de Gobierno Digital de la Presidencia de la República como sigue:

Implementación de nuevo Circuito Cerrado de Televisión CCTV con controles de acceso y seguridad integral con Puerto Inteligente Seguro.

Renovación de equipo de cómputo, servidores y equipo de proyección y comunicación. Por otra parte se le da seguimiento puntual a la implementación del Sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS).

Están pendientes de implementar en su totalidad algunos módulos, sin embargo se realiza una coordinación constante con ASIPONA Manzanillo para los cambios y mejoras que se han planteado por parte de esta ASIPONA a fin de mejorar los procesos administrativos. En el módulo de Buques del (PIS), al ser configurado y diseñado para la operación de buques de carga, ha sido necesario realizar un análisis de los procesos y se han identificado propuesta de mejora para la operación de cruceros, al momento el sistema no permite realizar la carga de las listas de tripulantes y pasajeros, solo carga hasta 526 registros (lo que sería normal para un buque de carga) pero en el caso de los cruceros es diferente, ya que la cantidad de tripulantes es mayor a los 1,000 y en el caso de pasajeros supera por arriba de los 2,500 pasajeros por crucero, esto hace que la validación por parte de Migración en el sistema PIS no se de en su totalidad al 100%.

Ocurre el caso también del movimiento de las embarcaciones turísticas que realizan recorridos por la había, esta al ser una operación propia y diferente a las demás ASIPONAS, se tuvo la necesidad de crear un módulo especial para esta operación, pero aún no está operando, ya que no muestra a la Jefatura de Tesorería, el tipo de movimiento que se captura el área de operaciones, el cual es de suma importancia para poder seleccionar el tipo de tarifa que se aplican en este puerto en específico.

Cabe señalar que se han observado aun detalles en los módulos financieros y contables por lo que se continúa operando los dos sistemas con los que la entidad cuenta al día de hoy, (SAP y SOP) por lo que aún es necesario continuar operando con ambos sistemas.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023

Respecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR se informa que, al 31 de diciembre de 2023, fue integrado al Sistema de Control Interno institucional (SICOIN) el reporte con la información correspondiente al cuarto trimestre 2023 en el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023. Dicho programa está conformado por 8 acciones de control de las cuales tres presentan un avance entre el 81%-99% y cinco fueron concluidas en su totalidad. Dando como resultado un cumplimiento final del 62.5%.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024.

Respecto al "Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024", se informa que, el 2do trimestre 2024, está conformado por 6 acciones de control; cinco en el 1%-50%, uno con el 51%-80%, cero con un avance del 81%-99% y cero concluidas.

Programa de trabajo de Control interno Institucional (PTCI) 2023.

Respecto del Programa de Trabajo de control Interno se informa que al 31 de octubre de 2023 no se había logrado la conclusión del proceso de actualización del Manual de Organización ante el SANI APF, sin embargo el día 12 de diciembre de 2023 y considerando, los avances del trámite de actualización, fue posible la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Manual de Organización.

Por otra parte, se informa que la conclusión de la acción de mejora 6 del Programa de Trabajo del PTCI 2023 está condicionada a que: SHCP, SFP y la DGFAP, autoricen, los cambios realizados respecto de la validación de estructura, así como el reporte de actividades por nivel de mando en las diferentes plataformas. RHNNet, SIVAL y PASH.

El PTCI 2023 presentó un avance ponderado de cumplimiento del 96% como sigue: No se presentan acciones de mejora sin avance en el periodo, 2 acciones de mejora presentan un avance entre el 51% y 80%, 1 acción de mejora presentan un avance entre el 81% y 99%, 17 acciones de mejora fueron atendidas en su totalidad, es necesario resaltar que las medidas adoptadas por la entidad, contribuyen de manera eficiente y ofrecen un valor agregado a fin de corregir, las debilidades en el control interno Institucional.

Programa de trabajo de Control interno Institucional (PTCI) 2024.

En el segundo trimestre, se contemplaron un total de 20 acciones de mejora; es de señalar que: no se presentan acciones de mejora

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

sin avance en el presente trimestre, 16 acciones de mejora presentan un avance entre el 1% y 50%, 4 acciones de mejora presentan un avance entre el 51 y 80% y no se presentan acciones con avance entre el 81% y 99 y finalmente tampoco se presentan acciones concluidas, es necesario resaltar que; las medidas adoptadas por la entidad, contribuyen de manera eficiente y ofrecen un valor agregado a fin de corregir, las debilidades detectadas en el control interno, así mismo es necesario resaltar que; en el pasado mes de marzo 2024 se elaboró un archivo de Excel para el control de inventarios de las partidas de la subcuenta 2100 Materiales de Administración, 2400 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación 2500 Productos Químicos, Farmacéuticas y de Laboratorio y 2900 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores, lo anterior en virtud de que tanto el sistema SAP y PIS no permiten por la propia configuración del sistema de control presupuestal realizar también un control de inventarios de insumos solo permiten el control de inventarios de activos fijos, es de reconocer que en ambos sistemas funcionan muy bien para el control de inventarios de activos fijos no así para insumos, dicho lo anterior y una vez que se ha intentado buscar mecanismos que ayuden a dar cumplimiento a estas acciones de mejora, esta administración considera la viabilidad de realizar la compra de cualquier software de control de inventarios comercial y capturar en este otro sistema el control de inventarios de insumos a fin de lograr el objetivo principal de la acción propuesta por el OICE.

PROGRAMAS SECTORIALES

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública gubernamental (PNCCMGPG)

En concordancia con el Art. 61 de la LFPRH, esta entidad ejerció recursos con base en medidas de racionalidad en lo que corresponde a actividades administrativas y de apoyo con lo anterior, se logró canalizar recursos a gastos estrictamente indispensables durante el cuarto trimestre de ejercicio 2023 así como durante el periodo de enero a junio de 2024.

De conformidad a las bases de colaboración firmadas entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la propia entidad, se informa que los compromisos y sus indicadores fueron atendidos trimestralmente de conformidad con los calendarios.

Programa de Comunicación Social

Conforme el artículo 5 del acuerdo por el que se establece los lineamientos generales, para el registro y autorización de las estrategias y programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2024 de las cuales esta ASIPONA es parte.

PROGRAMAS TRANSVERSALES

Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal

Durante el año 2023 y 2024 se cumplieron las actividades obligatorias que el programa establece:

Actualización de los datos generales del inmueble de la Dependencia y/o Entidad.

Registro trimestralmente de los avances de los PAT's de los inmuebles.

Se registró mensualmente el consumo de combustible, kilometrajes recorridos, indicador de consumos, monto del mantenimiento mensual del parque vehicular además de actualizar el parque vehicular en la plataforma así como los responsables de la información y del parque vehicular.

Registro del plan anual de trabajo (PAT) del inmueble y parque vehicular.

en 2023 se cumplió con la meta de capacitación de los funcionarios operadores al registrar un total de 10 horas de capacitación en el sistema de capacitación de la CONUEE, esta pendiente concluir con la capacitación del ejercicio 2024.

Programa Maestro de Desarrollo Portuario

El Programa Maestro de Desarrollo Portuario, establece las metas a mediano y largo plazo para abarcar objetivos como la mejora, innovación y la sistematización de los procesos productivos, la atracción de inversiones, la especialización del puerto, y el impulso al desarrollo armónico de la relación Puerto-Ciudad, esto con el fin de mejorar, el aprovechamiento del puerto, buscando diversos giros de negocio en el ámbito turístico portuario, atendiendo la demanda de los diversos usuarios, actualmente se cuenta ya con una nueva

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Instalación para Pasajeros y Servicios Turísticos; para la atención a pasajeros de cruceros y una instalación para el embarque y desembarque de pasajeros de turismo de cabotaje, lo que abre oportunidades para un nuevo giro de negocios.

Las acciones por realizar se detallan en periodos anuales con datos trimestrales de seguimiento, las cuales incluyen metas de desarrollo de la operación portuaria y logística, metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento. La elaboración de este programa es el resultado del esfuerzo coordinado de la Dirección General de la ASIPONA y del personal de todas las gerencias, dicho programa se encuentra publicada en la página de internet del Puerto y se encuentra la última actualización del documento en el siguiente link: <https://www.puertodevallarta.com.mx/pmdp>

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, es responsable del cumplimiento de las obligaciones a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se adjunta link <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> el cual dirige directamente al panel de la información publicada por esta.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Se informa que, en la página oficial de la Entidad <https://www.puertodevallarta.com.mx/transparencia>, se encuentra publicado el Índice de Expedientes Clasificados como reservados hasta el mes de junio 2023, el Índice actualizado al mes de diciembre 2023 será aprobado por el Comité de Transparencia durante el mes de enero 2024:

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

2018

Arribo de cruceros

Se registró el arribo de 137 cruceros de los 132 programados para el año 2018, la variación registrada fue de +3.8%, es decir 5 arribos más.

Por condiciones climáticas adversas y reposicionamiento en sus itinerarios se registraron 8 cancelaciones (4 por amenaza de huracán y 4 por cambio de itinerario), por lo que se registró una diferencia de -5.5% con respecto a lo alcanzado en el ejercicio 2017.

Pasajeros de cruceros

El movimiento de pasajeros, fue de 360,812 contra 310,200 programados, lo que representa un incremento del 16%.

Respecto a lo alcanzado en 2017, la diferencia positiva fue de +6.6%, al registrarse el arribo de cruceros con más capacidad de pasajeros, al pasar de un promedio por arribo de 2,335 en el año 2017 a 2,634 en el año 2018.

Recorridos de embarcaciones turísticas por la Bahía de Banderas.

Recorridos realizados

Se alcanzó la cifra de 32,770 recorridos, cifra superior en un 6.7% a lo programado, en el que se estimaron 30,726 recorridos. Con relación al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, la variación positiva fue de 8.8%.

Respecto a la afluencia de visitantes que tomaron un tour con salida de la terminal marítima, fue de 645,416 contra 617,551 programados, lo que representa un 2.5% adicional a lo esperado y 4.5% más a lo alcanzado en 2017.

Las variaciones contra lo programado y lo registrado en 2017 obedece al incremento de la oferta turística tanto del destino como de los

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

tour por la bahía.

Muelle los Peines

Esta instalación se mantiene con una capacidad de 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico; durante el periodo se brindó servicios a 24,400 visitantes contra 25,511 programados, es decir una variación de -4.4%. Respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2017, la variación fue de -2.4%. La baja afluencia observada se debe a: que durante el ejercicio varias embarcaciones estuvieron fuera de servicio por trabajos de mantenimiento.

Conclusiones

El año 2018 cerró con un buen desempeño en el movimiento portuario al alcanzar la cifra de más de un millón de pasajeros entre Cruceiros y Turistas de Embarcaciones Locales, lo cual se tuvo registro como última vez en el año 2010. Las expectativas para el año 2019 son mejores, al proyectarse un incremento de 24.1% en el movimiento de cruceros, de 2% en la unidad de negocios de turismo local y de 2% en el rubro de visitantes en Muelle Los Peines.

2019

Arribo de cruceros

Se registró el arribo de 181 cruceros de los 170 programados para el año 2019. La variación registrada fue de +6.5%, es decir 11 arribos más. En su comparativo con 2018, se registraron 44 arribos más, por lo que el porcentaje de incremento fue de 32.1 %.

Pasajeros de cruceros

El movimiento de pasajeros, fue de 482,335 contra 480,250 programados; lo que representa un incremento del 0.5%.

Respecto a lo registrado en 2018, se registró una diferencia positiva del 33.7 %, al registrarse 44 arribos de cruceros adicionales, se tradujo en 121,523 pasajeros más que en el año 2018.

Recorridos de embarcaciones turísticas por la Bahía de Banderas.

Recorridos realizados

En 2019, se alcanzó la cifra de 32,476 recorridos, cifra inferior en un 2.8% a lo programado, en el que se estimaron 33,425 recorridos. Con relación al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, la variación negativa fue de 0.9%.

Respecto a la afluencia de visitantes que tomaron un tour con salida de la terminal marítima, fue de 614,043 contra 658,324 programados, lo que representa una disminución de 6.7% a lo esperado y 4.9% menos a lo alcanzado en 2018.

Las variaciones entre lo programado y lo registrado en 2019 obedecen, de acuerdo con reunión realizada con representante de las embarcaciones turísticas menores, a los siguientes factores:

El conocimiento de que la Terminal estaba en construcción de 2 proyectos (Puerto Mágico y Consorcio Latinoamericano), influye en la percepción del servicio turístico.

El llegar y ver la construcción y los consecuentes ajustes de logística de ingreso y salida, influye en la percepción del servicio turístico.

El incremento en arribos de cruceros y su impacto en el retraso en los itinerarios de salida de embarcaciones turísticas, influye en la percepción del servicio turístico.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Muelle Los Peines

Esta instalación se mantiene con una capacidad de 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico; durante el periodo se brindó servicios a 26,211 visitantes contra 26,021 programados, es decir una variación positiva de 0.7%. Respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2018, la variación fue positiva de 7.4 %. Este rubro se mantiene a un crecimiento muy aceptable.

Conclusiones

El año 2019 cerró con un notable crecimiento en el número de arribo de cruceros y cruceristas. Por otro lado, el turismo de embarcaciones menores sufrió una pequeña disminución. En el movimiento de embarcaciones y pasajeros en Muelle Los Peines, se mantiene un favorable crecimiento. El movimiento portuario alcanzó la importante cifra de más de un millón cien mil pasajeros, entre Cruceristas y Turistas de Embarcaciones Locales. Las expectativas para el año 2020 son positivas, al proyectarse un incremento de 14.9% en el movimiento de pasajeros de cruceros, mantener los números actuales de la unidad de negocios de turismo local y de 2% en el rubro de visitantes en Muelle Los Peines. Actualmente se tiene una lista de espera de 50 solicitudes.

2020

Arribo de cruceros

Se recibieron 73 cruceros de 185 programados en el presupuesto y en el programa operativo anual (POA) para el año 2020, dando como resultado un decremento del 60.5 %. Su comparativo con los registrados en el 2019 (181 cruceros) representó un decremento del 59.7%. La restricción a las operaciones comerciales de cruceros a partir del 14 de marzo, fue la causa por lo que dejaron de arribar cruceros con fines comerciales. Se contrarrestó este efecto con la práctica arribos denominados "Puentes Humanitarios", otros por las solicitudes de prestación de servicios portuarios así como por algunos que realizaron intercambios de tripulación.

Pasajeros de cruceros

El movimiento de pasajeros fue de 151,359 en éste 2020 contra 523,550 programados en el 2020, representando un decremento del 71.1 %. Los cruceros que arribaron a partir de abril solo transportaban tripulación. Los resultados reales del 2019 fueron 482,335 pasajeros transportados, por lo que en comparación con el 2020 se presentó un decremento del 68.6 %.

Recorridos embarcaciones turísticas

En el año 2020, se alcanzó la cifra de 21,813 recorridos, resultando 34.2 % menor a lo programado 2020 que fue de 33,126 recorridos. Comparando lo real 2020 con lo real 2019 se tuvo un decremento de 32.8 %. Las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del COVID 19, impactaron drásticamente la llegada de visitantes a Puerto Vallarta. No obstante llegaron menos visitantes, la restricción a las embarcaciones de operar al 50 % de su capacidad máxima, dio como resultado que salieran más embarcaciones transportando menos pasajeros.

En relación al número total de pasajeros movilizados, dicho número se vio disminuido derivado de la contingencia sanitaria. En el 2020, se movilizaron 227,138 pasajeros contra los 626,302 programados en 2020; disminuyendo el 63.7%. Comparando las cifras reales entre los años 2019 y 2020, se tuvo un decremento del 63 %.

Muelle Los Peines

Esta instalación cuenta con 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico. En el 2020, se atendió a 19,323 pasajeros, comparado con los 26,211 programados en 2020 y reales 2019, siendo menor en un 26.3 %. A pesar del impacto desfavorable de la pandemia sanitaria COVID sobre el número de usuarios de éstas instalaciones, resulta que una embarcación turística, que no operaba embarques en éste muelle, realizó algunos embarques de pasajeros, lo que significó la atención de mayor número de pasajeros de lo normal y que llevó a obtener una cifra no tan baja como las registradas en atención a cruceristas y pasajeros

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de embarcaciones turísticas menores.

2021

Arribo de cruceros

Se recibieron 62 cruceros de los 66 programados en el presupuesto y en el Programa Operativo Anual (POA) para el año de 2021, dando como resultado un decremento del 6.1% de lo real contra lo programado en 2021. Su comparativo con lo registrado en el 2020 (73 cruceros) representó un decremento del 15.1%, por la restricción de todas las operaciones de cruceros a partir del 14 de marzo de 2020, motivo por lo que dejaron de arribar cruceros con fines comerciales. El arribo en el primer trimestre atendido fue para brindar las necesidades de prestación de servicios portuarios.

La reactivación para la atención de cruceros se dio a partir del 24 de agosto del 2021; se recibieron con un 70% autorizado de su capacidad de pasajeros.

Pasajeros de cruceros

El movimiento de pasajeros real del año 2021 fue de 108,123 contra 85,800 del programado, representando un incremento del 26%. Los resultados reales del 2020, fueron 151,359 pasajeros transportados en el mismo periodo. Las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del COVID 19, impactaron drásticamente la llegada de visitantes a Puerto Vallarta.

Recorridos embarcaciones turísticas

En el año 2021, se alcanzó la cifra de 31,628 recorridos, resultando 14.7% mayor a lo programado en 2021 que era de 27,585 recorridos. Comparando lo real de 2021, con lo real de 2020, se tuvo un incremento de 45%.

En el periodo 2021, se movilizaron 416,506 pasajeros contra los 183,933 programados en 2021; aumentando el 126.4%. Comparando las cifras reales entre los años 2020 y 2021, se tuvo un incremento del 83.4%.

Muelle Los Peines

Esta instalación cuenta con 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico. En el año 2021, se atendieron a 29,742 pasajeros, comparado con los 20,451 programados, siendo favorable en un 45.4%. Comparando lo real de 2021, con lo real de 2020 se tuvo un incremento del 53.9%. Como resultado teniendo un impacto favorable sobre los usuarios de ésta instalación.

2022

Arribo de cruceros

Se recibieron 186 cruceros de los 138 programados en el presupuesto y en el Programa Operativo Anual (POA) para el año de 2022, dando como resultado un incremento del 34.8% de lo real contra lo programado 2022, se tuvieron cinco cancelaciones de cruceros durante el año por motivos de huracanes. Su comparativo con los registrados en el 2021 (50 cruceros) representó un incremento del 272%. La operación de Cruceros se sigue atendiendo con un 70% de pasajeros de su capacidad, debido a los protocolos de seguridad autorizados por la Organización Mundial de la Salud.

Pasajeros de cruceros

El movimiento de pasajeros real del año 2022 fue de 458,319 contra 378,968 del programado, representando un incremento del 20.9%. Los resultados reales del 2021, fueron 108,123 pasajeros transportados en el mismo periodo.

Recorridos embarcaciones turísticas

En el año de 2022, se alcanzó la cifra de 36,582 recorridos, resultando 39.4% mayor a lo programado 2022 que era de 26,243

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

recorridos. Comparando lo real 2022 con lo real 2021 se tuvo un incremento de 15.7%.

En el ejercicio 2022, se movilizaron 609,909 pasajeros contra los 198,035 programados en 2022; aumentando el 208%. Comparando las cifras reales entre los años 2021 y 2022, se tuvo un incremento de 48.1%.

Esta instalación cuenta con 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico. En el año de 2022, se atendió a 36,429 pasajeros, comparado con los 26,620 programados, siendo favorable en un 36.8%. Comparando lo real 2022 con lo real 2021 se tuvo un incremento del 22.5%. Como resultado teniendo un impacto favorable de la sobre los usuarios de éstas instalaciones.

2023.

Durante el año 2023, se registró el arribo de 174 cruceros de los 167 programados, representando un incremento del 4.2% y del -6.5% comparado con los 186 arribos recibidos en el año 2022.

Se atendieron 543,609 pasajeros de los 378,968 programados en el 2023, lo que representó un incremento del 43.4% y del 25.2% comparado con los 434,114 pasajeros atendidos en el 2022.

En recorridos de Embarcaciones Turísticas, de enero a diciembre se realizaron 37,105 recorridos, que representó un incremento del 24.1% de los 29,893 programados, se tuvo un incremento del 1.4% en comparación con en el mismo periodo de 2022, que fue de 36,582 recorridos.

Con relación a los Pasajeros de Embarcaciones Turísticas, se movilizaron 620,627 pasajeros, lo que representó un incremento del 53.5% contra lo programado para el 2023 que fue de 404,256. Así mismo se tuvo un incremento del 1.8%, comparado con los pasajeros movilizadas en el mismo periodo de 2022.

En el Muelle Los Peines, se brindó servicios a 36,687 pasajeros de los 31,200 que estaban programados, es decir, se registró una variación positiva del 17.6% y un incremento del 0.7% comparado con el mismo periodo del 2022.

2024

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo del ejercicio 2024, se recibieron 73 cruceros de los 55 programados en el presupuesto y en el Programa Operativo Anual (POA) dando como resultado un incremento de 5.5%.

El movimiento de pasajeros real del primer trimestre de 2024 fue de 177,276 contra 215,780 del programado, representando un decremento del 17.8%.

Se alcanzó la cifra de 9,940 recorridos, resultando 1.58% menor a lo programado 2024 que era de 10,100 recorridos.

Se movilizaron 157,511 pasajeros contra los 120,286 programados en 2024; aumentando el 30.9%.

En muelle los Peines se atendieron a 13,448 pasajeros, comparado con los 12,800 programados, presentando un incremento de un 5.1%.

En el periodo Enero Junio de 2024 se presentan el siguiente comportamiento.

Servicios de Infraestructura Portuaria: Comprende el cobro por uso de puerto, atraque y embarque y desembarque de pasajeros. En este rubro se obtuvo la cantidad de 58,650,226.0 pesos, principalmente por el arribo de 94 cruceros, a la atención de 285,635 pasajeros de cruceros internacionales, 224,519 de embarcaciones turísticas, 1759 de Marina San Blas y 26,875 de Muelle Los Peines y Dársena Las Piedras.

Cesión parcial de derechos: Son los ingresos por las contraprestaciones en contratos de cesión parcial de derechos, obteniéndose al periodo que se informa la cantidad de 14,665,763.0 pesos.

Servicios Portuarios y Conexos: Son los ingresos por los servicios de lanchaje, amarre y desamarre de cabos, avituallamiento,

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

recolección de basura, uso de áreas temporales, cuotas de recuperación de agua potable y energía eléctrica, dichos servicios brindados a los cruceros y embarcaciones turísticas y de pesca deportiva, a la fecha se obtuvo la cantidad de 4,028,251.0 pesos. Otros ingresos y beneficios varios: Ingresos por los servicios de expediciones de credenciales a los usuarios del puerto, penalizaciones cobradas prestadores de servicios por incumplimiento de sus contratos y utilidad cambiaria, obteniéndose la cantidad de 705,690.0 pesos

En ingresos financieros, rendimientos bancarios por las inversiones a plazo, a la fecha se obtuvo el importe de 4,472,868.0 pesos.

En el periodo Julio Septiembre de 2024 se estima el siguiente comportamiento.

Servicios de Infraestructura Portuaria: Comprende el cobro por uso de puerto, atraque y embarque y desembarque de pasajeros. En este rubro se estima obtener la cantidad de 11,749,368.0 pesos, principalmente por el arribo de 24 cruceros, a la atención de 92,703 pasajeros de cruceros internacionales, 128,186 de embarcaciones turísticas y 7,353 pasajeros en Muelle Los Peines y Dársena Las Piedras.

Cesión parcial de derechos: Son los ingresos por las contraprestaciones en contratos de cesión parcial de derechos, estimándose obtener en el periodo la cantidad de 5,916,918.0 pesos.

Servicios Portuarios y Conexos: Son los ingresos por los servicios de lanchaje, amarre y desamarre de cabos, avituallamiento, recolección de basura, uso de áreas temporales, cuotas de recuperación de agua potable y energía eléctrica, dichos servicios se estima que serán brindados a los cruceros y embarcaciones turísticas y de pesca deportiva, por un monto estimado de 781,037.1 pesos.

Otros ingresos y beneficios varios: Ingresos por los servicios de expediciones de credenciales a los usuarios del puerto, penalizaciones cobradas prestadores de servicios por incumplimiento de sus contratos y utilidad cambiaria, estimándose obtener un importe de 117,383.0 pesos

En ingresos financieros, rendimientos bancarios por las inversiones a plazo, se estima obtener en el periodo un importe de 1,518,050.0 pesos.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

2022

En cuanto a Inversión Pública, se registró un gasto por de \$23'005,507.20 (Veintitrés millones cinco mil quinientos siete pesos 20/100 M.N.). con lo que se concluyó la primera etapa de proyecto de la Marina Dársena las Piedras según No. de cartera de inversión 2213J2V0001

2023

Para el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, la Entidad contó con recursos asignados al capítulo 6000 "Inversión Pública" por un monto de \$44'469,273.00 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 MN) de los cuales se programaron para el periodo de marzo a junio \$44'469,273.00 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 MN), ejecutándose en su totalidad 44'469,272.24 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos 24/100 MN) en los siguientes proyectos:

2213J2V0001 Marina Dársena las Piedras: Se ejerció un monto de \$8'196,384.24 (ocho millones ciento noventa y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos 24/100 MN). El proyecto se concluyó al 100%.

2213J2V0002 Terminal Marítima para Embarcaciones Turísticas: Se ejerció un monto de \$36'272,888.00 (tr

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

einta y seis millones doscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN) El proyecto se concluyó al 100%.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

El Comisariato del Sector Desarrollo Económico adscrito a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública con fecha 10 de agosto de 2023 realizó las siguientes recomendaciones las cuales están al 31 de marzo de 2024 pendientes de atender.

01/23: Se recomienda a la Dirección General de la ASIPONA Puerto Vallarta instruir al personal responsable de las adquisiciones de bienes y servicios que, no obstante que la LAASSP permite excepcionalmente llevar a cabo contrataciones mediante adjudicaciones directas y/o invitaciones a cuando menos tres personas, se deberá privilegiar la contratación a través de licitaciones públicas, tal como lo establece el Art. 134 de la CPEUM, Derivado de que el primer semestre 2023 las compras realizadas mediante licitación pública a través de la LAASSP representan el 18% respecto del monto total contratado en dicho periodo.

02/23 Respecto del carácter de ese comisariato como representantes de la Secretaría de la Función Pública y en el desarrollo de la tarea de vigilancia y de conformidad con la función del combate a la corrupción y a la impunidad, y contribuir a la eficiencia del quehacer gubernamental se realizaron las siguientes recomendaciones.

- a) Que la entidad fortalezca los mecanismos de vigilancia y participación ciudadana
- b) Que la información que publique la entidad se genere de conformidad con los principios de datos abiertos y por medio del lenguaje ciudadano.
- c) Que la entidad informe los resultados alcanzados mediante la aplicación de medidas de austeridad.

03/23 Que el destinado a las actividades administrativas de apoyo, y proyectos de mejora de la gestión pública, se realice respetando las medidas de racionalidad, sin que se afecte el cumplimiento de las metas institucionales, ni la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Se recomienda dar continuidad a lo siguiente:

Capitalizaciones y retiros de capital.

Mediante oficio No. 349-B-455 emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público de Fecha 23 de noviembre de 2023, se solicitó a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. y con el fin de realizar un manejo eficiente de los recursos financieros del sector público federal y con fundamento en el artículo 1, numeral 6.62.01.05 "aprovechamientos", "Aprovechamientos Patrimoniales2", "Recuperaciones de Capital2 y "Otros", de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, prevé un aprovechamiento que corresponde fijar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (ASIPONA PV).

Por lo anterior con fundamento en los artículos 6 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, fracción XXI del Reglamento Interior de la SHCP; y 16, párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la SHCP determinó fijar un aprovechamiento extraordinario durante el ejercicio fiscal 2023 a esta ASIPONA PV, la cantidad de \$47,500,000.00 (Cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de las disponibilidades financieras por lo que el 04 de diciembre de 2023 y dando seguimiento al oficio de referencia esta ASIPONA PV procedió a enterar los recursos antes referidos por lo que en el mes de diciembre se celebró la junta de consejo extraordinario en el que se aprobó el acuerdo de Consejo de Administración autorizando al Director General a enterar los recursos, sin

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

embargo al 31 de diciembre de 2023 está aún pendiente de celebrar la asamblea de accionistas para la formalización del retiro del patrimonio invertido de la nación.

Acciones que deben tener continuidad

POR LA GERENCIA DE PROCEDIMIENTOS LEGALES:

A) Mediante celebración de la CXL Sesión de Consejo de Administración 2023, desahogada el 21 de noviembre de 2023, se reportó actualización de: i) la regularización administrativa del recinto portuario, misma que incluye el estatus del trámite de la "Modificación de la Delimitación y Determinación del Recinto Portuario de Puerto Vallarta, Jalisco" concesionado a ASIPONA PV, entre otros, y ii) Asuntos Relevantes, páginas 68 y 69 del cuaderno informativo, mismas que se agrega mediante ANEXO GPL02, en donde podrá corroborar las principales acciones y seguimiento que se ha dado a ambos temas que involucran la regularización de i) el Recinto Portuario y potenciales Cesionarios y ii) diversos Cesionarios con incumplimientos al contrato de cesión parcial de derechos firmado con ASIPONA PV, estatus que se enlaza con el reporte de procedimientos administrativos y juicios que se relaciona en el apartado "XII.- SITUACIÓN DE JUICIOS O ASUNTOS JURISDICCIONALES", que integran la presente acta.

B) Título de Resolución de Autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones del Título de Concesión No. 1.03.06, de fecha 27 de diciembre de 2023, mediante el cual la Dirección General de Puertos otorgó a ASIPONA PV la Administración de la antes referida como Marina Privada FONATUR, ubicada en el Puerto de San Blas, Nayarit., ANEXO GPL03, de la cual derivan obligaciones que la GPL y el resto de las gerencias deberán solventar para tener el control total de la operación y administración de dicha Marina que ahora es responsabilidad de ASIPONA PV. El expediente completo se encuentra en la Gerencia de Procedimientos Legales por ser esta la que se encuentra impulsando trámites pendientes respecto de la estación de combustible ante la CRE, así como de la donación a SEMAR para posterior otorgamiento de ampliación del título a ASIPONA, ostensión de permisos de ZOFEMAT a nombre de ASIPONA PV, entre otros, sin que ello exima al resto de las áreas de la debida coordinación y seguimiento a los asuntos que involucran la puesta en marcha de la administración, operación y regularización de esta Marina.

C) Respecto del "Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Cédula de Inventario", si bien es cierto el Responsable Inmobiliario es el Gerente de Administración y Finanzas, también es cierto que la GPL debe apoyar con el impulso al trámite de Donación de diversos terrenos que adquirió en su momento la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, ahora ASIPON PV, por lo que, en coordinación con la GAF y la GOI, deberán dar seguimiento al oficio 4111/2023, emitido por la Dirección General de Puertos, el 03 de octubre de 2023 y al oficio DGFAP/DPSC/1.0.-2333/2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria ANEXO GPL04, ya que lo anterior, detectado en 2023 incide con el trámite de "Modificación de la Delimitación y Determinación del Recinto Portuario de Puerto Vallarta, Jalisco" señalado en el inciso A) anterior, y que no podrá concluir incorporando estos terrenos hasta en tanto no se logre su donación a la Secretaría de Marina.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

El Recinto Portuario de Puerto Vallarta cuenta con una superficie total de 67.9 hectáreas, divididas de la siguiente manera: el área terrestre está compuesta por 18.5 hectáreas las cuales se localizan principalmente al sur de recinto portuario y comprenden las áreas de operación de los muelles 3, 2 y 1.

El Puerto cuenta con infraestructura especializada para atender cruceros, así como para desarrollar actividades de turismo náutico en embarcaciones locales y de marinas para yates y veleros. Las 49.4 restantes pertenecen a las áreas de navegación: Dársena principal para maniobras de cruceros y canales secundarios hacia el norte del Recinto Portuario.

La infraestructura del Puerto se compone principalmente de tres muelles para cruceros.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Además, cuenta con un canal de acceso de 150 metros de ancho y una profundidad promedio de 12 metros, una dársena semicircular con una profundidad promedio de 11.50 metros y canales interiores de 4 metros de profundidad, con un ancho de 60 metros.

A partir de agosto de 1994, la Terminal Marítima fue operada por la APIVAL, empresa pública que ha respondido a las necesidades de sus clientes, al desarrollar entre otras obras, la ampliación del muelle 1 para recibir cruceros de hasta 300 metros de eslora, un muelle adicional para cruceros locales, aumento de áreas verdes y mejoramiento de la imagen. En julio del mismo año, el Gobierno Federal le otorgó el Título de Concesión para administrar el Recinto Portuario de Puerto Vallarta.

a) Infraestructura Portuaria con una vocación 100% turística

- Instalaciones: Tres muelles para cruceros de altura con banda de atraque de 200 m.
- Servicios portuarios: Lanchaje, pilotaje, amarre de cabos.
- Servicios generales: Suministro de agua potable, energía eléctrica, recolección de basura, extracción de aguas residuales.

b) Canal de navegación

El Puerto cuenta con un canal de navegación de 250 m de longitud, 150 m de plantilla y de 12 a 14 m de profundidad; una dársena de ciaboga elíptica con eje mayor de 400 m y eje menor de 350 m, con una profundidad de 12.00 m promedio.

c) Señalamiento marítimo

Actualmente el Puerto cuenta con 26 señales: Dos balizas de enfilación, dos balizas de situación, dos balizas de ciaboga, cuatro boyas de canal, cinco boyas de dársena y diez luces de situación. Asimismo, se cuenta con una boya de recalada con SIA (Sistema de Identificación Automática).

d) Obras de protección

El Puerto cuenta con las siguientes obras de protección:

- La escollera norte de 150 m de longitud y coraza de cubos de concreto de 6.34 toneladas de peso.
- Protección marginal sur con una longitud de 267 m y coraza de cubos de concreto de 6.34 toneladas de peso.
- Muro deflector de oleajes de 120 m de longitud y construido con concreto armado.

e) Capacidad de atraque

La capacidad de recepción del Puerto es de:

- Muelle 1 de 202 m de longitud con capacidad de recepción de cruceros de hasta 311 m de eslora y 140,000 Toneladas de Registro Bruto (TRB).
- Muelle 2 con 200 m de longitud para recepción de cruceros de hasta 311 m de eslora y 140,000 Toneladas de Registro Bruto (TRB).
- Muelle 3 con 200 m de longitud para cruceros de hasta 260 m de eslora y 60,000 TRB.
- Muelle Espigón.
- Muelle T.
- Muelle Flotante.
- Muelle de "Tenders"

Así como dos posiciones de fondeo fuera del Recinto Portuario o en la Bahía de Banderas.

Los servicios ofrecidos en la terminal portuaria a los pasajeros de las embarcaciones son: guías de turistas, mercado de artesanías, restaurantes, taxis, correo, cibercafé, teléfonos públicos, estacionamiento, renta de autos, entre otros. La calidad en los servicios al turista es reconocida anualmente a través del Premio de Excelencia en Calidad.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Puerto Vallarta constituye uno de los puertos eje de la industria de cruceros en el litoral del Pacífico. Como tal desempeña un papel estratégico en el sistema portuario nacional.

Su vocación turística se ha afirmado a nivel nacional e internacional.

Mediante el ACUERDO Secretarial Núm. 308/2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de noviembre de 2021, se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina.

Por lo anterior, mediante escritura pública núm. 116,064 otorgada el 20 de octubre de 2021, ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público Número 237, de la Ciudad de México, se formalizó el cambio de denominación a "Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta".

De acuerdo con la planeación estratégica del Puerto, la misión y visión de Administración del Sistema Portuario Nacional de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. son las siguientes:

Misión

Administrar el puerto y los servicios que se brindan, impulsando el desarrollo de la infraestructura portuaria, con servicios de calidad y ofrecer la seguridad y protección, bajo el esquema del Código Internacional de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias, con el fin del uso y aprovechamiento de las áreas concesionadas.

La vocación natural de Puerto Vallarta es turística, por lo que cuenta con infraestructura portuaria y servicios especializados, directamente relacionados con el transporte de pasajeros vía marítima y con la industria turística.

Visión

Ser un referente marítimo portuario en conectividad y atención a embarcaciones en el litoral del Pacífico Mexicano, constituyéndose en un puerto de vanguardia y excelencia altamente competitivo.

Líneas de negocio

La ASIPONA PV atiende 4 líneas de negocio:

Cruceros

Principal línea de negocio, Puerto Vallarta forma parte de la ruta de la Riviera Mexicana y, Ocasionalmente, atiende cruceros que derivan de otras rutas, como la ruta mundial.

Marinas Turísticas

En el puerto operan 5 marinas turísticas que atienden a embarcaciones nacionales y extranjeras, de recreo y pesca deportiva. Existen 664 slips para este tipo de embarcaciones.

Turismo de Cabotaje

En 2022, Puerto Vallarta atendió a 609,909 turistas (de origen local, nacional e internacional), quienes se embarcan y desembarcan en sus muelles especializados.

Áreas Cesionadas y Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos

En 2023, se cuentan con 7 áreas cesionadas (no incluyendo marinas turísticas), aunados a 12 prestadores de servicios portuarios y 26 prestadores de servicios conexos.

La Administración del sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta se compromete a satisfacer las necesidades de sus clientes, reduciendo los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y mitigando los impactos ambientales apegados a los estándares del

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Sistema de Gestión Integral (SGI) a nivel multisitios, con la finalidad de proporcionar y brindar servicios de calidad en cada una de las actividades que se llevan a cabo en el puerto, estableciendo procesos de mejora continua, promoviendo el cuidado del medio ambiente, la seguridad y la salud de los trabajadores

Se han establecido y documentado estrategias en pro de la mejora constante del SGI.

/

ASIPONA PUERTO VALLARTA:-LOGROS

1.- "Marina Dársena Las Piedras" –

Durante el ejercicio 2022 se inició la primera etapa de la construcción de los muelles flotantes en la Marina dársena las Piedras, en Julio 2023 se concluyó satisfactoriamente el proyecto el cual permite albergar a 92 embarcaciones de recreo turístico, resulta necesario señalar que desde 1994 no se contaban con instalaciones seguras en esta área, sin embargo con la conclusión de este proyecto se pudo regularizar el total de estas embarcaciones a fin de que esta puedan operar de forma segura en el recinto portuario, actualmente esta área se encuentra operando,, cuenta con el acta de entrega recepción del área por parte de la constructora, cuenta con la autorización de inicio de operaciones emitida por la Dirección General de Puerto, además de contar con las tarifas autorizadas para la operación de la misma.

2.- Muelles tipo espigón

Durante el ejercicio 2023 se realizó la construcción de 4 Muelles tipo espigón, construcción que al 31 de diciembre de 2023 se concluyó al 100%, esta área cuenta con la acta de terminación de la obra emitida por el constructor, cuenta también con el tramite autorizado del inicio de operaciones emitido por la Dirección General de Puertos, en el pasado mes de diciembre se ingresaron a la Dirección General de Puertos, las tarifas a aplicar, actualmente se está en espera de la autorización del DGP de dichas tarifas, para en su caso iniciar la operación de forma definitiva, esta obra pretende ampliar la oferta de infraestructura para embarcaciones de más de 20 m de eslora; estos muelles buscan disminuir el congestionamiento de los muelles t y flotables instalados entre los muelles 1 y 2 de esta ASIPONA lo que permitirá, la operación de embarcaciones menores de forma más segura a los arribos múltiples de cruceros en el puerto.

3.-Regularización de villas en área de condominios Punta iguana.

Es muy importante resaltar que al 31 de diciembre de 2023, se han regularizado 30 de 35 villas existentes de área denominada Punta Iguana mediante contratos de cesión parcial de derechos.

4.- Cobro a Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V .

Durante el ejercicio 2022 se realizó la cobranza por pagos no realizados en los ejercicio 2012 2022 de la Empresa Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. por un monto de \$46'762440.58 con lo que se resignaron recursos a obra pública en ese ejercicio fiscal 2022

5.- Contrato con Empresa OPEQUIMAR.

Se formalizó contrato de cesión parcial de derechos con la Empresa Opequimar, S.A. de C.V. ya que esta no había realizado ningún contrato desde la creación de esta ASIPONA.

6.- Actualización de Normas y procedimientos.

Se actualizó el Manual de Organización, Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta cuando fuere notoria la imposibilidad practica de su cobro, el Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control de la ASIPONA PV, Manual de Organización del Órgano Interno de Control en la ASIPONA PV, Código de Conducta, Lineamientos y políticas de seguridad para el uso de cómputo y servicios de tecnologías de la información, Manual del Sistema de Gestión Integral "calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo".

7.-Reconocimientos del Comité de Ética y Declaraciones Patrimonial y de Interés:

Durante el ejercicio 2022 se obtuvo el reconocimiento por la calificación perfecta en el Comité de Ética; Durante 2022 y 2023 se alcanzó la meta del 100% respecto del cumplimiento del envío en tiempo y forma de la declaración patrimonial y de interés de los servidores públicos.

En el año 2023 se lograron las Certificaciones por parte de la Casa Certificadora DNV México, S. A. de C. V. obteniendo esta ASIPONA PV los Certificados en las Normas dentro de los estándares de las ISO 9001:2015 en Calidad, ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 45001:2018 en Seguridad y Salud en el Trabajo.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Con Fecha 29 de julio de 2024 y mediante el oficio DG/DDAN/1959/2024 la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional Adscrito al Archivo General de la Nación dio a conocer a Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., la procedencia del registro y Validación del Catalogo de Disposición Documental y sus fichas técnicas según Dictamen de validación DV/021/24, por lo que con esta autorización, la ASIPONA PV está en posibilidades de regularizar los temas archivísticos y de integración de expedientes de conformidad con el CADIDO recientemente validado.

Con fecha 30 de julio de 2024 la Coordinación General de Registro de Contratos Colectivos adscrito al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral tuvo a bien dar a conocer el oficio No. CF-CRL-REGLAMENTO-20240510-32244-5932 en el que: se acuerda precedente la solicitud de registro del Reglamento Interior de Trabajo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

2018

Ingresos

Durante el periodo enero – diciembre 2018, se obtuvieron ingresos por \$93,442.9 miles, los cuales fueron superiores en \$18,552.1 miles, comparados con el mismo periodo de 2017 representa un 24.8%; generados principalmente por el arribo de 137 cruceros; a la atención de 861,923 pasajeros en los rubros de cruceros, embarcaciones turísticas y muelle Los Peines; cobro de penas convencionales a los clientes Puerto Mágico PV, S. de R.L de C.V., Consorcio Latinoamericano de Administración Integral Portuaria, SAPI de C.V., Acuario del Oeste, S.A de C.V. y a proveedores de servicios por incumplimiento de contratos; por los efectos de actualización de los impuestos compensados en 2018 de ejercicios anteriores, mayor demanda de servicios portuarios, utilidad en tipo de cambio por la paridad del dólar así como a mayores intereses bancarios.

Costos y Gastos de Operación

En este rubro al 31 de diciembre de 2018, se devengaron \$62,185.5 miles, un incremento en el gasto por \$4331.1 miles, respecto a lo devengado en el mismo periodo 2017; originados principalmente por los siguientes conceptos:

Por el pago de contraprestación por mayores ingresos obtenidos en el periodo que se reporta, mayor ejercicio en el rubro de Mantenimiento y conservación de inmuebles y liquidación del Titular del Órgano Interno de Control.

2019

Ingresos

Durante el periodo enero-diciembre 2019, se obtuvieron ingresos por un monto de \$109,216,845.4 (Ciento nueve millones doscientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 40/100 m.n.), que comparados con el mismo periodo de 2018, fueron superiores en un 16.9%. Cabe señalar que esta variación se origina, principalmente por el arribo de 44 cruceros adicionales, lo que trae como consecuencia la atención a 121,523 pasajeros de cruceros. Asimismo, los ingresos referidos se obtuvieron por la celebración de nuevos contratos de cesión parcial de derechos, por la actualización de contraprestaciones anuales de CCPDO conforme al INPC, por la actualización de avalúos de áreas cedidas mediante CCPDO (Desarrollo Marina Vallarta, S.A de C.V. y The Bank of New York Mellon, S.A. de C.V.), por una mayor demanda de servicios portuarios (lanchaje, avituallamiento, recolección de basura, venta de agua en muelle Los Peines) y por el uso temporal de área (taxis, guías, autobuses, estacionamiento) con respecto al mismo periodo de 2018.

Costos y Gastos de Operación

En este rubro al 31 de diciembre de 2019, se devengaron \$71,635,648.0 (Setenta y un millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) lo cual representa un incremento en el gasto por \$9,450,173.00 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil ciento setenta y tres pesos 00/100 m.n.), comparado con lo devengado en 2018; la variación se origina

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

principalmente por:

Liquidaciones de personal de las áreas de Ingeniería y Administración y Finanzas, contraprestación por mayores ingresos obtenidos en el periodo que se reporta, mayor ejercicio en el rubro de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, mayor ejercicio en Estudios e Investigaciones, mayor ejercicio en los rubros de vigilancia, limpieza y jardinería por incremento en arribos y mayor ejercicio en el rubro de Mantenimiento y Conservación de maquinaria

2020

Ingresos

Durante el período enero-diciembre 2020, se obtuvieron ingresos por un monto de \$58'694,338.7 (Cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos 70/100 m.n.) cifra inferior en un 46.3% respecto de 2019, y fueron originados principalmente por: la cancelación de 112 arribos de cruceros, cierre parcial a la navegación de las embarcaciones turísticas y de pesca deportiva por un periodo de tres meses y a un menor número de pasajeros por la bahía por las restricciones impuestas por la contingencia sanitaria.

Costos y Gastos de Operación

En este rubro al 31 de diciembre de 2020, se devengaron \$50'156,201.9 (Cincuenta millones ciento cincuenta y seis mil doscientos un pesos 90/100 m.n.) lo cual representa una disminución en el gasto por \$21'446,093.3 (Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa y tres pesos 30/100 m.n.) respecto a lo devengado en 2019; la variación se origina principalmente por la disminución en los siguientes conceptos:

2021

Durante el periodo enero-diciembre de 2021, se obtuvieron ingresos por un monto de \$69'758,891.4 (Sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 40/100 M.N.) que comparados con el mismo periodo de 2020, fueron mayores en un 18.9%, variación originada por la atención de 62 de cruceros de altura, mayor número de pasajeros que realizaron recorridos turísticos por la bahía en embarcaciones turísticas y de pesca deportiva y por consecuencia el incremento de servicios portuarios y conexos.

Costos y Gastos de Operación

En este rubro al 31 de diciembre de 2021, se devengaron \$51'074,175.2 (Cincuenta y un millones setenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 20/100 M.N.) lo cual representa un incremento en el gasto por \$938,498.9 (Novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.) respecto a lo devengado en 2020; la variación se origina principalmente por:

Un menor pago de contraprestación, con relación al mismo periodo del año anterior por la disminución de ingresos y a la aplicación a gasto del rubro de obra en proceso.

2022

Durante el período de enero-diciembre de 2022, se obtuvieron ingresos por un monto de \$135'580,187.9 (Ciento treinta y cinco millones quinientos ochenta mil ciento ochenta y siete pesos 90/100 M.N.), que comparados con el mismo periodo de 2021, fueron mayores en un 94.4%, variación que se origina por la atención de 186 cruceros, 48 más a los programados, 458,319 cruceristas, 79,351 más de lo proyectado, mayor número de recorridos y pasajeros en embarcaciones turísticas y de Pesca deportiva, actualización de las tarifas en especial la de atraque de Muelle Los Peines, firma de nuevos contratos de cesión Parcial de Derechos y regularización del contrato de Impulsora Turística de Vallarta, S.A de C.V., mayores ingresos por servicios portuarios y otros ingresos, con relación al mismo periodo del año anterior.

Costos y Gastos de Operación

En este rubro al 31 de diciembre de 2022, se devengaron \$78'653,228.8 (Setenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos veintiocho pesos 80/100 M.N.) lo cual representa un incremento en el gasto por \$27'579,053.6 (Veintisiete millones quinientos setenta y nueve mil cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) respecto a lo devengado en 2021; la variación se origina

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

principalmente en los siguientes conceptos:

Un mayor ejercicio en la partida de estudios e investigaciones por la elaboración de estudios relativos a nuevos proyectos de la entidad tales como: Elaboración de proyecto ejecutivo del mar, proyecto ejecutivo de embarcaciones turísticas Muelles 1, 2, 3 y 4, estudios de manifestaciones de impacto ambiental, estudio de mercado para las bases del concurso de negocios turístico-comerciales en el Reciento de Puerto Vallarta así como el dictamen técnico de cimentación del edificio Deck (Náutico).

Mayor ejercicio en la partida de Mantenimiento y Conservación de inmuebles, ya que se contó con un presupuesto autorizado mayor, con relación al mismo periodo del año anterior.

Mayor pago de contraprestación, con relación al mismo periodo del año anterior por incremento de los ingresos.

2023

Al cierre del ejercicio enero-diciembre 2023, se obtuvieron ingresos por un monto de \$137'168,461.4 (Ciento treinta y siete millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 40/100 M.N.) que comparados con el mismo ejercicio de 2022, fueron mayores en 1.2%, dicha variación se origina principalmente por la atención de un número mayor de pasajeros de cruceros internacionales, embarcaciones turísticas, pasajeros en Muelle Los Peines y finalmente a la captación de mayores ingresos por servicios portuarios y conexos, con relación al mismo periodo del año anterior.

Por Uso de Infraestructura, la variación positiva por \$524,963.1 (Quinientos veinticuatro mil novecientos sesenta y tres pesos 10/100 M.N.), corresponde a un 0.5% respecto del mismo ejercicio de 2022. Dicha variación se origina principalmente por la atención de un mayor número de pasajeros en cruceros internacionales, embarcaciones turísticas y Muelle Los Peines, con relación al mismo periodo del año anterior.

En Cesión Parcial de Derechos, la variación positiva de \$342,668.0 (Trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) representa el 1.4% respecto del mismo periodo de 2022. Dicha variación se debe principalmente al efecto neto de las actualizaciones de las contraprestaciones y al pago de la cesión del cliente Usuarios de Escolleras de los Peines en Marina Dársena Las Piedras.

En Servicios Portuarios, Conexos y otros ingresos, se presenta una variación positiva de \$1'303,222.0 (Un millón trescientos tres mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) que representa un 21.3% respecto del mismo periodo de 2022. Esta variación obedece principalmente al incremento en los servicios uso de áreas por arribo de cruceros, servicio de fumigación, espacios para anuncios publicitarios, mayor consumo de agua de embarcaciones de Muelle Los Peines e intereses cobrados a clientes.

En Otros productos, variación negativa de \$582,579.5 (Quinientos ochenta y dos mil quinientos setenta y nueve pesos 50/100 M.N.) que representa un 69.4% respecto del mismo ejercicio de 2022, este último es originado principalmente a que; al periodo que se reporta no se obtuvieron ingresos por recuperación de seguros, disminución en expedición de credenciales y en el cobro de penalizaciones a los proveedores de vigilancia, limpieza y jardinería por incumplimientos en sus contratos, con relación al mismo periodo del año anterior.

2024

En el trimestre enero-marzo de 2024, se obtuvieron ingresos por un monto de \$46'659,921.2 (Cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos veintíun pesos 20/100 M.N.) que comparados con el mismo trimestre de 2023, fueron inferiores en un 7.7%, dicha variación se origina por la disminución quince cruceros internacionales, 45,686 pasajeros de cruceros, 18,153 pasajeros de embarcaciones turísticas y 57 pasajeros en Muelle Los Peines, con relación al mismo periodo del año anterior.

Por Uso de Infraestructura, variación negativa de \$4'378,347.2 (Cuatro millones trescientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

siete pesos 20/100 M.N.), correspondiente a un -10.9% respecto del mismo trimestre de 2023. Dicha variación se origina por las siguientes disminuciones: quince cruceros internacionales, 45,686 pasajeros de cruceros, 18,153 pasajeros de embarcaciones turísticas y 57 pasajeros en Muelle Los Peines, con relación al mismo periodo del año anterior.

En Cesión Parcial de Derechos, la variación positiva de \$829,411.8 (Ochocientos veintinueve mil cuatrocientos once pesos 80/100 M.N.) representa el 11.0% respecto del mismo trimestre de 2023. Dicha variación se debe principalmente al efecto neto de las actualizaciones de las contraprestaciones, pago de la contraprestación de los Usuarios de la escollera de los Peines, por el uso de Marina Dársena Las Piedras y a un monto mayor de la contraprestación variable del cliente Puerto Mágico PV, con relación al mismo periodo del año anterior.

En Servicios Portuarios, Conexos y otros ingresos, se presenta una variación negativa de \$272,338.5 (Doscientos setenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.) que representa -10.2% respecto del mismo trimestre de 2023. Esta variación obedece principalmente al decremento en los servicios de lanchaje, amarre y desamarre de cabos, avituallamiento, recolección de basura y sludge, uso de áreas, espacios para anuncios publicitarios, servicio de taxis, guías, derivado por la disminución de arribo de cruceros al Puerto, en el periodo que se reporta con relación al periodo del año anterior.

En Otros productos, variación negativa de \$74,912.3 (Setenta y cuatro mil novecientos doce pesos 30/100 M.N.) que representa un 86.8% respecto del mismo trimestre de 2023, este último es originado principalmente por la disminución en el cobro de penalizaciones a los proveedores de vigilancia, limpieza y jardinería por incumplimientos en sus contratos, con relación al mismo periodo del año anterior.

Costos y gastos de operación

En el primer trimestre de 2024, se devengaron \$17'054,008.6 (Diecisiete millones cincuenta y cuatro mil ocho pesos 60/100 M.N.) lo cual representa un incremento en el gasto por \$1'215,209.5 (Un millón doscientos quince mil doscientos nueve pesos 50/100 M.N.) respecto a los egresos devengados en 2023

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024 el comportamiento es el siguiente:

Ingresos del periodo enero junio 2024.

Servicios de Infraestructura Portuaria: Comprende el cobro por uso de puerto, atraque y embarque y desembarque de pasajeros. En este rubro se obtuvo la cantidad de 58,650,226.0 pesos, principalmente por el arribo de 94 cruceros, a la atención de 285,635 pasajeros de cruceros internacionales, 224,519 de embarcaciones turísticas, 1759 de Marina San Blas y 26,875 de Muelle Los Peines y Dársena Las Piedras.

Cesión parcial de derechos: Son los ingresos por las contraprestaciones en contratos de cesión parcial de derechos, obteniéndose al periodo que se informa la cantidad de 14,665,763.0 pesos.

Servicios Portuarios y Conexos: Son los ingresos por los servicios de lanchaje, amarre y desamarre de cabos, avituallamiento, recolección de basura, uso de áreas temporales, cuotas de recuperación de agua potable y energía eléctrica, dichos servicios brindados a los cruceros y embarcaciones turísticas y de pesca deportiva, a la fecha se obtuvo la cantidad de 4,028,251.0 pesos.

Otros ingresos y beneficios varios: Ingresos por los servicios de expediciones de credenciales a los usuarios del puerto, penalizaciones cobradas prestadores de servicios por incumplimiento de sus contratos y utilidad cambiaria, obteniéndose la cantidad de 705,690.0 pesos

En ingresos financieros, rendimientos bancarios por las inversiones a plazo, a la fecha se obtuvo el importe de 4,472,868.0 pesos.

Gastos y costos de enero junio de 2024

Los gastos de funcionamiento y otros gastos incurridos del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se integran de la siguiente manera: Servicios personales 11,541,204.0, Materiales y suministros 1,484,834.0 Servicios generales 35,096,607, Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia 7,464,603.0 y Otros gastos 6,287,912.0.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ingresos estimados del periodo julio-septiembre 2024.

Servicios de Infraestructura Portuaria: Comprende el cobro por uso de puerto, atraque y embarque y desembarque de pasajeros. En este rubro se estima captar la cantidad de 13,294,951 pesos, principalmente por el arribo de 24 cruceros así como a la atención de 107,080 pasajeros de cruceros internacionales, 146,804 de embarcaciones turísticas y 7,760 de Muelle Los Peines y Dársena Las Piedras.

Cesión parcial de derechos: Son los ingresos por las contraprestaciones en contratos de cesión parcial de derechos, estimándose captar en este periodo un total de 5,865,616 pesos.

Servicios Portuarios y Conexos: Son los ingresos por los servicios de lanchaje, amarre y desamarre de cabos, avituallamiento, recolección de basura, uso de áreas temporales, cuotas de recuperación de agua potable y energía eléctrica, dichos servicios se estiman

de acuerdo a los servicios que se podrían brindar a los cruceros y embarcaciones turísticas y de pesca deportiva, los cuales se estiman en la cantidad de 665,154.0 pesos.

Otros ingresos y beneficios varios: Ingresos por los servicios de expediciones de credenciales a los usuarios del puerto, penalizaciones cobradas prestadores de servicios por incumplimiento de sus contratos y utilidad cambiaria, estimándose obtener la cantidad 75,000.0 pesos

En ingresos financieros, rendimientos bancarios por las inversiones a plazo, se estima obtener un monto de 1,050,000.0 pesos.

Gastos y costos estimados de julio a septiembre de 2024

Los gastos de funcionamiento y otros gastos incurridos del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se integran de la siguiente manera: Servicios personales 11,541,204.0, Materiales y suministros 1,484,834.0 Servicios generales 35,096,607, Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia 7,464,603.0 y Otros gastos 6,287,912.0.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

2018

Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Este rubro asciende a 264,953.5 miles, reflejando una variación positiva de \$19,582.2 miles en relación al 31 de diciembre de 2017, principalmente por el incremento en efectivo y equivalentes y las cuentas por cobrar.

Activo Circulante

Se tiene una variación positiva de \$30,195.4 miles en relación al 31 de diciembre de 2017, se origina principalmente por el incremento en el rubro de efectivo y equivalentes, incremento de cuentas por cobrar e IVA por acreditar.

Activo No Circulante

En este rubro se presenta una variación negativa de \$10,613.2 miles con respecto al ejercicio 2017, originada por la aplicación de la depreciación a los bienes muebles e inmuebles, la disminución del ISR y PTU diferida, y a la adquisición de equipo de señalamiento marítimo en el ejercicio que se reporta.

Efectivo y Equivalentes

Al cierre del ejercicio 2018 la disponibilidad final presenta un incremento de \$ 22,191.8 miles, integrados de la siguiente manera:

PASIVO

En el rubro del circulante la variación positiva de \$1,890.0 miles con respecto al ejercicio 2017, se origina principalmente por el incremento en las retenciones y contribuciones por pagar y la provisión de PTU; en el rubro del no circulante se tiene una variación negativa de \$57.6 miles, por la disminución de la prima de antigüedad por el pago del finiquito al Titular del Órgano Interno de Control y al incremento de los depósitos en garantía.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Hacienda Pública/ Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2018, no se decretaron modificaciones por parte de la asamblea de accionistas, la variación corresponde al resultado del periodo asciende a \$17,793.7 miles.

Integración del Capital Social al 31 de diciembre 2018

El patrimonio contribuido suscrito y pagado se integra al cierre del ejercicio 2018 por un importe de 257,353.9 miles, dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de cien pesos cada una, y está integrado de la siguiente manera:

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedad Mexicana con cláusulas de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" forman el 49% de las acciones que se encuentran en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El capital social de la Entidad es de 233,261.9 miles (288,385.4 miles, de capital histórico; que corresponde a 2,883,854 títulos con un valor nominal de cien pesos cada una, menos los efectos de actualización que se reflejaron en el ejercicio 2007 por 22,123.4 miles, del cual la Entidad conjuntamente con la Subdirección de Servicios Corporativos de la de la DGFAP continúan elaborando el dictamen técnico para la corrección y cancelación de títulos, convocando en su oportunidad a una asamblea de accionistas extraordinaria). De conformidad con lo establecido en el Oficio No. 102-K-044 del 5 de junio de 2017, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., por un monto de 33,000.0 miles, con cargo a las disponibilidades financieras, recursos que fueron enterados a la TESOFE con fecha 13 de julio de 2017, mismas que disminuyen el capital. En el patrimonio se integran 24,091.9 miles, por concepto de actualización. Dando como resultado un saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio a 2018 de 257,353.8 miles.

Eficiencia en la Captación de Ingresos

En el ejercicio 2018 se captaron \$89,061.2 miles, cifra mayor en \$5,717.6 miles con relación a los \$83,343.6 miles, autorizados modificados para éste periodo.

Las principales variaciones corresponden a:

Uso de infraestructura, la variación negativa de \$2,823.8 miles, corresponde principalmente a facturas pendientes de pago por servicios brindados en el mes de diciembre, mismas que son cubiertas en el mes de enero 2019.

Contratos de Cesión Parcial de Derechos, en este concepto la variación negativa de \$3,201.5 miles se debe principalmente a que se había proyectado captar recursos de la empresa Impulsora Turística de Vallarta, los cuales no se recibieron debido a que continúa el litigio con esta empresa.

En Servicios Portuarios y Conexos, la variación positiva de \$4,396.6 miles se debe principalmente a la mayor captación de recursos por uso de área; por ingresos de estacionamiento; al incremento de la demanda de los servicios portuarios por parte de los cruceros por recolección de basura y retiro de Sluge, incremento en servicios de tours operadores, taxis, guías y el consumo de agua de yates privados, cruceros y embarcaciones turísticas.

Productos Financieros y Otros, la variación positiva de \$7,346.3 miles, se origina por mayores intereses bancarios, utilidad cambiaría por la paridad del dólar, mayor venta de credenciales y al cobro de penas convencionales a los clientes Consorcio Latinoamericano de Administración Integral Portuaria, SAPI de CV, Acuario del Oeste, S.A de C.V., y a proveedores por incumplimientos de contrato.

Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Respecto a la efectividad en el ejercicio de egresos durante el ejercicio 2018, se ejerció un monto de \$67,577.9 miles, con una variación menor de \$16,407.3 miles en relación a lo presupuestado originalmente, lo cual obedece principalmente a:

Gasto Corriente

En el capítulo de Servicios Personales, se registró un gasto menor del 2.4% respecto al presupuesto aprobado dicha variación obedece principalmente a las vacaciones que se tienen de los operadores radaristas.

Al 31 de diciembre, la plantilla autorizada de base fue de 49 plazas, distribuidas en 21 funcionarios de mando medio y superior y 28 de nivel operativo. Asimismo, se autorizaron dos plazas de carácter eventual, el Titular del Área de Responsabilidades y el titular del Área

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de Quejas para el área del Órgano Interno de Control, mediante adecuación interna No 2018-9-J2V-4 autorizada con fecha 30 de abril del 2018. Dichos recursos se tomaron de la disponibilidad financiera de la entidad. El movimiento presupuestario, fue autorizado con los Oficios Núms. 307-A.-0687 y 312.A.-0001053 de fechas 9 y 15 de marzo del 2018, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) y la Dirección General de Programación y Presupuesto B (DGPYP B), ambos de la SHCP.

Las plazas de base ocupadas durante el año fueron de 47 plazas en promedio lo cual representó un 96% del total de la plantilla autorizada, el incremento salarial promedio ponderado del 3.38%, al tabulador mensual bruto del sueldo base y de la compensación del personal operativo y personal de mando medio.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un menor ejercicio presupuestario de 25.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

En Materiales y Suministros se registró un gasto menor al presupuesto aprobado de 41.3% con respecto al presupuesto modificado autorizado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones en materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, materiales y artículos de construcción y de reparación, vestuario, blancos, prendas de protección, artículos deportivos, derivado de la atención del oficio No. 307.- A.-1892 de fecha 29 de junio de 2018 donde se comunicaban las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2018, se limitaron al mínimo indispensable.

En Servicios Generales se observó un menor ejercicio presupuestario de 24.2% respecto al presupuesto modificado autorizado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en las contratación de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, de vehículos terrestre; otras asesorías para la operación de programas, servicio de vigilancia, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicio de limpieza y jardinería, difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales derivado de la atención del oficio No. 307.- A.-1892 de fecha 29 de junio de 2018, se limitaron al mínimo indispensable.

En el rubro otras erogaciones, el presupuesto autorizado en este rubro fue de 1,800,000.0 pesos, mediante adecuación número 2018-9-J2V-23 se dio suficiencia de esta partida al programa presupuestario E008, al capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles a la partida 56701 herramientas y máquinas herramientas, al programa de inversión con clave de cartera 1709J2V001, para la adquisición de equipo de seguridad marítima por un monto de 1,100,000.0 pesos, quedando con un saldo modificado de 700,000.0 pesos sin ejercer ya que no se generó base para pago de PTU.

En rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo mediante adecuación 2018-9-J2V-23, se autorizó la adquisición de equipo de seguridad marítima en el capítulo 5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles, en la partida 56701 Herramientas y máquinas de herramienta por un importe de 5,417,328.0 pesos, se adquirieron 4 boyas de señalamiento marítimo; 11 bitas de amarre; 1 lámpara de luz de sectores para baliza de enfilación y 4 defensas de muelle, mediante oficio de liberación de inversión 001/2018, de fecha 31 de octubre 2018. Ejerciéndose la totalidad de los recursos en el ejercicio.

2019

Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera de la Entidad al 31 de diciembre 2019 presenta las siguientes variaciones comparado con cifras dictaminadas al cierre del ejercicio 2018.

Activo

Este rubro refleja una variación positiva de \$31'306,984.5 (Treinta y un millones trescientos seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 50/100 mn), lo que representa el 11.8% en relación al 31 de diciembre de 2018, principalmente por el incremento en efectivo y equivalentes y las cuentas por cobrar.

Activo Circulante

Este rubro asciende 114'045,540.90 y representa una variación positiva de \$46'169,603.0 (Cuarenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos tres pesos 00/100 m.n.), en relación al 31 de diciembre de 2018, se origina principalmente por el incremento en el rubro de efectivo, incremento de cuentas por cobrar e IVA por acreditar y derechos a recibir bienes o servicios.

Activo No Circulante

Este rubro asciende a 182'215,016.6 y representa una variación negativa de \$14'862,618.6 (Catorce millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos dieciocho pesos 60/100 m.n.), con respecto al ejercicio 2018, originada por la aplicación de la depreciación a los bienes muebles e inmuebles.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Efectivo y Equivalentes

Al cierre del ejercicio 2019 la disponibilidad final presenta una variación de \$ 36,695,377.7 (Treinta y seis millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos setenta y siete pesos 70/100 m.n.), lo que representa un incremento del 102.0%, en comparación al ejercicio 2018.:

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Este rubro corresponde al saldo de los clientes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019, por la cantidad de \$8'516,620.4 (Ocho millones quinientos dieciséis mil seiscientos veinte pesos 40/100 m.n.).

Así mismo existe un adeudo por el saldo del cesionario ITV por \$45,864,048.5 (Cuarenta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 50/100 m.n.); mismo que está sujeto a las sentencias que emita el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Pasivo

En el rubro del circulante presenta una diferencia positiva de \$2,528,433.0 (Dos millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), que representa un 27.7% (veintisiete punto siete por ciento), con respecto al ejercicio 2018, originada principalmente por el incremento en la retenciones y contribuciones por pagar y la provisión de PTU; y en el rubro del no circulante se tiene una variación positiva de \$1,184,122.9 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil ciento veintidós pesos 90/100 M.N.), que representa el 54.4% (cincuenta y cuatro punto cuatro por ciento), con respecto al ejercicio 2018, principalmente por los depósitos en garantía de los nuevos contratos celebrados con Punta Iguana y al incremento de la prima de antigüedad.

Hacienda Pública/ Patrimonio

Al 31 de diciembre 2019 no se decretaron modificaciones por parte de la Asamblea de Accionistas, la única variación corresponde al resultado del periodo por \$27,594,428.6 (Veintisiete millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 60/100 M.N.).

Eficiencia en la Captación de Ingresos

En el ejercicio de enero-diciembre 2019 se captaron \$107,573,301.1 (Ciento siete millones quinientos setenta y tres mil trescientos un pesos 10/100 m.n.) cifra mayor en \$7,553,177.0 (Siete millones quinientos cincuenta y tres mil ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.) con relación a los \$100,020,124.0 (Cien millones veinte mil ciento veinticuatro pesos 00/100 m.n.) estimado para este periodo.

Las principales variaciones corresponden a:

Uso de infraestructura, la variación positiva de \$1,054,887.2 (Un millón cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 20/100 m.n.) por recuperación de cartera del ejercicio 2018, atención de cruceros de mayor TRB a los programados; así como un mayor número de pasajeros atendidos en Cruceros, y en el Muelle Los Peines.

Contratos de Cesión parcial de derechos, la variación negativa de \$4,522,793.7. (Cuatro millones quinientos veintidós mil setecientos noventa y tres pesos 70/100 m.n.) obedece a que se proyectó captar la contraprestación de la empresa Impulsora Turística de Vallarta y por la falta de pago de los cesionarios Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C y Acuario del Oeste, S.A de C.V.

Servicios Portuarios y conexos, la variación de \$6,527,845.3 (Seis millones quinientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 30/100 M.N.) se debe, principalmente a la mayor captación de ingresos por uso de área del estacionamiento, incremento en la demanda de los servicios portuarios como lanchaje, avituallamiento, recolección de basura y retiro de sludge, venta de agua en muelle Los Peines; por cobro de los diversos servicios que prestan a los pasajeros de cruceros, los tours operadores, taxis y guías.

Productos Financieros y Otros, la variación positiva de \$4,493,238.3 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos treinta y ocho pesos 30/100 m.n.) se origina por mayores rendimientos bancarios, utilidad cambiaria y cobro de penalizaciones a los proveedores de Limpieza, Seguridad y Vigilancia por incumplimiento del contrato.

Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Respecto a la efectividad en el ejercicio de egresos durante el ejercicio 2019, se ejerció un monto de \$72,317,270.7 (Setenta y dos millones trescientos diecisiete mil doscientos setenta pesos 70/100 m.n.) con una variación de \$28,324,126.4 (Veintiocho millones trescientos veinticuatro mil ciento veintiséis pesos 40/100 m.n.) en relación a lo presupuestado.

Gasto Corriente.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En Servicios Personales, se registró un gasto mayor de \$770,047.9, que representa un 4.5% respecto al presupuesto modificado, variación que se regularizará con la autorización de la adecuación de presión de gasto. Al 31 de enero de 2020 se autorizó la adecuación antes señalada.

En Materiales y Suministros, la variación negativa de \$1,105,758.8, que representa un 34.4% respecto al presupuesto modificado; se debe principalmente a que se dio cumplimiento al oficio Circular No. 5.1.-018 de fecha 24 de enero de 2019 (Medidas Internas para cumplir con el Decreto de Disciplina Presupuestaria en lo referente a gastos de operación) en las siguientes partidas: papelería, útiles de impresión y reproducción, material de limpieza, productos alimenticios, material eléctrico y electrónico, productos químicos básicos, vestuarios, herramientas menores, y refacciones de equipo de transporte, artículos metálicos para la construcción, productos químicos básicos y herramientas menores; así como el cumplimiento a las medidas de austeridad en las partidas mencionadas en el memorándum de fecha 03 de mayo de 2019 que emitió el Presidente de la República.

En Servicios Generales, la variación negativa de \$26,960,243.2, que representa un 34.5%, respecto al presupuesto modificado, se debe principalmente a que se dio cumplimiento al oficio Circular No. 5.1.-018 de fecha 24 de enero de 2019 (Medidas Internas para cumplir con el Decreto de Disciplina Presupuestaria en lo referente a gastos de operación) en las siguientes partidas: energía eléctrica, agua, internet, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos terrestres, certificaciones de procesos, capacitación, información en medios masivos, vigilancia, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de mobiliario y equipo, mantenimiento de bienes informáticos, servicios de lavandería, servicios de jardinería, pasajes aéreos, viáticos nacionales, gastos de alimentación y otros impuestos y derechos; durante el primer semestre no se obtuvo la autorización de Gobierno Digital para ejercer el presupuesto autorizado en las partidas 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos y la 33301 Servicios de informática; ésta autorización se dio en el mes de julio y limitada a contratar hasta el 31 de diciembre de 2019, además durante ese mismo mes se recibió por parte de la oficialía Mayor de la SCT, la indicación de realizar la integración de los bienes y servicios con el objetivo de realizar de manera conjunta con Oficialía Mayor de la SHCP y consolidar para la Administración Pública Federal la adquisición de los Bienes y Servicios de TIC's, desafortunadamente no se pudo realizar esta contratación consolidada y los tiempos ya no permitieron realizar la contratación por solo 5 meses.

2020

Estado de Situación Financiera

A continuación se presentan los análisis del Estado de Situación Financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 de manera comparativa con cifras al cierre del ejercicio 2019.

Activo

Este rubro asciende a 268'483,952.4 y refleja una variación negativa de \$22'167, 166.1 (Veintidós millones ciento sesenta y siete mil ciento sesenta y seis pesos 10/100 M.N.) respecto de los saldos al 31 de diciembre de 2019, principalmente por el reintegro de las disponibilidades a la Tesorería de la Federación; disminución de seguros pagados por anticipados y al incremento en la depreciación de activos al periodo que se reporta.

Activo Circulante

Este rubro refleja una variación negativa de \$11'528,591.30 (Once millones quinientos veintiocho mil quinientos noventa y un pesos 30/100 m.n.) en relación al cierre del ejercicio 2019, principalmente por el reintegro de las disponibilidades, incremento de cuentas por cobrar, impuestos por recuperar y disminución de seguros pagados por anticipados.

Activo No Circulante

Este rubro presenta una variación negativa de \$10'638,574.8 (Diez millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 80/100 m.n.) respecto al ejercicio 2019, originada por la aplicación de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles correspondiente al periodo que se reporta, traslado a resultados de la obra en proceso "Ampliación de vallado perimetral para mejor control de accesos".

Los otros activos no circulantes se incrementaron en \$4'038,805.0 (Cuatro millones treinta y ocho mil ochocientos cinco pesos 00/100 mn) por concepto de ISR Y PTU, por el efecto favorable de las partidas temporales deducibles de conformidad al boletín D-4.

Efectivo y Equivalentes

Al cierre del ejercicio 2020 la disponibilidad final asciende a 580012,803.6 y representa un decremento de \$14'673,389.1 (Catorce

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

millones seiscientos setenta y tres mil trescientos ochenta y nueve pesos 10/100 m.n.).

Los principales conceptos que dan origen al decremento son, el entero de disponibilidades a la Tesorería de la Federación; de acuerdo a la instrucción mediante Oficio No.349-B-013 de la Subsecretaría de Ingresos Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 07 de enero de 2020, por un importe de \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.), incremento en cuentas por cobrar del cliente Impulsora Turística Vallarta, S.A. de C.V. y Transportadora Marítima Joya y disminución de los impuestos por pagar.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro, el saldo más importante corresponde a clientes por la cantidad de \$4'156,941.4 (Cuatro millones ciento cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos 40/100 m.n.).

Pasivo

En pasivo asciende a 14'271,018.6, en el rubro del circulante, se presenta una variación negativa de \$1'169,112.4 (Un millón ciento sesenta y nueve mil ciento doce pesos 40/100 m.n.), que representa el -10.1%, con respecto al cierre del ejercicio 2019 es originada principalmente por la disminución de los impuestos retenidos por pagar (IVA trasladado) y por la disminución de la provisión de la PTU por el pago de las utilidades a los empleados; con respecto al pasivo no circulante se observa una variación de \$548,220.4 (Quinientos cuarenta y ocho mil doscientos veinte pesos 40/100 m.n.) y se originó principalmente por el incremento en la provisión de la antigüedad derivado de la aplicación del boletín D-3 y a la actualización de los depósitos en garantía de los clientes que tienen contratos con la Entidad.

Hacienda Pública/ Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2020, se presenta un decremento de \$21'722,274.20 originados básicamente por la atención del oficio No.349-B-013 de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de fecha 07 de enero de 2020, donde se fijó un aprovechamiento de \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.) y de conformidad con los lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la propia SHCP, en el que se establece que el registro contable se efectuará con cargo al patrimonio o capital contable de la Entidad, sin afectar las cuentas Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, Resultado del Ejercicio, Reserva Legal, Superávit por Donación y Re-expresiones. Y por la pérdida del ejercicio generada por \$1'277,726.8 (Un millón doscientos setenta y siete mil setecientos veintiséis pesos 80/100 mn).

Eficiencia en la Captación de Ingresos

En el ejercicio 2020 se captaron \$60'502,238.30 (Sesenta millones quinientos dos mil doscientos treinta y ocho pesos 30/100 m.n.), cifra menor en \$50'074,801.70 (Cincuenta millones setenta y cuatro mil ochocientos un pesos 70/100 m.n.) con relación a los \$110'577,040.00 (Ciento diez millones quinientos setenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 m.n.), estimados para este periodo. Uso de infraestructura, la variación negativa de \$49'975,915.90 (Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil novecientos quince pesos 90/100 mn), se origina principalmente por la cancelación de 112 arribos de cruceros, con un promedio de cruceristas de 372,191, cierre de la navegación de las embarcaciones turísticas y de pesca deportiva por un periodo de tres meses y a un menor número de pasajeros en paseos por la bahía por las restricciones impuestas por la contingencia de la pandemia COVID-19.

Contratos de Cesión parcial de derechos, la variación negativa de \$6'664,585.30 (Seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 30/100 m.n.) obedece principalmente a la falta de pago de los cesionario Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C, Impulsora Turística de Vallarta, S.A de C.V. y Condominios Puerto Iguana, A.C y al pago de Unión de Vendedores de Artesanías de la Terminal Marítima de Puerto Vallarta, A.C, no considerados en el presupuesto original.

Servicios Portuarios y Conexos, la variación positiva de \$2'469,410.30 (Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos diez pesos 30/100 m.n.) se debe, principalmente a la mayor captación de ingresos por uso de área del estacionamiento, incremento de la demanda de los servicios portuarios como recolección de basura y retiro de Sluge, por el arribo de los cruceros en los puentes humanitarios y venta de agua potable a embarcaciones turísticas y de pesca deportiva, por contratos de servicios conexos por arribo de cruceros y servicios de tours operadores, taxis guías, estos últimos conceptos no se consideraron en el presupuesto original.

Productos Financieros y Otros, la variación positiva de \$4'096.289.30 (Cuatro millones noventa y seis mil doscientos ochenta y nueve

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

pesos 30/100 m.n.) se originó por mayores rendimientos bancarios, utilidad cambiaria, venta de credenciales, cobro de penas convencionales a proveedores de Limpieza, y Seguridad y Vigilancia.

Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Respecto a la efectividad en el ejercicio de egresos durante el ejercicio 2020, se ejerció un monto de \$51'812,305.90 (Cincuenta y un millones ochocientos doce mil trescientos cinco pesos 90/100 m.n.), con una variación de \$30'444,718.10 (Treinta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 10/100 m.n.) en relación a lo presupuestado, lo cual obedece principalmente a:

Gasto Corriente:

En Servicios Personales, se registró un gasto mayor de \$510,295.50 (Quinientos diez mil doscientos noventa y cinco pesos 50/100 m.n.), que representa el 3.1% respecto a lo presupuestado, variación que se origina principalmente por las liquidaciones del personal que ha sido dado de baja. Este monto se regularizará con la autorización de la adecuación 2020-9-J2V-30, donde se traspasan recursos del Capítulo de Servicios Generales al de Servicios Personales.

En Materiales y Suministros, la variación negativa de \$877,846.8 (Ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 80/100 m.n.), representa un 35.9% respecto a lo presupuestado; se debe principalmente a la atención del artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respecto a los suministros de combustibles, y papelería y a la reestructuración de los gastos de orden prioritario para su ejercicio, dado la cancelación de nuestra principal línea de negocios que son los Cruceros Internacionales por la contingencia sanitaria.

En Servicios Generales, la variación negativa de \$24'738,592.10 (Veinticuatro millones setecientos treinta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 10/100 m.n.) representa un 44.2%, respecto a lo presupuestado, originada principalmente por lo siguiente: atención del artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, respecto a los siguientes servicios: telefonía, telefonía celular, fotocopiado, arrendamientos, viáticos, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, un menor consumo de agua por la cancelación de arribos de cruceros y a la reestructuración de los gastos de orden prioritario para su ejercicio, dado la cancelación de nuestra principal línea de negocios que son los Cruceros Internacionales por la contingencia de la pandemia COVID-19.

En otras erogaciones, la variación negativa de \$2'035,981.70 (Dos millones treinta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos 70/100 m.n.), se origina principalmente a que se había programado ejercer dicho importe por sentencia emitida de autoridad competente la cual al periodo que se reporta no se realizó pago bajo dicho concepto.

Inversión Física:

En obra pública la variación negativa de \$3'302,593.10 (Tres millones trescientos dos mil quinientos noventa y tres pesos 10/100 mn), obedece a que no se ejercieron los recursos del programa con clave 1909J2V001 ampliación de la red de hidrantes contra incendios, debido a que el presupuesto base del proyecto ejecutivo actualizado arrojó una variación financiera a la alza significativa; a lo contemplado originalmente.

2021**Estado de Situación Financiera**

El Estado de Situación Financiera de la Entidad al 31 de diciembre 2021, comparado con cifras al cierre del ejercicio 2020 presenta las siguientes variaciones.

Activo

Este rubro asciende a 280'969,151.60 y refleja una variación positiva de \$13'472,677.2 (Trece millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.), en relación al 31 de diciembre de 2020, principalmente por el incremento en efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, disminución de impuestos por recuperar, de seguros pagados por anticipado, depreciación de activos correspondiente al periodo que se reporta y la disminución de obras en proceso.

Activo Circulante

Este rubro asciende a 31'280,843.2 y refleja una variación positiva de \$31'280,843.2 (Treinta y un millones doscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) en relación al cierre del ejercicio 2020, derivado principalmente por el incremento en el

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

rubro de efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, disminución de impuestos por recuperar y de seguros pagados por anticipado.

Activo No Circulante

Este rubro asciende a 147'577,258.8 y presenta una variación negativa de \$17'808,166.0 (Diecisiete millones ochocientos ochos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) originado por la aplicación de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles correspondiente al periodo que se reporta y traslado a gastos del rubro de obra en proceso.

Efectivo y Equivalentes

Al cierre del ejercicio 2021, la disponibilidad final asciende a 71'841,210.0 y presenta un incremento de \$13'828,406.6 (Trece millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos seis pesos 60/100 M.N.)

Los conceptos que dan origen a este incremento principalmente son, recuperación de cartera del ejercicio y ejercicios anteriores, acreditamiento de IVA, actualizaciones de los depósitos en garantía de clientes.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro, el saldo más importante corresponde a clientes por la cantidad de \$14'025,233.3 (Catorce millones veinticinco mil doscientos treinta y tres pesos 30/100 M.N.).

Pasivo

En el rubro del circulante asciende a 13'203,517.9, y representa una variación positiva de \$3'246,689.0 (Tres millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que representa el 32.6%, con respecto al ejercicio 2020, es originada principalmente por incremento en impuestos por pagar, impuestos retenidos, y en el no circulante por el incremento en la provisión de la prima de antigüedad y a la actualización de los depósitos en garantía de los clientes que tienen contrato con esta Entidad.

Hacienda Pública/ Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2021 el patrimonio asciende a 260'857,127.0 y representa un incremento de \$7'205,243.6 (Siete millones doscientos cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.) Las variaciones corresponden al incremento en la reserva, derivado de los resultados de los ejercicios 2016, 2018, 2019 y 2020 y al resultado del periodo.

En el ejercicio de enero-diciembre 2021 se captaron \$56'801,333.8 (Cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres pesos 80/100 M.N.), cifra mayor en \$10'525,166.8 (Diez millones quinientos veinticinco mil ciento sesenta y seis pesos 80/100 M.N.) con relación a los \$46'276,167.0 (Cuarenta y seis millones doscientos setenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), programados para éste periodo.

Las principales variaciones corresponden a:

Uso de infraestructura, la variación positiva de \$5'252,883.3 (Cinco millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N.), originado principalmente por el cobro de 40 cruceros atendidos durante el periodo que se reporta, mayor atención de pasajeros que realizaron recorridos turísticos por la bahía en embarcaciones turísticas y de pesca deportiva con relación a los programados.

Contratos de Cesión parcial, la variación negativa de \$3'477,593.3 (Tres millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos noventa y tres pesos 30/100 M.N.), obedece principalmente al efecto neto de ingresos de los cliente Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. y Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C de RL, mismos que no fueron captados y a la variación del efecto de la inflación en los ingresos programados contra lo obtenido asimismo, pagos no programados de los clientes Banco del Bajío, por la villa 9, contraprestación variable de Puerto Mágico PV S de RL de CV y recuperación de cartera vencida de Acuario del Oeste SA de CV y aplicación de depósito en garantía de Fernando Agustín Fest Solórzano.

Servicios portuarios y conexos, la variación de \$1'130,858.6 (Un millón ciento treinta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 60/100 M.N.), se debe principalmente a una mayor captación de recursos en las áreas de estacionamiento en Muelle Los Peines y ASIPONA Puerto Vallarta, a lo originalmente programado asimismo, ingresos por uso temporal de áreas por arribo de cruceros en Muelle 2 y 3, taxis, guías, autobuses, minibuses no programados en el presupuesto original.

Productos financieros y otros, la variación de \$7'619,018.1 (Siete millones seiscientos diecinueve mil dieciocho pesos 10/100 M.N.), se origina por mayores ingresos a los programados en los siguientes conceptos: rendimientos bancarios, utilidad cambiaria por paridad en tipo de cambio, venta de credenciales para el acceso a las instalaciones, intereses cobrados a clientes, cobro de penalizaciones a

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

proveedores por incumplimiento de contratos y a la venta de chatarra de material ferroso.

Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Respecto a la efectividad en el ejercicio de egresos de enero a diciembre 2021, se ejerció un monto de \$45'358,713.3 (Cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos trece pesos 30/100 M.N.), con una variación de \$917,452.7 (Novecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 70/100 M.N.) con relación a lo presupuestado, a continuación se presenta su integración:

Las principales variaciones se presentan en los siguientes rubros:

Gasto Corriente:

En Servicios Personales, se registró un mayor gasto pagado de \$541,788.4 (Quinientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.) que representa un 3.2% respecto al presupuesto modificado, atribuible básicamente a los siguientes factores:

11301 Sueldo base, subejercicio por \$26,005.15, derivado por efecto neto de la vacancia de Operador radarista.

12201 Remuneraciones al personal eventual: subejercicio de \$262,303.94 (Doscientos sesenta y dos mil trescientos tres pesos 94/100 M.N.), lo anterior en virtud de que no se contrató durante los meses de enero a septiembre el Titular del Área de Responsabilidades, por la falta de autorización por parte de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.

13104 Antigüedad: Sobreejercicio de \$183,065.53 (Ciento ochenta y tres mil sesenta y cinco pesos 53/100 M.N.), por el pago de prima de antigüedad al personal que causó baja en el período reportado. (Continúa pendiente la autorización del dictamen de transferencia de recursos del capítulo 3000 Servicios generales al 1000 Servicios personales, para realizar la adecuación y regularizar el sobreejercicio).

13201 Prima vacacional y dominical: subejercicio por \$9,426.45 (Nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 45/100 M.N.) debido a que el personal no tomó las vacaciones consideradas originalmente.

13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año: Subejercicio por \$980.52 (Novecientos ochenta pesos 52/100 M.N.).

13301 Remuneraciones por horas extraordinarias: Subejercicio por \$5,442.60 (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 60/100 MN), debido a que se organizaron los horarios del personal operativo, para atender las necesidades del puerto, sin requerir apoyos extras.

14103, 14202, 14301 partidas de seguridad social: subejercicio por \$6,705.51 (Seis mil setecientos cinco pesos 51/100 M.N.)

14401 Cuotas del seguro de vida, subejercicio por \$155,880.33 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos 33/100 M.N.) derivado a que los recursos se programaron ejercer en el mes de mayo y dado al diferimiento de la licitación quedaron como subejercicio en el ramo 09 de la SCT y no se autorizó realizar la transferencia de dichos recursos al ramo 13 de Marina.

15202 Pago de liquidaciones, sobreejercicio por \$917,484.14 (Novecientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 14/100 M.N.) por el pago de liquidaciones al personal que ha causado baja en el periodo reportado. (Continúa pendiente la autorización del dictamen de transferencia de recursos del capítulo 3000 Servicios generales al 1000 Servicios personales, para realizar la adecuación y regularizar el sobreejercicio).

15402 Compensación garantizada, subejercicio por \$92,016.74 (Noventa y dos mil dieciséis pesos 74/100 M.N.), ocasionada por una calendarización mayor a la requerida.

En Materiales y Suministros, la variación negativa de \$96,178.8 (Noventa y seis mil ciento setenta y ocho peso 80/100 M.N.), representa un -5.3%, respecto a lo presupuestado; originado principalmente al ejercicio de lo estrictamente indispensable para el desarrollo de la operación y a la aplicación de las medidas de austeridad en las partidas de papelería y combustibles; observándose subejercicios principalmente en los siguientes conceptos:

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales por \$17,461.37 (Diecisiete mil cuatrocientos sesenta y pesos 37/100 M.N.).

Alimentos y utensilios por \$7,837.81 (Siete mil ochocientos treinta y siete pesos 81/100 M.N.).

Materiales y artículos de construcción y reparación por \$6,690.10 (Seis mil seiscientos noventa pesos 10/100 M.N.).

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio por \$13,823.26 (Trece mil ochocientos veintitrés pesos 26/100 M.N.).

Combustibles, lubricantes y aditivos por \$37,409.51 (Treinta y siete mil cuatrocientos nueve pesos 51/100 M.N.)

Prendas de protección personal por \$805.47 (Ochocientos cinco pesos 47/100 M.N.)

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Herramientas, refacciones y accesorios menores por \$12,151.26 (Doce mil ciento cincuenta y un pesos 26/100 M.N.)

En Servicios Generales, la variación negativa de \$1'363,062.4 (Un millón trescientos sesenta y tres mil sesenta y dos pesos 40/100 M.N), que representa un 5.1% menor, respecto al presupuesto modificado, obedece principalmente al ejercicio de recursos, en lo estrictamente indispensable para el desarrollo de la operación y a la aplicación de las medidas de austeridad en las partidas de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, alimentación; observándose subejercicios principalmente en los siguientes conceptos:

Servicios básicos por \$92,489.64 (Noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 64/100 M.N.), derivado a que los cruceros no consumieron agua de acuerdo a lo programado asimismo, en la partida de internet, en el ramo 09 de la SCT se tenía programado ejercer durante los meses de enero a mayo la cantidad de \$58,820.00, mismos no se ejercieron y no se autorizó el traspaso al ramo 13 de Marina, para el ejercicio de los mismos.

Servicios de arrendamiento por \$1'227,428.75 (Un millón doscientos veintisiete mil cuatrocientos veintiocho pesos 75/100 M.N.), estas diferencias integran principalmente la partida de arrendamiento de equipo y bienes informáticos ya que se autorizó un presupuesto de \$1'238,392.00 (335,000.00 en el ramo 09 SCT) y (903,392.00 en el ramo 13 de Marina), mismos que no se pudieron ejercer debido a la falta de autorización por parte de la Unidad de Gobierno Digital, con dichos recursos se dará suficiencia a la presión de gasto del capítulo 1000 servicios personales hasta por la cantidad de \$903,392.00, ya que \$335,000.00 quedaron como subejercicio en el ramo 09 SCT.

Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios por \$406,705.34 (Cuatrocientos seis mil setecientos cinco pesos 34/100 M.N), debido principalmente a los recursos programados durante los meses de enero a mayo 2021, en las partidas 33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas por \$135,000.00; 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades por \$150,000.00, los cuales por el cambio de ramo 09 de la SCT al 13 de Marina, no se ejercieron y no se autorizó el traspaso al ramo 13 de Marina, asimismo, se obtuvieron economías en el servicio de vigilancia por \$118,800.80, ya que no fue necesario contratar los elementos de apoyo programados.

Servicios financieros, bancarios y comerciales por \$226,465.58 (Doscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 58/100 M.N), con dichos recursos se dará suficiencia a la presión de gasto del capítulo 1000 servicios personales por la cantidad de \$166,989.00 ya que la diferencia quedo como subejercicio en el ramo 09 de la SCT.

Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$592,728.09 (Quinientos noventa y dos mil setecientos veintiocho pesos 09/100 M.N.), debido a la programación de recursos en la partida 35201 Matto y conservación de mobiliario y equipo de administración, en los meses de enero a marzo 2021, los cuales no se pudieron ejercer de acuerdo a lo programado ya que no se logró la meta de los ingresos y se ejercieron recursos de acuerdo a las necesidades estrictamente necesarias. Es importante resaltar que con el cambio de ramo del 09 de SCT al 13 de Marina no se autorizó el traspaso de recursos a otras partidas para su ejercicio. Asimismo en la partida 35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene, se obtuvieron economías ya que no se contrataron los elementos de apoyo programados por los arribos de cruceros.

Servicios de traslado y Viáticos por \$102,601.35 (Ciento dos mil seiscientos un pesos 35/100 M.N), ahorros principalmente en pasajes y viáticos nacionales.

Servicios oficiales por \$13,860.91 (Trece mil ochocientos sesenta pesos 91/100 M.N), ahorro en la partida 38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando.

Otros Servicios generales sobreejercicio por \$1'299,217.27 (Un millón doscientos noventa y nueve mil doscientos diecisiete pesos 27/100 M.N.), debido a un mayor gasto en la partida 39202 Otros impuestos y derechos por \$1'301,219.27(Un millón trescientos un mil doscientos diecinueve pesos 27/100 M.N.), mismo que se regularizará con la autorización de la adecuación 2021-13-J2V-31, de ingresos excedentes por \$1'301,061.00(Un millón trescientos un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.); por otra parte en la partida 39801 impuestos sobre nóminas, se obtuvo un subejercicio por \$2,002.00(Dos mil dos pesos 00/100 M.N.).

2022

Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera de la Entidad al 31 de diciembre 2022 comparado con cifras al cierre del ejercicio 2021 presenta las siguientes cifras.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Activo

Este rubro asciende a 3140937,362.10 y refleja una variación positiva de \$ 23'168,634.5 (Veintitrés millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.) en relación al 31 de diciembre de 2021, principalmente por la captación de los ingresos de Impulsora Turística de Vallarta, S.A de C.V. y la construcción de la primera etapa del proyecto Marina Dársena las Piedras y la adquisición de activos fijos.

Activo Circulante

Este rubro asciende a 143'160,488.4 y refleja una variación positiva de \$9'748,595.6 (Nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.) en relación al cierre del ejercicio 2021, derivado principalmente por el efecto neto de lo siguiente: Incremento en el rubro de efectivo y equivalentes, disminución en cuentas por cobrar, por el pago del cliente Impulsora Turística de Vallarta, aplicación de la Estimación de cuentas incobrables al saldo reconocido de más por las diferencias de avalúos emitidos por el INDAABIN y al incremento de otros activos circulantes por concepto de depósito en Garantía por arrendamiento de carros de golf para transportación de turistas dentro del recinto portuario.

Activo No Circulante

Este rubro asciende a 171'776,873.7 y presenta una variación positiva de \$13'420,038.9 (Trece millones cuatrocientos veinte mil treinta y ocho pesos 90/100 M.N.) derivado principalmente por la construcción de la primera etapa del proyecto Marina Dársena Las Piedras, la adquisición de activos fijos y la aplicación de la depreciación de los bienes muebles correspondientes al periodo que se reporta.

Efectivo y Equivalentes

Al cierre del ejercicio de 2022, la disponibilidad final asciende a 124'258,472.8 y presenta un incremento de \$52'417,262.6 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos sesenta y dos pesos 60/100 M.N.).

Los conceptos que dan origen a este incremento principalmente son la recuperación de cartera de ejercicios anteriores por \$59'148,169.41 (Cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 41/100 M.N.), en especial por el pago de Impulsora Turística de Vallarta, S.A de C.V. y recuperación del periodo actual, al entero de \$17'700,000.00 (Diecisiete millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación, de acuerdo al oficio No. 349-B-171, de fecha 29 de abril de 2022 y a las actualizaciones de los depósitos en garantía de los clientes.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro, el saldo más importante corresponde a clientes por la cantidad de \$14'716,197.00 (Catorce millones setecientos dieciséis mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.).

Pasivo

En el rubro del circulante asciende a 6,017,167.8, la variación negativa de \$6'262,632.8 (Seis millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), que representa el -31.1%, con respecto al ejercicio 2021, es originada principalmente por la disminución en impuestos retenidos por pagar y la cancelación de la provisión de aguinaldo; en el no circulante por el incremento en la provisión de la prima de antigüedad y a la actualización de los depósitos en garantía de los clientes que tienen contrato con esta Entidad.

Hacienda Pública/ Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2022, se presenta un incremento de \$29'431,267.30 (Veintinueve millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos sesenta y siete pesos 30/100 M.N.). Dicha variación es en gran parte, la diferencia del resultado del período por \$47'131,267.4 (Cuarenta y siete millones ciento treinta y un mil doscientos sesenta y siete pesos 40/100 M.N.) generada también por la atención del oficio No. 349-B-171, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de fecha 29 de abril de 2022, donde se fijó un aprovechamiento por \$17'700,000.00 (Diecisiete millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Eficiencia en la Captación de Ingresos

En el periodo comprendido entre enero y diciembre 2022 se captaron \$179'532,864.0 (Ciento setenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cifra mayor en \$12'925,867.0 (Doce millones novecientos veinticinco mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), con relación a los \$166'606,997.0 (Ciento sesenta y seis millones seiscientos seis mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), presupuestados para éste periodo.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Las principales variaciones corresponden a:

Uso de infraestructura, la variación positiva de \$6'932,500.0 (Seis millones novecientos treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), son originados principalmente por la actualización de las tarifas de infraestructura, cobro de 53 cruceros de 77 recibidos del periodo de octubre a diciembre 2022, mayor número de pasajeros en embarcaciones turísticas y de pesca deportiva, con relación al presupuesto programado modificado.

Contratos de Cesión parcial, la variación positiva de \$2'021,006.0 (Dos millones veintiún mil seis pesos 00/100 M.N.), obedece principalmente contraprestación variable no programada del cliente Puerto Mágico P.V. S de R.L. de C.V., y al pago del cliente Puerto Vallaras, (Antes Impulsora Turística de Vallarta, S.A de C.V.) y al pago del cliente Banco del Bajío, S.A de C.V., por las villas 9 y 16.

Servicios portuarios y conexos, la variación positiva de \$425,621.0 (Cuatrocientos veinticinco mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), se debe principalmente a un mayor consumo de agua de las embarcaciones de Muelle Los Peines y a los ingresos no programados por uso de áreas por arribos de cruceros en Muelle 2 y 3.

Productos financieros y otros, la variación positiva de \$3'546,740.0 (Tres millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), se origina por mayores ingresos a los programados en los siguientes conceptos: rendimientos bancarios, utilidad cambiaría por paridad en tipo de cambio, intereses cobrados a clientes y cobro de penalizaciones a proveedores por incumplimiento de contratos.

Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Respecto a la efectividad en el ejercicio de egresos durante el ejercicio 2022, se ejerció un monto de \$106'016,918.1 (Ciento seis millones dieciséis mil novecientos dieciocho pesos 10/100 M.N.), con una variación de \$60'590,077.9 (Sesenta millones quinientos noventa mil setenta y siete pesos 90/100 M.N.), lo que representa una variación negativa del 36.4%, en relación a lo presupuestado, a continuación se presenta su integración.

Las principales variaciones en el Gasto Corriente, se presentan en los siguientes rubros:

Gasto Corriente:

En Servicios Personales, se registró un menor gasto por \$87,415.90 (Ochenta y siete mil cuatrocientos quince pesos 90/100 M.N), que representa un 0.5% respecto al presupuestado modificado.

En Materiales y Suministros, se registró un menor gasto por \$371,200.1 (Trescientos setenta y un mil doscientos pesos 10/100 M.N) que representa una variación negativa de 10.4% respecto al presupuesto modificado; atribuible básicamente al efecto neto del subejercicio en los siguientes conceptos: Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales por \$49,620.63 (Cuarenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 63/100 M.M.); alimentos y utensilios por \$4,463.77 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 77/100 M.M.); Materiales y artículos de construcción y reparación por \$113,133.25 (Ciento trece mil ciento treinta y tres pesos 25/100 M.M.); Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio por \$2,208.65 (Dos mil doscientos ocho pesos 65/100 M.M.); Combustibles, Lubricantes y aditivos por \$13,891.14 (Trece mil ochocientos noventa y un pesos 14/100 M.M.); Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos por \$80,963.37 (Ochenta mil novecientos sesenta y tres pesos 37/100 M.M.); Herramientas, Refacciones y accesorios menores por \$106,919.27 (Ciento seis mil novecientos diecinueve pesos 27/100 M.M.).

En Servicios Generales, se registró un menor gasto por \$15'376,581.9 (Quince millones trescientos setenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos 90/100 M.N.) que representa un 22.1%, respecto al presupuesto modificado, originado principalmente al subejercicio en los siguientes conceptos: Servicios Básicos por \$1'103,747.06 (Un millón ciento tres mil setecientos cuarenta y siete pesos 06/100 M.N.), en especial en el rubro de servicio de agua, toda vez que no hubo consumo por parte de los cruceros internacionales; Servicios de arrendamiento por \$657,938.41 (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y ocho pesos 41/100 M.N.); en especial en las partidas de arrendamientos de equipos y bienes informáticos, ya que no se contó con la autorización de Gobierno Digital para su ejercicio así como en arrendamiento de vehículos terrestres, toda vez que se había considerado arrendamiento de carros de Golf, contratación que fue concluida hasta el mes de diciembre; Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios por \$2'020,662.54 (Dos millones veinte mil seiscientos sesenta y dos pesos 54/100 M.N.); en especial en las partidas siguientes: Asesoría jurídica, se contrató a partir del mes de julio del 2022, dejándose de ejercer recursos de enero a junio; no se realizó pago de certificación de procesos; no hubo necesidad de mantenimiento a las aplicaciones informáticas, ya que se realizó con personal de la Entidad; El monto en los estudios considerados fue menor a lo programado y finalmente no se llevó a cabo la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

contratación del servicio integral para la implementación del Sistema Institucional de archivos, toda vez que los licitantes no cumplieron con lo estipulado en la propuesta técnica; Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales por \$2'085,594.77 (Dos millones ochenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 77/100 M.N.); el pago en seguros de bienes patrimoniales fue menor a lo programado; Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$3'079,960.99 (Tres millones setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos 99/100 M.N.); específicamente en las siguientes partidas: Mantenimiento y Conservación de Maquinaria.- No se realizó el mantenimiento al equipo del CCTV, ya que se optó por arrendar el equipo en el ejercicio 2023; en el servicio de limpieza se consideró un monto mayor a la propuesta ganadora; Servicios de Comunicación Social y Publicidad por \$41,379.30 (Cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.); Servicio de traslado y viáticos por \$43,863.12 (Cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos 12/100 M.N.); Servicios Oficiales por \$7,348.74 (siete mil trescientos cuarenta y ocho pesos 74/100 M.N.); Otros Servicios generales por \$6,336,086.96 (Seis millones trescientos treinta y seis mil ochenta y seis pesos 96/100 M.N.), debido a la asignación de ingresos excedentes.

Otras Erogaciones, En este rubro se ejercieron los recursos programados para este periodo y mediante adecuación interna número 2022-13-J2V-009, se trasladaron los recursos de la partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, para dar suficiencia al rubro de inversión física, en los capítulos 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión física.

Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles, se registró un menor gasto por \$34,323.4 (Treinta y cuatro mil trescientos veintitrés pesos 40/100 M.N.), debido a economías obtenidas en el precio de los bienes.

Inversión Pública, se registró un menor gasto de \$44'720,554.8 (Cuarenta y cuatro millones setecientos veinte mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.). Lo anterior en virtud de que la Entidad realizó la Licitación Pública Nacional LO-013J2V002-E9-2022, sin embargo, el proceso se declaró desierto derivado de que no se encontraron propuestas solventes y al no contar con el tiempo suficiente para la ejecución del proyecto, la entidad no pudo realizar una segunda licitación, no obstante lo anterior, actualmente se realizan las gestiones correspondientes ante la Unidad de Inversiones, para obtener la autorización de una recalendarización para ejecución de este proyecto en el ejercicio 2023.

2023

Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Este rubro refleja una variación negativa de \$76'512,619.2 (Setenta y seis millones quinientos doce mil seiscientos diecinueve pesos 20/100 M.N.) en relación con las cifras de cierre al 31 de diciembre de 2022, principalmente por la disminución en los siguientes rubros, "Efectivo y Equivalentes", "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" e incremento en construcciones en proceso y baja de activos fijos de acuerdo al dictamen de inutilidad y a la depreciación de activos correspondiente al periodo que se reporta.

Activo Circulante

Este rubro refleja una variación negativa de \$74'801,518.2 (Setenta y cuatro millones ochocientos un mil quinientos dieciocho pesos 20/100 M.N.) en relación al cierre del ejercicio 2022, derivado principalmente por la disminución en los rubros de Efectivos y Equivalentes; por el entero de aprovechamientos a la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$77'500,000.00, (Setenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a los oficios No. 349-B-134 y 349-B-470 de fecha 11 de abril por \$30'000,000.00 (Treinta millones 00/100 M.N.) y 01 de diciembre por \$47'500,000.00 (Cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) del ejercicio 2023 ambos de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público; en Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, por la disminución de las cuentas por cobrar y acreditamiento de IVA.

Efectivo y Equivalentes

Al cierre del ejercicio 2023, la disponibilidad final presenta un decremento de \$67'213,854.5 (Sesenta y siete millones doscientos trece

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), integrados de la siguiente manera:

Activo No Circulante

Este rubro presenta una variación negativa de \$1'711,101.00 (Un millón setecientos once mil ciento un peso 00/100 M.N.) originado principalmente por el efecto neto del saldo de obras en proceso por la construcción del proyecto Terminal Marítima para Embarcaciones Turísticas, baja de activos fijos por inutilidad y a la aplicación de la depreciación de los bienes muebles correspondientes al periodo que se reporta.

PASIVO

En el rubro del circulante la variación negativa de \$2'048,936.7 (Dos millones cuarenta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos 70/100 M.N.), que representa el -34.8%, con respecto al ejercicio 2022, es originada principalmente por la disminución en impuestos por pagar e impuestos retenidos, disminución en la provisión de la PTU; respecto del pasivo no circulante, la variación positiva por \$795,545.0 (Setecientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.), que representa el 10.1% con respecto al ejercicio 2022, se origina por la disminución en la provisión de la prima de antigüedad y a la actualización de los depósitos en garantía de los clientes que tienen contrato con esta Entidad.

Hacienda Pública/ Patrimonio

Se actualizó el resultado del ejercicio, reportando una utilidad de \$2'240,772.6 (Dos millones doscientos cuarenta mil setecientos setenta y dos pesos 60/100 M.N.) asimismo, se da atención a los oficios No. 349-B-134 y 349-B-470 de fecha 11 de abril por \$30'000,000.00 (Treinta millones 00/100 M.N.) y 01 de diciembre por \$47'500,000.00 (Cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) del ejercicio 2023, ambos de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito.

Eficiencia en la Captación de Ingresos

En el ejercicio de enero-diciembre 2023 se captaron \$157'162,164.0 (Ciento cincuenta y siete millones ciento sesenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cifra menor en \$900,117.00 (Novecientos mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.) con relación a los \$158'062,281.0 (Ciento cincuenta y ocho millones sesenta y dos mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), del presupuesto modificado para éste periodo.

El presupuesto modificado se realizó mediante adecuaciones números 2023-13-J2V-21, 2023-13-J2V-27, 2023-13-J2V-31, por los meses de enero-agosto 2023.

Durante el ejercicio 2023, el presupuesto original autorizado se modificó mediante las siguientes adecuaciones presupuestales 2023-13-J2V-21, 2023-13-J2V-27, 2023-13-J2V-31, por los ingresos excedentes obtenidos en los meses de enero-agosto 2023.

Respecto a la efectividad en el ejercicio de egresos durante el periodo 2023, se presupuestó el monto de \$158'062,280.0 (Ciento cincuenta y ocho millones sesenta y dos mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$148'543,066.3 (Ciento cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil sesenta y seis pesos 30/100 M.N.), lo que representa una variación negativa del 6.0% en relación a lo presupuestado.

2024**Estado de situación financiera****Activo**

Este rubro refleja una variación positiva de \$29'416,313.2 (Veintinueve millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos trece pesos 20/100 M.N.) en relación con las cifras de cierre al 31 de diciembre de 2023, principalmente por el incremento en los rubros de Efectivo

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

y Equivalentes, derechos a recibir Bienes o Servicios, otros activos circulantes y a la disminución en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y al incremento en la depreciación de activos correspondiente al periodo.

Activo Circulante

Este rubro refleja una variación positiva de \$33'148,614.9 (Treinta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 90/100 M.N.), en relación al cierre del ejercicio 2023, derivado principalmente por el incremento en el rubro de Efectivo y Equivalentes, disminución en cuentas por cobrar, acreditamiento de IVA e incremento de seguros pagados por anticipado y depósitos en garantía por nuevos contratos en Comisión Federal de Electricidad.

Activo No Circulante

Este rubro presenta una variación negativa de \$3'732,301.7 (Tres millones setecientos treinta y dos mil trescientos un peso 70/100 M.N.) originado por la aplicación de la depreciación de los bienes muebles correspondientes al periodo.

Efectivo y Equivalentes

Al primer trimestre 2024, la disponibilidad final presenta un incremento de \$33'390,416.2 (Treinta y tres millones trescientos noventa mil cuatrocientos dieciséis pesos 20/100 M.N.).

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro, el saldo más importante corresponde a clientes por la cantidad de \$9'546,496.2 (Nueve millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos 20/100 M.N.)

Pasivo

En el rubro del circulante la variación positiva de \$3'125,211.4 (Tres millones ciento veinticinco mil doscientos once pesos 40/100 M.N.) representa el 81.2%, con respecto al ejercicio 2023, principalmente por el incremento de retenciones y contribuciones por pagar y la provisión del aguinaldo y PTU; respecto del pasivo no circulante, la variación negativa por \$463,577.2 (Cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.), que representa el -5.4% con respecto al ejercicio 2023, se origina por la disminución en la provisión de la prima de antigüedad y a la actualización de los depósitos en garantía de los clientes que tienen contrato con esta Entidad.

Hacienda Pública/ Patrimonio

Al 31 de marzo 2024, no se decretaron modificaciones por parte de la Asamblea de Accionistas, la única variación corresponde al resultado del periodo por \$26'754,679.1 (Veintiséis millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos 10/100 M.N.)

En el trimestre enero-marzo de 2024, se obtuvieron ingresos por un monto de \$46'659,921.2 (Cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos veintiún pesos 20/100 M.N.) que comparados con el mismo trimestre de 2023, fueron inferiores en un 7.7%, dicha variación se origina por la disminución quince cruceros internacionales, 45,686 pasajeros de cruceros, 18,153 pasajeros de embarcaciones turísticas y 57 pasajeros en Muelle Los Peines, en servicios portuario y conexos, con relación al mismo periodo del año anterior.

Ingresos por Uso de Infraestructura, variación negativa de \$4'378,347.2 (Cuatro millones trescientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.), correspondiente a un -10.9% respecto del mismo trimestre de 2023. Dicha variación se origina por las siguientes disminuciones: quince cruceros internacionales, 45,686 pasajeros de cruceros, 18,153 pasajeros de embarcaciones turísticas y 57 pasajeros en Muelle Los Peines, con relación al mismo periodo del año anterior.

En Cesión Parcial de Derechos, la variación positiva de \$829,411.8 (Ochocientos veintinueve mil cuatrocientos once pesos 80/100 M.N.) representa el 11.0% respecto del mismo trimestre de 2023. Dicha variación se debe principalmente al efecto neto de las actualizaciones de las contraprestaciones, pago de la contraprestación de los Usuarios de la escollera de los Peines, por el uso de Marina Dársena Las Piedras y a un monto mayor de la contraprestación variable del cliente Puerto Mágico PV, con relación al mismo periodo del año anterior.

En Servicios Portuarios, Conexos y otros ingresos, se presenta una variación negativa de \$272,338.5 (Doscientos setenta y dos mil

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

trescientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.) que representa -10.2% respecto del mismo trimestre de 2023. Esta variación obedece principalmente al decremento en los servicios de lanchaje, amarre y desamarre de cabos, avituallamiento, recolección de basura y sludge, uso de áreas, espacios para anuncios publicitarios, servicio de taxis, guías, derivado por la disminución de arribo de cruceros al Puerto, en el periodo que se reporta con relación al periodo del año anterior.

En Otros productos, variación negativa de \$74,912.3 (Setenta y cuatro mil novecientos doce pesos 30/100 M.N.) que representa un 86.8% respecto del mismo trimestre de 2023, este último es originado principalmente por la disminución en el cobro de penalizaciones a los proveedores de vigilancia, limpieza y jardinería por incumplimientos en sus contratos, con relación al mismo periodo del año anterior.

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio se presentan las siguientes cifras.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

Al 30 de junio de 2024, el rubro de Efectivo y Equivalentes se integra como sigue: Caja 299,174.0, Bancos Moneda Nacional 592,160.0 e Inversiones y valores 86,767,381.0 total moneda extranjera equivalente en pesos 1,528,068.0 por lo que el total asciende Efectivo y Equivalentes a 89,186,783.0.

El comportamiento de la recuperación del saldo de 4,917,000.0 pesos, se explica de la siguiente manera: 3,109,186.0 pesos, corresponden a un rango de adeudo de 1 a 90 días, integrados principalmente por cruceros internacionales, cesiones parciales y atraque de embarcaciones en Muelle Los Peines de los cuales dentro del periodo de 1 a 20 días del mes siguiente se recuperan en un 90%.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera: Impuestos retenidos por pagar 1,733,187.0, Impuestos por pagar 438,734.0, Cuentas por pagar -190,244.0 es decir un total de 1'981, 677.0

Dentro del rubro de impuestos retenidos por pagar, se contemplan las retenciones de ISR, IVA retenido, IMSS, INFONAVIT, 5% al millar pensión alimenticia y crédito FONACOT.

En Impuestos por pagar, el saldo contempla el SAR, pago de derechos por contraprestación al Gobierno Federal por los ingresos a junio de 2024, cuotas de Infonavit, IMSS cuota patronal, impuesto sobre nómina y el impuesto al valor agregado no cobrado.

En el rubro de cuentas por pagar el importe corresponde principalmente al pago efectuado al Tribunal como garantía en el juicio de amparo promovido por la ASIPONA Vallarta, contra la demanda laboral instaurada por Blanca Mónica Martínez Hernández, empleada de la empresa Centauro Integral de México SA de C.V, contra la Entidad.

Provisiones a largo plazo:

Beneficios a los empleados.

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se informa que la entidad, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores.

Hacienda Pública /Patrimonio contribuido.

El patrimonio contribuido suscrito y pagado se integra al 30 de junio de 2024, por un importe de 144,241,950.0 pesos, dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de cien pesos cada una.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

No aplicable

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

Se cuenta al día de hoy, con 49 plazas de los cuales 21 son de mandos y 28 operativos, de estos; 24 son personal femenino y 25 personal masculino. Se cuenta con 2 plazas eventuales, que son autorizadas cada año por la cabeza de sector y la Secretaría de la Función Pública.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Para esta entidad no les aplicable el servicio profesional de carrera por lo que todas las plazas son de designación directa

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

La contratación de los diferentes puestos se realiza mediante un contrato individual de trabajo de conformidad con el artículo 20 de la Ley federal del trabajo, es necesario resaltar que hasta la fecha, el personal no se encuentra adscrito a algún sindicato.

Por otra parte resulta necesario resaltar que el pasado 30 de julio de 2024, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral acordó precedente el registro del Reglamento Interior de Trabajo que fuere actualizado e ingresado el pasado 30 de mayo de 2024, por lo que si bien es cierto que no existe un contrato colectivo de trabajo o condiciones generales de trabajo, este documento hace alusión a reglas de aplicación general que debe observar todo el personal adscrito a la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., lo anterior en virtud de que este documento no había sido actualizado desde el año 2017.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

A la Fecha esta entidad cuenta con seis inmuebles adquiridos según la ficha de inventario como sigue: 1 adquirido el 08 de diciembre de 206, 1 el 18 de noviembre de 1994, 1 el 30 de junio de 1988, 1 el 29 de diciembre de 2006 y finalmente dos inmuebles adquiridos el 19 de diciembre de 2006, tal como se puede observar en la cedula del inventario de patrimonio inmobiliario federal y paraestatal según registro (RFI) No.14 – 8088- 1

Respecto de la información de bienes muebles es necesario resaltar que: para la elaboración de resguardos, se identificó que el inventario requiere de una actualización, para ello, se contrató a una empresa especializada en control de activo fijo denominada corporativo de soluciones y Proyecciones Económicas S.A. de C.V., para la actualización del listado de activo fijo, conciliación física y contable, para el inventario de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Para la actualización del dicho inventario, se elaboró un plan de trabajo que contempla cinco etapas como son: 1 elaboración de placas de aluminio en base al diseño autorizado, Elaboración del plan de trabajo, Levantamiento de inventario físico, Integración documental, Conciliación física y contable, es de señalar que se realizaron dos sesiones de trabajos, con fecha 02 y 31 de mayo de 2023 para el inicio de los trabajos, donde en la primera etapa "Levantamiento del inventario físico" del 1 al 7 de junio de 2023, etapa que ya fue concluida donde se identificaron un total de 1,243 bienes, mismos a los que les fue colocada su etiqueta de identificación de activo fijo

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**

2023 integrando el expediente que muestra del reporte fotográfico del etiquetado y el listado de todos los activos que fueron identificados y etiquetados.

Por otro lado, también para la actualización del inventario, con fecha 26 de mayo de 2023, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del comité de bienes muebles 2023 con la finalidad de dar a conocer a los integrantes de mismo, el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V, así mismo, se presentó para discusión y aprobación el Dictamen Técnico de NO UTILIDAD de activos fijos que han dejado de ser útiles para la entidad, ya sea porque se ha descompuesto y su reparación no resulta rentable (incosteable), ya que el costo es mayor que la utilidad que pueda aprovecharse del bien; y que ya son considerados como desechos y no es posible su aprovechamiento. Sesión en la que se tomaron dos acuerdos importantes, el primero, la baja y disposición final para su enajenación como chatarra, de cuatro vehículos a gasolina y dos carros eléctricos, dos de ellos de la marca DODGE, consistente en un vehículo stratus modelo 2000, un stratus modelo 2006, una Chrysler Voyager modelo 2005, una pickup Chevrolet LUV modelo 2002 y dos carros de golf de 4 pasajeros, modelo 2000.

El segundo acuerdo, fue la baja y disposición final para su enajenación, previo avalúo de cada uno de ellos, de cuatro vehículos a gasolina, consistente dos pickups Chevrolet Tornado, modelos 2004 y 2009, un sedán Chevrolet Astra modelo 2005 y una Chevrolet Tracker modelo 2008, finalmente se agrega el acuerdo administrativo de desincorporación del régimen de dominio público de la federación del bienes muebles que han dejado de ser útiles a la Administración del sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Por otro lado, en la misma sesión del comité de bienes muebles, el Subgerente de Tecnologías de las Información, presentó un listado de los activos fijos de equipo de cómputo que forman parte del inventario y que han dejado de ser útiles para la entidad, activos que ya cumplieron con su vida útil, que dejaron de funcionar y por el grado de obsolescencia no son susceptibles de reparación o aprovechamiento, por ello, se consideraron como chatarra y se solicitó a los integrantes de comité, la aprobación para la baja y disposición final, donde el mismo comité, aprobó para la baja y disposición final de dichos equipos de cómputo, contratando a una empresa especializada y autorizada por la SEMARNAT para la recolección y manejo especial de equipo de cómputo por sus componentes. Posteriormente se realizó la recolección y manejo especial de estos bienes no sin antes verificar los permisos del proveedor el cual entregó, el manifiesto número 5251 de fecha 16 de junio de 2023 respecto de la entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos.

Con todas estas acciones, se pretende deputar y actualizar el inventario, y con ello a su vez, actualizar los resguardos correspondientes de todos y cada uno de estos activos, con los nuevos números de inventario 2023.

Durante la primera quincena del mes de junio de 2023, la empresa contratada para el SERVICIO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE ACTIVO FIJO Y OBTENER UNA CONCILIACIÓN FÍSICA CONTABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V., concluyó la identificación y colocación de etiquetas de activo fijo 2023, entregando un reporte de los activos identificados y conciliados, así como los activos pendientes de conciliar, respecto a este último, se informa que se está concentraron las facturas correspondientes de dichos activos, para que el inventario quede debidamente conciliado,.

Resulta necesario resaltar que para el caso de que no se cuente con dichas facturas, se procederá a elaborar el acta correspondiente, en el que se establezca que dichos bienes son propiedad de la entidad a efecto de asignar un número de inventario para fines administrativos y control del mismo. Lo anterior, de conformidad con la disposición SEXTA, SÉPTIMA y OCTAVA de las Bases generales para el registro final y baja de bienes muebles de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

El día 25 de agosto de 2023 se recibió del prestador del servicio antes referido, la versión actualizada del inventario conciliado con un total de 1,054 bienes conciliados y 219 pendientes de conciliar, por lo que la Gerencia de Administración y Finanzas procedió a realizar las revisiones y conciliaciones correspondientes por rubro de inventario de aquellos bienes que pudieron identificarse y conciliarse previamente, dicho lo anterior se logró conciliar ambas bases de datos e identificar aquellos activos fijos que no fueron encontrados en la visita que realizó personal del prestador del servicio, es grato informar que al día 30 de septiembre, se encuentra realizada la conciliación teórica, seguido de este acto, la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, procedió a elaborar los resguardos de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

los inventarios lográndose concluir el resguardo de aquellos equipos que se encuentran dentro de las oficinas.

Por todo lo anterior, se procedió a validar, todos y cada uno de los datos y especificaciones técnicas de los bienes, a fin de identificar errores o duplicidades de activos, obteniéndose así la versión final de esta base de datos, finalmente se actualizó el listado de inventarios que no fueron localizados ni etiquetados por la empresa Corporativo de Soluciones y Proyecciones Económicas en los trabajos realizados durante su visita pero que si fueron identificados por el Departamento de Recursos Materiales después de comparar las bases de datos y de realizar cada uno de los resguardos formalizados entre el 21 y 30 de agosto de 2023.

Entre el último trimestre se han estado realizando varias a reuniones del Comité de Bienes Muebles para dar a conocer los resultados de la conciliación física-contable y el estado que guardan algunos bienes a fin de que este, apruebe la disposición final de estos y se considera el tratamiento contable correspondiente de todos a aquellos bienes localizados en la Entidad que no cuentan con ningún registro contable como antecedente.

Es necesario resaltar que el 30 de diciembre de 2023 se realizó la venta de 4 de los siete vehículos propuestos para baja mediante una licitación, durante los dos primeros meses de 2024 se pretende sacar una segunda licitación para concluir con la venta de los vehículos faltantes.

Al 31 de diciembre de 2023 se estima un avance del 85% de la conciliación física contable, se estima que durante los meses de julio y agosto de 2024 se concluya esta al 100%. mediante UN AENXO DENOMINADO (INVENTARIO), se incluye la relación de bienes muebles el cual incluye las características de identificación y estado que guarda cada uno.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

A continuación se hace una transcripción de los contratos en los celebrados durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que incluyen el número contrato, servicio contratado, monto, tipo de adjudicación, fundamento y estatus generales de los contratos como sigue:

2019

API-VAL-GAF-001-019, ADVANCED CONSULTING SOLUTION, S.C., Servicios Nacional MANTENIMIENTO SAP – SOP, vigente del 01/01/2019 al 31/12/2019 por \$24,523.66 DLLS, Adjudicación Directa por el 41, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-002-019, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ECO-HORU, S.A DE C.V. , Servicios Nacional LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SUPERNOMINA vigente del 01/01/2019 al 31/12/2019 por \$102,200.00, Adjudicación Directa, por el 41, Fracción I contrato concluido, sin garantía vigente

API-VAL-GAF-003-019, EMILIO RUBALCABA BURGOS, Servicios Nacional, SERVICIOS DE INTERNET SIMETRICO, vigente del 01/02/2019 al 31/12/2019 por \$269,500.00, Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-004-019, OSCAR NOE JIMENEZ ROMERO, Servicios Nacional ARRENDAMIENTO DE BODEGA, vigente del 01/01/2019 al 31/12/2019 por \$299,250.00, Adjudicación Directa por el 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-005-019, ROBERTO LEDEZMA CRUZ, Servicios Nacional, SERVICIOS DE CONSULTORIA FISCAL vigente del 16/01/2019 al 31/12/2019 por \$158,700.00, Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-007-019, JULIO CESAR JIMÉNEZ CUEVAS, Servicios Nacional, SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN COMMUNITY MANAGER Y SOCIAL MEDIA vigente del 01/02/2019 al 31/12/2019, por \$126,000.00, Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-008-019, LUIS ALBERTO MICHEL RÓDRIGUEZ, Servicios Nacional EXTRACCIÓN DE AGUAS NEGRAS vigente del 01/04/2019 al 31/12/2019 por \$85,500.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-009-019, SIMÓN RAMÍREZ SALGADO, Servicios Nacional SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA vigente del 16/03/2019 al 13/06/2019 por \$1,182,857.72 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-010-019, RAMÓN ANTONIO VARGAS OCHOA Servicios Nacional, ASESORIA Y CONSULTORIA PARA EL DISEÑO

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

DE LA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD PORTUARIA DE PUERTO VALLARTA vigente del 01/04/2019 al 31/12/2019 por \$270,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-011-019, CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C., Servicios Nacional, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA Api, vigente del 21/05/2019 al 14/06/2019 por \$750,000.00 mediante Invitación a cuando menos tres personas por el artículo 26, Fracción II, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-012-019, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB, Servicios Nacional, CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE CUBRIRÁ EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OBRAS PORTUARIAS CONCESIONADAS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES vigente del 22/04/2019 al 22/04/2020 por \$2,524,289.64 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-013-019, VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Servicios Nacional, SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA vigente del 14/07/2019 al 30/06/2021 por \$6,120,700.00 mediante Licitación Pública 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-014-019, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB, Servicios Nacional CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA DE LOS EMPLEADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES vigentes del 13/05/2019 al 13/05/2020 por \$177,135.06, mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-015-019, WALTEN, S.A. DE C.V., Servicios Nacional, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS COSTO BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN vigente del 12/06/2019 al 01/07/2019 por \$850,000.00 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-016-019, ROGELIO AGUAYO MALDONADO, Servicios Nacional MANTENIMIENTO CASA SCT vigente del 06/05/2019 al 30/05/2019 por \$92,410.91 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-017-019, JARDINES DE ENSUEÑO, S.A. DE C.V., Servicios Nacional, SERVICIO DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA vigente del 14/06/2019 al 14/07/2019 por \$80,939.64 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-018-019, YTURRIA AGENTES DE SEGUROS, S.A. DE C.V., Servicios Nacional, SERVICIOS DEL ASESOR ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS vigente del 01/07/2019 al 30/06/2020 por \$185,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-019-019, ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AZIR, S.A. DE C.V. Servicios Nacional, SERVICIO DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA vigente del 14/07/2019 al 30/06/2021 por \$1,765,393.32 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-020-019, JOSÉ LUIS MORALES PÉÑA Servicios Nacional, SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE BOLETOS vigente del 15/07/2019 al 31/12/2019 por \$79,080.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-021-019, DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V., Servicios Nacional, SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA vigente del 08/07/2019 al 13/07/2019 por \$61,478.68 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-022-019, HERIBERTO ABRAHAM ZAZUETA MACIAS Servicios Nacional SERVICIOS DE ASESORIA PARA EL DIAGNOSTICO LOGISTICO PORTUARIO vigente del 01/08/2019 al 31/12/2019 por \$150,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-023-019, HEMAC TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., Servicios Nacional, MANTTO. DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) vigente del 01/08/2019 al 31/12/2019 por \$695,360.82 mediante Invitación a Tres por el artículo 26, Fracción II, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-024-019, JHONATAN CARRILLO Servicios Nacional mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-025-019, DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE TORIZ S.A. DE C.V., Servicios Nacional ELABORACION DE

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

TERMINOS DE REFERENCIA DE PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA PÚBLICA. Vigente del 20/08/2019 al 06/09/2019 por \$166,661.89 mediante Invitación a Tres por el artículo 26, Fracción II, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-026-019, JT LOGISTIC COMERCIO INTERNACIONAL Y PUERTOS S.A. DE C.V., Servicios Nacional, ACTUALIZACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO vigente del 21/08/2019 al 11/01/2019 por \$240,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-027-019, CONCEPCION ROMERO HERMANDEZ, Servicios Nacional, MEMORIAS DOCUMENTALES vigente del 02/09/2019 al 08/11/2019 por \$280,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-028-019, DRA. LUZ AMPARO DELGADO DÍAZ, Servicios Nacional, ESTUDIO DE IMPACTOS SOCIECONÓMICOS DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIOS DEL PUERTO DE LA REGIÓN vigente del 16/09/2019 al 08/11/2019 por \$250,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-029-019, ANTONIO VARGAS VEGA, Servicios Nacional, SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS E INDEPENDIENTES, PARA HACER FRENTE DE MANERA URGENTE E INMEDIATA A LAS EVENTUALIDADES QUE EN MATERIA LITIGIOSA Y ADMINISTRATIVA AFRONTA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. vigente del 04/09/2019 al 31/12/2019 por \$280,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-030-019, MAZARS AUDITORES, S. DE R.L. DE C.V., Servicios Nacional, AUDITORIA EXTERNA vigente del 01/10/2019 al 30/09/2020 por \$184,266.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-031-019, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V., Servicios Nacional, DIVERSOS TRABAJOS DE MANTTO. 2019 vigente del 11/10/2019 al 27/12/2019 por \$10,303,485.16 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-032-019, JAIME GONZALEZ MONTES, Servicios Nacional, PLAN DE NEGOCIOS vigente del 29/10/2019 al 20/12/2019 por \$668,500.00 mediante Invitación a Tres por el artículo 26, Fracción II, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-033-019, PEDRO MENDEZ COLINA, Servicios Nacional, FICHAS TECNICAS E INVESTIGACION DE MERCADO PARA EL CCTM vigente del 01/10/2019 al 27/12/2019 por \$128,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-034-019, COSTA GRAFICA, S.A. DE C.V. Servicios Nacional, MANTTO. A 230 VALLAS METALICAS vigente del 21/10/201 al 30/11/2019 por \$259,900.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-035-019, M.LABS TI, S.A.P.I DE C.V., Servicios Nacional, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE AUTORIZACIONES EN LA PLATAFORMA SISTEMA OPERATIVO PORTUARIO (SOP). Vigente del 11/11/2019 al 31/11/2019 por \$527,433.33 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

2020

API-VAL-GAF-001-2020, M.LABS TI, S.A.P.I DE C.V., Servicio Nacional, MANTENIMIENTO SAP – SOP vigente del 01/01/2020 al 31/12/2020 por "(83,858.79) Dils \$1'839,959.02" mediante Adjudicación Directa por el artículo 41, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-002-2020, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ECO-HORU, S.A DE C.V., Servicio Nacional LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SUPERNOMINA, vigente del 01/01/2020 al 31/12/2020 por \$107,300.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 41, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-003-2020, C.P. ROBERTO LEDESMA CRUZ, Servicio Nacional, ASESORIA FISCAL-CONTABLE vigente del 03/02/2020 al 31/12/2020 por \$151,800.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-004-2020, ING. M.N. RICARDO MARTÍN CAMERO MARTÍNEZ, Servicio Nacional, ASESORIA PARA LA RECERTIFICACION DEL CODIGO PBIP vigente del 18/03/2020 al 15/05/2020 por \$148,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

API-VAL-GAF-005-2020, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, SERVICIO DE INTERNET DEDICADO vigente del 01/07/2020 al 31/12/2020 por \$70,584.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-006-2020, 8 PRODUCCIONES Y SERVICIOS DIGITALES, S.A. DE C.V., Servicio Nacional VIDEO PROMOCIONAL DE LA API PUERTO VALLARTA vigente del 06/04/2020 al 23/04/2020 por \$296,900.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-007-2020 C.P. ROBERTO LEDESMA CRUZ Servicio Nacional DICTAMENES FISCALES-CONTABLES 04/05/2020 31/12/2020 \$263,800.00 Adjudicación Directa 42, Primer párrafo Concluido No

API-VAL-GAF-008-2020, SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, Servicio Nacional, POLIZA DE SEGUROS, RAMOS 1, 2, 3, 4 Y 5 2020-2021 vigente del 22/04/2020 al 22/04/2021 por \$662,181.37 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-010-2020, ECOSTA, S. R.L. DE C.V. Servicio Nacional, ARRENDAMIENTO DE LAPTOPS vigente del 01/06/2020 al 31/12/2020 por \$189,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-011-2020, PROYECTOS E INTEGRACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, MANTTO CCTM vigente del 01/07/2020 al 31/12/2020 por \$834,178.47 mediante Adjudicación Directa por el artículo 41, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-012-2020, RAMÓN ANTONIO VARGAS OCHOA, Servicio Nacional, DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN PARA DIVERSAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS DE LA API PUERTO VALLARTA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS PUBLICITARIAS, IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO CON DIFERENTE MATERIAL GRÁFICO vigente del 20/04/2020 al 19/12/2020 por \$180,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-013-2020, GNP Servicio Nacional SEGUROS DE VIDA vigente del 15/07/2020 al 15/07/202 por \$177,993.53 mediante Adjudicación Directa por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-014-2020, FERNÁNDEZ CUETO, PALACIOS Y CÍA, S.C., Servicio, Nacional, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA API VAL vigente del 03/08/2020 al 30/09/2020 por \$260,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-015-2020, CECILIA GUADALUPE MARTÍNEZ PATIÑO, Servicio Nacional, SERVICIOS PROFESIONALES E INDEPENDIENTES PARA AUXILIAR A LA GERENCIA DE PROCEDIMIENTOS LEGALES vigente del 17/09/2020 al 17/12/2020 por \$40,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-016-2020, ALONDRA MARTINEZ HERNANDEZ Servicio Nacional, SERV. ADMINISTRATIVOS DIRECCION GENERAL vigente del 01/10/2020 al 31/12/2020 por \$33,894.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-017-2020 3R EDIFICACIONES & PROYECTOS S.A. DE C.V., Servicio Nacional MANTTO. DE OBRAS vigente del 12/10/2020 al 29/12/2020 por \$2,032,566.75 mediante Adjudicación Directa por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-018-2020, CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C. Servicio Nacional, PROYECTOS PPIS vigente del 06/11/2020 al 30/04/2021 por \$513,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 26, Fracción II, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-019-2020, CONSULTORES TRAINMAR Y ASOCIADOS, S.C. Servicio Nacional, PMDP 2020-2025 vigente del 29/10/2020 al 17/12/2020 por \$700,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 26, Fracción II, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-020-2020, JAIME LUNA RAMIREZ, Servicio Nacional, MANTTO. ASTA BANDERA Y TREN DE IZAJE vigente del 19/10/2020 al 28/10/2020 por \$144,831.5 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

API-VAL-GAF-021-2020, HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V. Servicio Nacional MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRAL DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA APIVAL vigente del 21/10/2020 al 30/12/2020 por \$165,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-022-2020, CONSULTORES TRAINMAR Y ASOCIADOS, S.C. Servicio Nacional ACTUALIZACION DE TARIFAS APLICABLES AL PUERTO DE PUERTO VALLARTA vigente del 29/10/2020 al 17/12/2020 por \$280,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

API-VAL-GAF-023-2020, CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. Servicio Nacional, DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA vigente del 04/11/2020 al 30/12/2020 por \$1,094,979.68 mediante Adjudicación Directa por el artículo 26, Fracción II, contrato concluido, sin garantía vigente.

11/2020 MAZAR AUDITORES EXTERNOS, S. DE R.L. DE C.V., Servicio Nacional, AUDITORIA DE LOS ESTADOS Y LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA 2020 vigente del 09/10/2020 al 08/10/2021 por \$187,776.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

2021

APIVAL-GAF-001-2021, MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES vigente del 01/01/2021 al 30/06/2021 por \$568,893.77 mediante Adjudicación Directa por el artículo 41, Fracción III y V, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-002-2021, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Servicio Nacional INTERNET PARA TELEFONIA IP vigente del 01/01/2021 al 30/06/2021 por \$96,175.08 mediante Adjudicación Directa por el artículo 41, Fracción III y V, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-003-2021 RAQUEL TORRES ALVIZO, Servicio Nacional, SERVICIOS PROFESIONALES ATENCIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DIR. GRAL. Vigente del 08/02/2021 al 31/12/2021 por \$135,675.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-004-2021, SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., Servicio Nacional SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, INSTALACIONES, BIENES DE LAS INSTALACIONES CONCESIONADAS Y DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. vigente del 01/03/2021 al 28/02/2023 por \$14,040,000.00 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-005-2021, EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" vigente del 01/04/2021 al 31/12/2021 por \$194,250.00 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-006-2021, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., Servicio Nacional SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 vigente del 22/04/2021 al 31/12/2021 por \$48,372.46 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-007-2021, SEMAR Servicio, Nacional BATIMETRIA vigente del 05/04/2021 al 15/04/2021 por \$181,064.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-08-2021, PROYECTOS E INTEGRACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, MANTTO AL CCTM vigente del 09/04/2021 al 31/12/2021 por \$1,239,764.39 mediante Adjudicación Directa por el artículo 41, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-09-2021, LCP. Wilbert Betancourt Chan Servicio Nacional, Servicios Profesionales para la Asesoría Fiscal, Financiera y Contable para el ejercicio 2021 vigente del 09/04/2021 al 31/12/2021 por \$160,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-10-2021, MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA RED LAN Y WLAN vigente del 01/07/2021 al 30/06/2024 por \$958,901.21 mediante Invitación a Tres por el artículo 26, Fracción II, contrato

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

en proceso, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-11-2021, HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC vigente del 01/07/2021 al 30/06/2024 por \$857,538.07 mediante Invitación a Tres por el artículo 26, Fracción II, contrato en proceso, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-12-2021, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA vigente del 01/07/2021 al 30/06/2024 por \$512,071.73 mediante Invitación a Tres por el artículo 26, Fracción II, contrato en proceso, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-13-2021, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS REMOTAS vigente del 01/07/2021 al 30/06/2024 por \$77,307.81 Invitación a Tres por el artículo 26, Fracción II, contrato en proceso, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-14-2021, LOPEZ MELIH Y ESTRADA, S.C., Servicio Nacional, SERVICIO DE ASESORIA LEGAL vigente del 05/05/2021 al 20/12/2021 por \$585,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Segundo párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-15-2021, Proyectos y Peritajes Eléctricos, S.A. de C.V., Servicio Nacional, SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS vigente del 29/06/2021 al 09/08/2021 por \$153,652.45 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Segundo párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-16-2021, JARDINERIA 2000, S.A. Servicio Nacional, SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA. Vigente del 01/09/2021 al 31/12/2022 por \$389,282.40 mediante Adjudicación Directa por el artículo 41, Fracción III, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-17-2021, VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA. Vigente del 01/09/2021 al 31/12/2022 por \$3,759,700.00 mediante Invitación a Tres por el artículo 41, Fracción XX, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-18-2021 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B Servicio Nacional SEGUROS DE VIDA vigente del 22/09/2021 al 22/04/2023 por \$547,825.23 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-19-2021, GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V, Servicio Nacional, SEGUROS DE INFRAESTRUCTURA vigente del 22/09/2021 al 22/04/2023 por \$1,148,846.39 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido , sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-20-2021, DESARROLLOS Y MANTENIMIENTOS FIRME, S.A. DE C.V. Servicio Nacional SERVICIO PARA TRAZO Y COLOCACION DE 70 PLACAS EN POLIGONO DE RECINTO PORTUARIO INTEGRAL PUERTO VALLARTA vigente del 01/11/2021 al 31/12/2021 por \$108,500.00 mediante adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

APIVAL-GAF-21-2021, M. LABS TI, S.A.P.I DE C.V., Servicio Nacional, SERVICIOS EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO PORTUARIO (SOP) DE LA APIVAL CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CAPITANIAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARITIMOS (SICAPAM) vigente del 08/10/2021 al 14/02/2022 por \$71,6400.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

ASIPONA-GAF-22-2021, 3R EDIFICACIONES & PROYECTOS SA DE CV, Servicio Nacional, SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO A BITA 2 DEL MUELLE 1 vigente del 22/11/2021 al 24/11/2021 por \$72,500.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

ASIPONA-GAF-23-2021, Servicio Nacional, SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO A BITA 2, 6 Y 10 DEL MUELLE 1 vigente del 24/11/2021 al 26/11/2021 por un monto de \$110,854.4 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

ASIPONA-GAF-24-2021, TOKA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, Servicio Nacional, "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2021" vigente del 01/12/2021 al 31/12/2021 por \$338,285.50 mediante Licitación Pública por el artículo 26, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

ASIPONA-GAF-25-2021, RUSSELL BEDFORD GUADALAJARA, S.C., Servicio Nacional, AUDITORIA EXTERNA PARA DICTAMINAR

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. vigente del 08/10/2021 al 07/10/2022 por \$235,455.00 mediante adjudicación Directa por el artículo 40, Fracción I, contrato concluido, sin garantía vigente.

ASIPONA-GAF-26-2021, ANALINE ARJONA ULLOA, Servicio Nacional, SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO COSTO-BENEFICIO PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2022 vigente del 01/12/2021 al 20/12/2021 por \$55,000.00 mediante Adjudicación Directa por el artículo 42, Primer párrafo, contrato concluido, sin garantía vigente.

2022

ASIPONA-PV-GAF-01-2022, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., Servicio Nacional, ASEGURAMIENTO PARQUE VEHICULAR 2022 vigente del 01/01/2022 al 31/12/2021.

ASIPONA-PV-GAF-02-2022, JARDINERIA 2000, S.A., Servicio Nacional, SERVICIO DE JARDINERIA ENERO 2022 vigente del 01/01/2022 al 31/01/2021.

ASIPONA-PV-GAF-03-2022, PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL (PTRI), Servicio Nacional SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CONTRATO DE CRÉDITO CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL GOBIERNO 2022 vigente del 01/03/2022 al 31/02/2022.

ASIPONA-PV-GAF-04-2022, JARDINERIA 2000, S.A., Servicio Nacional, SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA 2022-2024 vigente del 01/02/2022 al 31/03/2022.

ASIPONA-PV-GAF-05-2022, Servicio Nacional, ELABORACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE RED HIDRÁULICA, MEJORAMIENTO Y REEMPLAZO DE VÁLVULAS EN MUELLE 3 DE LA ASIPONA PV.

ASIPONA-PV-GAF-06-2022, Servicio Nacional, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO AL EDIFICIO DE LA ASIPONA PV

ASIPONA-PV-GAF-07-2022, Servicio Nacional, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE REHABILITACIÓN DE CIRCUITO DE MEDIA TENSIÓN EN LOS PEINES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA.

ASIPONA-PV-GAF-08-2022, JARDINERÍA 2000, S.A., Servicio Nacional, SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA 2022-2024 vigente del 01/04/2022 al 31/03/2024.

ASIPONA-PV-GAF-09-2022, Servicio Nacional ELABORACIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-10-2022, CARLOS LUGO CABRERA, Servicio Nacional, TRABAJOS DE REVISIÓN PARA ELABORACIÓN DE REPORTE TÉCNICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS BOYAS-BALIZAS DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA. Vigente del 25/03/2022 al 27/03/2022.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-11-2022, DAVID LÓPEZ RAMÍREZ, Servicio Nacional, SERVICIOS PERICIALES EN CONSTRUCCION Y EVALUACION INMOBILIARIA PARA DIRECCION GENERAL DE PUERTOS. Vigente del 04/03/2022 al 30/04/2022.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-12-2022, JESUS ARMANDO ANDRADE OSUNA, Servicio Nacional SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL OPIB, ECOLOGIA, OIFICIA DE PARTES Y MANTTO. DE LA ASIPONA PV vigente del 28/08/2022 al 03/05/2022

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-13-2022, M. LABS TI, S.A.P.I DE C.V., Servicio Nacional, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO DE LOS SISTEMAS SAP Y SOP vigente del 01/01/2022 al 31/12/2022.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-14-2022, M. LABS TI, S.A.P.I DE C.V. Servicio Nacional, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE VALIDACIÓN ELECTRÓNICA DE FACTURAS (SVEF) CON LA NUEVA VERSIÓN DEL CFDI 4.0 vigente del 01/01/2022 al 31/12/2022.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-15-2022, PROYECTOS E INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. Servicio Nacional,

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

SERVICIO INTEGRAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO INSTALADO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA vigente del 17/05/2022 al 31/01/2023.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-16-2022, INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP S. DE R. L. DE C. V, Servicio Nacional, SERVICIO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), QUE INCLUYA CONECTIVIDAD DE FIBRA ÓPTICA Y CONTROLES DE ACCESOS PARA LA ASIPONA PUERTO VALLARTA vigente del 01/06/2022 al 31/07/2022.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-17-2022, ROBERTO ORTIZ, Servicio Nacional, MANTTO. MUELLES LOS PEINES.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-18-2022, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ECO-HORU, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE NOMINA DENOMINADO SUPERNOMINA PARA EL EJERCICIO 2022 vigente del 01/01/2022 al 31/12/2022.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-19-2022, ASESORES & CONTADORES CONFIANS S.C., Servicio Nacional CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO 2022 Y 2023 vigente del 01/06/2022 al 31/05/2023.

CONTRATO ASIPONA-PV-GAF-21-2022, HERNANDEZ, ZAMANILLO Y ASOCIADOS, S.C. Servicio Nacional, ASESORIA JURIDICA vigente del 21/07/2022 al 31/12/2022.

2022-A-A-NAC-A-C-01-J2V-13-J2V-0000022, MARIA LORENA LOZA BECERRA Servicio Nacional, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES vigente del 22/08/2022 al 21/11/2022.

2022-A-A-NAC-A-C-01-J2V-13-J2V-0000023 , SEGMAN, S.A. DE C.V., Adquisición Nacional ADQUISICIÓN DE TRES MAQUINAS DE RAYOS X Y TRES ARCOS DETECTORES DE METALES.

2022-A-A-NAC-A-C-01-J2V-13-J2V-0000024, PRODUCTOS DE ACERO NARDO, S.A. DE C.V. Adquisición Nacional, ADQUISICIÓN DE 9 BITAS.

2022-A-I-NAC-P-C-01-J2V-0000025, JT LOGISTIC COMERCIO INTERNACIONAL Y PUERTOS, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, ELABORACION DE ESTUDIO DE MERCADO, LAS BASES DEL CONCURSO, PARA IDENTIFICAR Y ESTRUCTURAR PROPUESTAS DE UNA O VARIAS UNIDADES DE NEGOCIO TURISTICO - COMERCIALES EN EL RECINTO PORTUARIO.

2022-A-L-NAC-A-C-13-J2V-0000026, EDENRED MEXICO SA DE CV Servicio Nacional, Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio Nacional, mediante el servicio de Medios de Pago Electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2023 vigente del 01/01/2023 al 31/12/2023.

2022-A-A-NAC-P-A-13-J2V-0000027, RUSSELL BEDFORD GUADALAJARA, S.C. Servicio Nacional Auditoría a los estados financieros la Entidad, con cifras al 31 de diciembre de 2022, conforme a los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera, Contable y Presupuestaria 2022. Vigente de 12/10/2022 al 11/10/2023.

2022-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000028 PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL (PTRI), Servicio Nacional, Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional, mediante el Servicio de Medios de Pago Electrónico, para el Ejercicio 2023 vigente del 01/01/2023 31/12/2023.

2022-A-L-NAC-A-C-13-J2V-0000029 , GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., Servicio Nacional CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024 vigente de 01/01/2023 al 31/12/2024.

2023

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000001, VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Servicio Nacional SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000002, M.LABS TI SAPI DE CV Servicio Nacional, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO DE LOS "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA (SAP) Y EL SISTEMA DE OPERACIÓN PORTUARIO (SOP)"

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000003, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ECO-HORU, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, SERVICIO Y LICENCIAMIENTO DE SUPERNOMINA.

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000004, DALIA ELIZABETH BECERRA RIVERA, Servicio Nacional SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA LEGAL EN EL OIC, EN LA INVESTIGACIÓN, TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS, PROVEEDORES, LICITANTES Y/O CONTRATISTAS.

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000005, CARLOS ALBERTO CARRERA VAZCOY, Servicio Nacional SERVICIOS DE ASESORÍA INTEGRAL DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL..

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000006, Motogolf SA de CV Servicio Nacional, REPARACION DE DOS CARROS DE GOLF

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000007, DNV MÉXICO, SA DE CV, Servicio Nacional, CONTRATACION CONSOLIDAD PARA LA CERTIFICACIONES ISO 9000, 14000 Y 45001 Y DOS MANTENIMIENTOS ANUALES.

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000008, HERNÁNDEZ, ZAMANILLO Y ASOCIADOS S.C., Servicio Nacional SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LOS ASUNTOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, AMPARO Y MERCANTIL, EN LOS QUE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V., SEA PARTE Y/O SE PONGA EN RIESGO LOS INTERESES LEGALES DE LA ENTIDAD.

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000009, PIPAS Y SERVICIOS LA VENA S.A. DE C.V., Servicio Nacional SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS NEGRAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000010, SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, SERVICIO DE SEGURIDAD POR TRES MESES.

ASIPONA-PV-GAF-11-2023 JOSÉ LUIS MORALES PEÑA Servicio Nacional, SERVICIO SUMINISTRO DE BOLETOS PARA EL COBRO DE LA TARIFA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE, DE ESTACIONAMIENTO DE LA ASIPONA PV Y DEL MUELLE LOS PEINES.

"52865058 al 52865061, 4 VIRTUS, 52864277, 1 TIGUAN, 52973534 AL 52873536,3 SAVEIROS, 52888179 Y 52999180, 2 VIRTUS", Volkswagen Leasign, S.A. de C.V., Arrendamiento, Nacional ARRENDAMIENTO PURO DE DIEZ VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRE PARA EL SERVICIO ADMINISTRATIVO PARA LA ASIPONA PV, PARA LOS EJERCICIOS 2023 -2027.

ASIPONA-PV-GAF-12-2023, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V., Servicio Nacional, SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. 2023-2025.

ASIPONA-PV-GAF-13-2023, EFRAIN RAÚL GRAJEDA MELENDEZ, Servicio Nacional, SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LAS TOMAS DE AGUA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA PARA EL EJERCICIO 2023.

ASIPONA-PV-GAF-14-2023, CORPORATIVO DE SOLUCIONES Y PROYECCIONES ECONÓMICAS, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO.

ASIPONA-PV-GAF-15-2023, PROYECTOS E INTEGRACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, SERVICIO INTEGRAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DEL CONTROL DE TRAFICO MARITIMO (CCTM) DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA PARA EL EJERCICIO 2023.

ASIPONA-PV-GAF-17-2023, SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, INSTALACIONES, BIENES DE LAS INSTALACIONES CONCESIONADAS Y DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. 2023-2025.

ASIPONA-PV-GAF-16-2023, SEPIVER, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, INSTALACIONES, BIENES DE LAS INSTALACIONES CONCESIONADAS Y DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. 2023-2025.

ASIPONA-PV-GAF-18-2023, GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., Servicio Nacional seguros de infraestructura.

ASIPONA-PV-GAF-19-2023, SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, seguros de vida institucional para los servidores públicos de la ASIPONA PV.

ASIPONA-PV-GAF-20-2023, HILDA SOCORRO JIMENEZ ROMERO, Arrendamiento Nacional ARRENDAMIENTO DE BODEGA.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ASIPONA-PV-GAF-21-2023, BIANCA JANETH ROSENDO ESCAMILLA, Servicio Nacional, SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO EN LA CONCLUSIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE LA ASIPONA PV, SIPOT Y OTRAS ACTIVIDADES.

ASIPONA-PV-GAF-22-2023, M.LABS TI SAPI DE CV Servicio Nacional, SERVICIOS HOSTING DEL SISTEMA DE OPERACIÓN PORTUARIO (SOP)" 6 meses, julio a diciembre de 2023.

ASIPONA-PV-GAF-23-2023, HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., Servicio, Nacional MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA ASIPONA PUERTO VALLARTA.

ASIPONA-PV-GAF-24-2023, ECOSTA, S.R.L. DE C.V., Servicio Nacional, SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO E INSTALACIONES DE CONTROLES DE ACCESO EN OFICINAS DE LA ASIPONA PV.

ASIPONA-PV-GAF-25-2023, NIX NETWORKS CONSULTORIA, S.A. DE C.V. Servicio Nacional SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CON DOMINIO @puertodevallarta.com.mx .

ASIPONA-PV-GAF-26-2023, EMILIO RUVALCABA VURGOS Servicio Nacional, INTERNET 100 MB SIMETRICO PARA LOS CONTROLES DE ACCESO MEDIANTE EL SISTEMA PUERTO INTELIGENTE SEGURO / REDUNDANCIA PARA LA ASIPONA PV.

ASIPONA-PV-GAF-27-2023, RUSSELL BEDFORD GUADALAJARA, S.C., Servicio Nacional AUDITOR EXTERNO 2023-2024.

ASIPONA-PV-GAF-28-2023, COLEGIO MEXICANO DE ARCHIVOLOGIA, S.A. DE C.V., Servicio Nacional CURSO DE ARCHIVO.

ASIPONA-PV-GAF-29-2023, COLEGIO MEXICANO DE ARCHIVOLOGIA, S.A. DE C.V., Servicio Nacional elaboración de cuadro clasificador de archivo y catálogo de disposición final (CADIDO).

ASIPONA-PV-GAF-30-2023., ASESORES & CONTADORES CONFIANS, S.C., Servicio Nacional ASESORIA FISCAL.

ASIPONA-PV-GAF-31-2023, Marisol Torres Aguilar Servicio Nacional, ESTUDIO AMBIENTAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMATICO Y CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESCARBONIZACION DE PUERTOS.

ASIPONA-PV-GAF-32-2023, Toka Internacional SAPI de CV, Servicio Nacional SUMINISTRO DE VALES ELECTRONICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

ASIPONA-PV-GAF-33-2023 EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V. Servicio Nacional Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio Nacional, mediante el servicio de Medios de Pago Electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2024.

ASIPONA-PV-GAF-34-2023, PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL EPS Servicio Nacional Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio Nacional, mediante el servicio de Medios de Pago Electrónicos, para el Ejercicio Fiscal

ASIPONA-PV-GAF-35-2023 JT LOGISTIC COMERCIO INTERNACIONAL Y PUERTOS, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, ELABORACION DE ESTUDIO FINANCIERO —PLAN DE NEGOCIOS— Y DE DEMANDA DEL MUELLE DE SAN BLAS, NAY.

ASIPONA-PV-GAF-36-2023, ECONOMETRÍA Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V., Servicio Nacional, SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO PARA CONSTRUIR, USAR Y APROVECHAR UNA INSTALACIÓN DE PASAJEROS PARA EMBARCACIONES DE TURISMO DE CABOTAJE MEDIANTE CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONCURSO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

ASIPONA-PV-GAF-37-2023, ADVIES CONSULTANTS, S.C. Servicio Nacional, ELABORACION DE TRES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION (PPIS) DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. PARA EL REGISTRO EN CARTERA ANTE LA SHCP.

2024.

ASIPONA-PV-GAF-01-2024 Carlos Alberto Carrera Vazcoy ASESORIA INTEGRAL DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ASIPONA-PV-GAF-02-2024 PIPAS Y SERVICIOS LA VENA, S.A. DE C.V. SERVICIO DE EXTRACCION DE AGUAS RESIDUALES

ASIPONA-PV-GAF-03-2024 Irving Josué García Montalvo SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA MARINA DE SAN BLAS, NAY.

ASIPONA-PV-GAF-04-2024 Proyectos e Integraciones Tecnológicas, S.A. de C.V.:SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO -

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO (CCTM) 2024

ASIPONA-PV-GAF-05-2024 LUIS RAÚL GONZÁLEZ CALDERÓN SERVICIO DE MATENIMIENTO DE PAGINA WEB DE LA ASIPONA PV

ASIPONA-PV-GAF-06-2024 M.LABS TI S.A.P.I. DE C.V.LICENCIAMIENTO DE SISTEMA SAP, SOP Y SVEF

ASIPONA-PV-GAF-07-2024 ECO-HORU, S.A. DE C.V.LICENCIAMIENTO DE SISTEMA DE NOMINAS, DENOMINADO "SUPERNÓMINA"

ASIPONA-PV-GAF-08-2024O PEMSA, S.A. DE C.V.LEVATAMIENTO TOPOGRAFICO

ASIPONA-PV-GAF-09-2024 INELDA VANESSA SÁNCHEZ BARRAÑONQUEJAS DEL OIC.

ASIPONA-PV-GAF-10-2024 M.LABS TI S.A.P.I. DE C.V.SERVICIO DE MIGRACION DE SAP SOP A LA NUBE

ASIPONA-PV-GAF-11-2024 CRISTIAN RAMON VILLASEÑOR MAGAÑAMANTTO DE AIRES ACONDICIONADOS

ASIPONA-PV-GAF-12-2024 Hernández, Zamanillo y Asociados, SCSERVICIO DE APOYO LEGAL EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LOS ASUNTOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, AMPARO Y MERCANTIL EN LOS QUE LA ASIPONA PV SEA PARTE

ASIPONA-PV-GAF-13-2024 PINTA COLOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.ADQUISICION DE PINTURA

ASIPONA-PV-GAF-14-2024 JOSE LUIS MORALES PEÑABOLETOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

ASIPONA-PV-GAF-15-2024J ARDINES DE ENSUEÑO VALLARTA, S.A. DE C.V.SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA

ASIPONA-PV-GAF-16-2024 ASESORES AMBIENTALES SCCERTIFICACION INDUSTRIA LIMPIA

ASIPONA-PV-GAF-17-2024 ANDREA ROJAS RAYMUNDOCONTRATO DE ANDREA TESORERIA

ASIPONA-PV-GAF-18-2024 CONTRATO DE RENATA JIMENA MADRUEÑO GARCIA

ASIPONA-PV-GAF-19-2024 SUMINISTRO DE LETRAS 3D

ASIPONA-PV-GAF-20-2024 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMERCIALIZACION

ASIPONA-PV-GAF-21-2024 COMPRA DE UNIFORMES.

ASIPONA-PV-GAF-22-2024 SUMINISTRO DE LETRAS EN VINIL

ASIPONA-PV-GAF-23-2024 RENTA DE EQUIPO DE COMPUTO

ASIPONA-PV-GAF-24-2024 MANTENIMIENTO DEL CCTV

ASIPONA-PV-GAF-25-2024 MANTENIMIENTO DE ANTENAS RED INALAMBRICA

ASIPONA-PV-GAF-26-2024 SERVICIO DE INTERNET SIMETRICO

ASIPONA-PV-GAF-27-2024 CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES TESORERIA.

VII. Tecnologías de la información

Inventario de SOFTWARE

NOMBRE DELSOFTWARE

Windows 8.1 Pro, Windows 8.1 Pro, Windows, DHN7P-DMQRV-PG4J8-DM9Y8-78P7D, 50 licencias, Windows, opera en todos los departamentos, Licencia adquirida en el año 2015.

Windows 10 Pro, Windows 10 Pro, Windows, 50 licencias, Windows, opera en todos los departamentos.

Office 2013 Pro, Office 2013 Pro, Microsoft, 50 licencias, Windows, opera en todos los departamentos.

Office 2016 Pro, 16.0.5., Microsoft, 50 licencias, Windows, opera en todos los departamentos.

Windows Server Enterprise 2008 R2, SP1, Windows, MP6VV-HFCBY-GTWG4-TQRFJ-Y77W4, 3 lic. Y 36 CAL, Windows, Server SITE, Server SAP.

Microsoft SQL Server Estándar, Edition 2008 SQL Server, Windows, 359-05037,1Lic. Y 4 CAL, WindowsSITE

Windows Server Enterprise,2008 R2 SP1, SP1, Windows, 66084408ZZG1111, 5Lic. Y 36 CALWindowsServer SITE

Microsoft Windows Server Enterprise 2008 R2, 2008R2, Microsoft, (P72-04229) QJJG7-KRHGD-M4X77-JDQK3-TDKV3, 3 Lic. 36 CAL, windows, Server SITE, este software se adquirió con el licenciamiento incluido en la compra del mismo. # de Factura de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Microsoft 9146093945

Exchange Server -Estándar 2010, 2010, Windows, XJG6B-4D4YV-4M338-Q42H6-39VT2, 1Lic. Y 36 CAL, Windows, Server SITE, Server Exchange

HP ILO ADVANCED 1-SVR, ANYHEWLETT PACKARD, PRKBJ8W0X4, 1 licencia, Windows, SITE, SERVER 1.

HP ILO ADVANCED 1-SVR, ANYHEWLETT PACKARD, PRLCTF369N, 1 licencia, Windows, SITE, SERVER 2.

HP ILO ADVANCED 1-SVR, ANYHEWLETT PACKARD, PR12Y1HHT3, 1 licencia, Windows, SITE, SERVER3.

HP ILO ADVANCED 1-SVR, ANYHEWLETT PACKARD, PR2MR5BDCL, 1 licencia, Windows, SITE, SERVER4.

HP ILO ADVANCED 1-SVR, ANYHEWLETT PACKARD, PRGT2TN7F1, 1 licencia, Windows, SITE, SERVER5.

SAP APPLICATION, 7.2, SAP, 310670781, 30, windows, Server SAP

SOP (SISTEMA DE OPERACIÓN PORT), 2.5, ADVANCED, 12511375300-01, POR SERVIDOR, windows, OPERACIONES

AUTOCAD DESING SUITE PREMIUM 20142014, AUTODESK, 33-48700793, 4 licencias, windows, Operaciones e Ingeniería, Informática, comercialización.

KASPERSKY TOTAL SECURITY FOR BUISNESS, 11.0.1, KASPERSKY, 271A-000451-57688C77. 60 licencias, windows Mac, Linux en todos los departamentos.

RADMIN, 3.4.01, RADMIN SERVER, RADPR-359167-C3B5444B-D5B15C45, 50 licencias, en todos los departamentos, sin fecha de expiración.

Corel Draw X5, X5, COREL, DR15R22-9B3FNRP-ZEUFL55-WCZ7GSU, 2COREL, Informática, sin fecha de expiración.

Adobe Acrobat Pro DC, 2021.005, Adobe, 71D54BF0BEDC615E33A, 14 licencias, Windows, Varios, Licencia anual, caduca el 29 de marzo del 2023.

SUPERNOMINA, 2021, ECO-HORU, FPJRFUY, 1 licencia, Windows, SERVIDOR SITE, Instalado en un servidor y dos clientes por red en jefatura de RH y auxiliar de RH.

Relación de Contratos

A continuación, se enlistan los contratos vigentes en materia de tecnologías de la información.

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000002, M. LABS TI SAPI DE CV Servicio Nacional, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO DE LOS "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA (SAP) Y EL SISTEMA DE OPERACIÓN PORTUARIO (SOP)"

2023-A-A-NAC-A-C-13-J2V-0000003, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ECO-HORU, S.A. DE C.V. Servicio Nacional, SERVICIO Y LICENCIAMIENTO DE SUPERNOMINA.

ASIPONA-PV-GAF-22-2023, M. LABS TI SAPI DE CV Servicio Nacional, SERVICIOS HOSTING DEL SISTEMA DE OPERACIÓN PORTUARIO (SOP)" 6 meses, julio a diciembre de 2023.

ASIPONA-PV-GAF-23-2023, HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., Servicio, Nacional MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA ASIPONA PUERTO VALLARTA.

ASIPONA-PV-GAF-24-2023, ECOSTA, S.R.L. DE C.V., Servicio Nacional, SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO E INSTALACIONES DE CONTROLES DE ACCESO EN OFICINAS DE LA ASIPONA PV.

ASIPONA-PV-GAF-25-2023, NIX NETWORKS CONSULTORIA, S.A. DE C.V. Servicio Nacional SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CON DOMINIO @puertodevallarta.com.mx .

ASIPONA-PV-GAF-26-2023, EMILIO RUVALCABA VURGOS Servicio Nacional, INTERNET 100 MB SIMETRICO PARA LOS CONTROLES DE ACCESO MEDIANTE EL SISTEMA PUERTO INTELIGENTE SEGURO / REDUNDANCIA PARA LA ASIPONA PV.

ASIPONA-PV-GAF-05-2024 MANTTO PAGINA WEB ASIPONA PV – RAÚL GONZALEZ CALDERON.

ASIPONA-PV-GAF-06-2024 LICENCIAMIENTO SAP SOP SVEF - M. LABS TI SAPI DE CV.

ASIPONA-PV-GAF-07-2024 LICENCIAMIENTO SISTEMA DE NOMINAS - ECOHORU.

ASIPONA-PV-GAF-10-2024 MIGRACION DE SAP - M. LABS TI SAPI DE CV.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Se cuenta un certificado de seguridad para la página web de la Entidad (https), se cuenta también con 2 servicios de internet dedicados de 100 MBS y una intranet que conecta a la red de la Entidad

La Entidad no tiene ningún desarrollo propio del que se haya registrado alguna patente.

Finalmente es necesario resaltar que la Entidad, no tiene disponibilidad de ningún servicio o trámite electrónico gubernamental.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

ASIPONA PUERTO VALLARTA:- LOGROS DE INSTRUMENTOS JURIDICOS

1.-Regularización de villas en área de condominios Punta iguana.

Es muy importante resaltar que, al 31 de diciembre de 2023, se han regularizado 30 de 35 villas existentes de área denominada Punta Iguana mediante contratos de cesión parcial de derechos.

2.- Cobro a Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V .

Durante el ejercicio 2022 se realizó la cobranza por pagos no realizados en los ejercicios 2012 y 2022 de la empresa Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. por un monto de \$46'762440.58 con lo que se resignaron recursos a obra pública en ese ejercicio fiscal 2022.

3.- Contrato con Empresa OPEQUIMAR.

Se formalizó contrato de cesión parcial de derechos con la Empresa Opequimar, S.A. de C.V. ya que esta no había realizado ningún contrato desde la creación de esta ASIPONA.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

Apartado no aplicable a la entidad

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

JUICIOS DE NULIDAD

No: 1

ASUNTO: Juicio de Nulidad (Prioridad alta)

DEMANDADO: ASIPONA PV/ Secretario de la Función Pública/ INDAABIN

SALA DEL TFJA: Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

EXPEDIENTE: 145/18-17-06-5

ACTOS IMPUGNADOS: Nulidad del oficio mediante el cual la ASIPONA PV le dio respuesta a ITV, a su escrito de solicitud de reconsideración, derivado del oficio mediante el cual se le dio a conocer el dictamen valuatorio secuencial 01-14-2557 por la cantidad de \$85'328,592.00. Aunado a dicho oficio impugna el avalúo del INDAABIN, las Normas y Metodologías mediante las cuales el INDAABIN emite sus avalúos.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ESTADO PROCESAL: CONCLUIDO

Por acuerdo de 03 de enero de 2024, toda vez de tratarse de un asunto totalmente concluido, el Tribunal puso a disposición de las partes los documentos aportados como pruebas ya que el juicio sería archivado como asunto totalmente concluido.

No: 2

ASUNTO: Juicio de Nulidad (Prioridad alta)

ACTOR: Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L.

DEMANDADO: Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

SALA DEL TFJA: Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

EXPEDIENTE: 4259/23-17-02-4

ACTOS IMPUGNADOS: Nulidad de la resolución consistente en el oficio 104/2023 de 18 de enero de 2023, a través de la cual, la Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante de la SEMAR, resolvió confirmar la diversa resolución de Recuperación de Área PARA 01/2022, contenida en el oficio 3580/2022 de 25 de noviembre de 2022, suscrito por la Directora General de Puertos.

ESTADO PROCESAL: SENTENCIA/AMPARO DIRECTO

Con fecha 06 diciembre del 2023 se publicó la sentencia definitiva en la cual la Sala determinó la nulidad del acto impugnado.

El 23 de febrero del 2024 se publicó un acuerdo por medio del cual la Sala informaba que el juicio de amparo promovido por la ASIPONA PV había sido radicado ante el 14° Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito bajo el número de expediente 79/2024. Con fecha 04 de abril del 2024 el 14° Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito emitió sentencia en el juicio de amparo directo 79/2024, determinando negar el amparo a la ASIPONA PV.

Actualmente, estamos a la espera de que la Sala requiera a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina para que emita una nueva resolución.

No: 3

ASUNTO: Juicio de Nulidad (Prioridad alta)

ACTOR: Puerto Mágico PV, S. de R.L. de C.V.

DEMANDADO: ASIPONA PV

SALA DEL TFJA: Primera Sala Regional de Occidente

EXPEDIENTE: 6718/22-07-01-2

ACTOS IMPUGNADOS: Nulidad del oficio ASIPONA-PV. -GC. -156/2022, emitido por el Gerente de Comercialización de ASIPONA PV, en donde se confirma a la cesionaria Puerto Mágico, la aplicación de pena convencional de \$4'811,000.00, derivado del incumplimiento al contrato de cesión parcial de derechos.

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

SENTENCIA/ AMPARO DIRECTO: El 21 de abril de 2023, se dictó sentencia definitiva, se SOBRESSEE el juicio.

Mediante acuerdo de 26 de junio de 2023 el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, tuvo por admitida la demanda de Amparo Directo presentada por Puerto Mágico, en contra de la resolución de 21 de abril de 2023, la cual se registró con el número 213/2023.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

El 11 de junio de 2024, el Tercer Tribunal de Colegiado emitió acuerdo en el cual considera que deberá remitirse el presente asunto al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de este Tercer Circuito, toda vez que ya conoció previamente de los recursos de queja derivados del juicio de amparo indirecto 1672/2022, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido en contra de actos derivados de una misma secuela procesal relativa a la sanción y al requerimiento de pago de una pena convencional por incumplimiento del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones APIVAL01-111/16, celebrado entre la aquí quejosa.

Por lo que, el Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito mediante acuerdo de 18 de junio de 2024, convalido la admisión y tramite del juicio de amparo, registrando el asunto con el número 235/2024.

No: 4

ASUNTO: Juicio de Nulidad (Prioridad alta)

ACTOR: Consorcio Latinoamericano de Administración Integral Portuaria S.A.P.I. de C.V.

DEMANDADO: ASIPONA PV

SALA DEL TFJA: Primera Sala Regional de Occidente

EXPEDIENTE: 1023/23-07-01-6

ACTOS IMPUGNADOS: Nulidad del oficio 4022/2022 de 9 de diciembre de 2022, a través del cual la Directora General de Puertos, revoca el registro de contrato de cesión parcial de derechos de 22 de abril de 2016 celebrado con ASIPONA PV.

ESTADO PROCESAL: INSTRUCCIÓN

Con fecha 19 de enero del 2024 se publicó en el Boletín Jurisdiccional del TFJA la sentencia interlocutoria por medio de la cual se concedió la suspensión definitiva a la actora. El 16 de febrero del 2024 se publicó en el Boletín Jurisdiccional del TFJA acuerdo por medio del cual se tuvo a la ASIPONA PV contestando la demanda.

Mediante Oficio notificado el 11 de abril de 2024, se requirió a la Entidad para que en un término de 10 días hábiles remitirá copias certificadas apercibiéndonos que no cumplir se impondría multa de apremio. Se dio atención a dicho requerimiento el día 08 de mayo de 2024.

No: 5

ASUNTO: Juicio de Nulidad (Prioridad alta)

ACTOR: ASIPONA PV

DEMANDADO: Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaria de Marina y otras.

SALA TFJA: Primera Sala Regional de Occidente

EXPEDIENTE: 7373/23-07-01-7

ACTOS RECLAMADOS Nulidad del oficio 3225/2022 del 28 de octubre de 2022. a través de la cual la coordinación General de Puertos y Marina Mercante determinó Incumplimientos al Título de Concesión, Ley de Puertos y su Reglamento, entre otras.

ESTADO PROCESAL: SOBRESEIMIENTO

Por acuerdo de 13 de diciembre de 2023, se da cuenta del escrito presentado por la actora donde comparece a desistirse de la acción y se le requiere, para dentro del plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, ratifique de manera expresa o por comparecencia dicho desistimiento.

Con fecha 29 de enero, se presentó escrito ratificando el desistimiento. El 06 de febrero, se publicó en Boletín Jurisdiccional acuerdo en



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

el cual, se sobresee el juicio.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No: 1

TIPO DE PROCEDIMINETO: Procedimiento Administrativo de Recuperación de Área. (Prioridad alta)

PROMOVENTE: ASIPONA PV

INTERESADO: Combustibles de la Bahía S.A. de C.V.

RADICACION: Dirección General de Puertos

NUMERO DE EXPEDIENTE: PARA 12/2017

MOTIVO DEL PROCEDIMINETO:

Recuperación de área ocupada irregularmente por la empresa Combustibles de la Bahía S.A. de C.V.

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

EN PROCESO, a la fecha sigue pendiente que la Autoridad Portuaria acuerde el periodo de alegatos.

No: 2

TIPO DE PROCEDIMINETO: Procedimiento de rescisión administrativa de contrato de servicios. (Prioridad alta)

PROMOVENTE: ASIPONA PV

INTERESADO: Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.

RADICACIÓN: ASIPONA PV

NUMERO DE EXPEDIENTE: APIVAL DG-PRA-01/2019

MOTIVO DEL PROCEDIMIEMTO: "Múltiples incumplimientos al contrato API- VAL-GAF-029-2018 de Prestación del Servicio de Limpieza y Jardinería en las Instalaciones de la APIVAL."

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

SE LEVANTA MINUTA ACCIONES PARA DETERMINAR EL CIERRE DEL MISMO.

El 20 de julio de 2023 mediante folio CONDUSEF 2023/090/24428, se determinó improcedente el cobro reclamado con cargo a la póliza de fianza.

El 21 de agosto se solicitó al asesor externo que labora al respecto. Se convocó a reunión mediante memorándum GPL076/2023 a las gerencias, solicitando su apoyo para participar en la reunión que tuvo verificativo el 25 de agosto de 2023 a las 11:00hrs con el fin de tomar los acuerdos respectivos en el ámbito de aplicación de cada Gerencia para lograr el archivo total y definitivo del expediente.

Se levanta minuta con motivo de la reunión de trabajo celebrada el 25 de agosto de 2023 con el fin de que el equipo multidisciplinario de ASIPONA PV, analice el estatus del expediente APIVAL-DG-PARA-01/2019 relativo a la recisión de contrato y determine las acciones a tomar para el debido cierre del mismo en caso de proceder."

No: 3

TIPO DE PROCEDIMINETO: Recurso Administrativo de Recuperación de área. (Prioridad alta)

PROMOVENTE: ASIPONA PV

INTERESADO: Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L.

RADICACION: Dirección General de Puertos

NUMERO DE EXPEDIENTE: PARA01/2022

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO: Recuperación administrativa de un área de 412.958 m² de zona federal terrestre y 1, 283.90 de zona federal marítima ocupada irregularmente.

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

JUICIO DE NULIDAD, con fecha 8 de febrero de 2023 se recibió en la ASIPONA PV, la resolución contenida en el oficio 104/2023 de 18 de enero de 2023, donde la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante emitió resolución en el Recurso de Revisión interpuesto por la Federación de Cooperativas en contra del oficio 3580/2022 de 25 de noviembre de 2022, emitido por la DGP, donde ésta última resolvió que la LONJA PESQUERA no acreditó su legal estancia en la superficie de 412.958 metros cuadrados de tierra y 1,283.190 de agua, por lo que precluyó su derecho.

La resolución al recurso de revisión fue impugnada mediante juicio de nulidad 4259/23-17-02-4, del cual conoce la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

No: 4

Procedimiento Administrativo de Revocación de Registro de contrato de cesión parcial de derechos. (Prioridad alta)

ASIPONA PV

Consorcio Latinoamericano de Administración Integral Portuaria SAPI de CV

Dirección General de Puertos

PARRC12/2021

Incumplimientos al contrato de cesión parcial de derechos número API- VAL01-109/16

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

JUICIO DE NULIDAD, el 02 de enero de 2023, se notifica a la ASIPONA PV la resolución contenida en el oficio 4022/2022 de fecha 9 de diciembre de 2022, que REVOCA el registro del contrato de cesión parcial de derechos celebrado el 22 de abril de 2016, entre Consorcio Latinoamericano y ASIPONA PV.

La resolución de revocación fue impugnada a través del juicio de nulidad 1023/23-07-01-6 de la cual conoce la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

No: 5

Procedimiento Administrativo de Sanción (Prioridad alta)

Dirección General de Puertos

ASIPONA PV

Dirección General de Puertos

S/N

Incumplimientos al Título de Concesión, Ley de Puertos y su Reglamento, entre otras, "JUICIO DE NULIDAD, con fecha 2 de octubre de 2023 se emite resolución definitiva al Recurso de Revisión Administrativo, donde se confirma la legal emisión de la resolución administrativa, dada a conocer mediante oficio 3225/2022 del 28 de octubre de 2022.

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

La resolución del recurso definitiva del recurso de revisión fue impugnada a través del juicio de nulidad 7373/23-07-01-7 de la cual conoce la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

No: 6



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Procedimiento Administrativo de Sanción (Prioridad alta)

Dirección General de Puertos

ASIPONA PV

Dirección General de Puertos

DGP-DCS-PAS-AP-001/2023

Incumplimiento condiciones Novena y Décimo Primera del Título de Concesión

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

EN PROCESO, el 06 de noviembre de 2023, se notificó el inicio del procedimiento administrativo de sanción y se otorgó un plazo de quince días hábiles para presentar manifestaciones y aportar probanzas.

Con fecha 28 de noviembre de 2023 se realizaron manifestaciones y ofrecieron pruebas."

JUICIOS LABORALES

No: 1

Juicio Laboral

Jorge Octavio Peña Martínez

Sociedad Cooperativa Autotransportes Costa Vallarta, S.C.L./ ASIPONA PV

Sexta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco.

586/2011-C

Indemnización y prestaciones por despido injustificado (Prioridad alta)

ESTADO PROCESAL: LAUDO/ AMPARO DIRECTO

Con fecha 7 de noviembre de 2022, la Autoridad Laboral notifica a la ASIPONA la demanda de garantías presentada por el actor en contra del Laudo; con fecha 7 de diciembre de 2022, la ASIPONA PV presenta alegatos en el Amparo Directo 792/2022 radicado en el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, mismos que se tuvieron por rendidos mediante acuerdo de 8 de diciembre de 2022.

El 25 de enero de 2023 se acordó turnar a la ponencia respectiva, el expediente para proyecto de resolución.

El 28 de diciembre de 2023, se resolvió el amparo negándose la protección de la justicia federal al quejoso. Por auto de 21 de enero de 2024, se ordenó archivar el expediente del juicio de amparo como totalmente concluido.

No: 2

Juicio Laboral

Claudia Elsa González Sánchez

Centaurus Integral de México, S.A. de C.V/ ASIPONA PV

Sexta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco.

1220/2016-D

Indemnización y prestaciones por despido injustificado (Prioridad alta)

ESTADO PROCESAL: DESAHOGO PRUEBA CONFESIONAL

El 16 de febrero de 2024, se suspendió la Audiencia en virtud de no encontrarse notificadas la actora y ASIPONA PV, señalándose el 15 de abril de 2024 para que tenga verificativo la audiencia y se ordena notificar personalmente a la ACTORA y ASIPONA PV.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ACUERDO PENDIENTE DE NOTIFICARSE A ASIPONA PV.

No: 3

Juicio Laboral

Blanca Monica Martínez Hernández

Centauro Integral de México, S.A. de C.V./ASIPONA PV

Sexta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco.

1213/2018-D (Prioridad alta)

ESTADO PROCESAL: CONCLUIDO

El 31 de octubre de 2023, se despacha Auto de requerimiento de pago y embargo en contra de ASIPONA PV y CENTAURO, notificándose por estrados.

Con fecha 13 de febrero de 2024, la Junta acuerda los billetes de depósito presentados por ASIPONA PV el 16 de abril de 2021 y pone disposición de la ACTORA la cantidad garantizada por concepto de subsistencia.

Por lo que, en cumplimiento al Laudo, el 16 de febrero de 2024 ASIPONA PV, CENTAURO y la ACTORA comparecen a celebrar convenio, estableciéndose el pago en dos parcialidades; el primer pago fue realizado por CENTAURO el día de la celebración dicho convenio, realizando Centauro el segundo pago el día 05 de abril de 2024, procediendo la Junta con el archivo del expediente como totalmente concluido.

No: 4

Juicio Laboral

Saraí Beltrán Carrillo

Protección y Alarmas Privadas, S.A de C.V y ASIPONA PV

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Junta Especial Número Sesenta y Uno.

503/2017

Indemnización y prestaciones por despido injustificado (Prioridad alta)

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

INSTRUCCIÓN, en marzo del 2020 se tenía programada la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, sin embargo, por las medidas de contingencia se suspendieron labores en la Junta Federal, sin que hasta el momento la ASIPONA PV se le haya notificado de nueva fecha de audiencia.

No: 5

Juicio Laboral

Sindicato "1° de Mayo" de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Transporte de Carga en General, Similares y Conexos de la República Mexicana.

Sindicato de Obreros y Empleados de Transportes, Comunicaciones y Similares de la República Mexicana / ASIPONA PV

Junta Especial número Tres de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Prioridad alta).

IV.-473/2018

Reconocimiento que el Sindicato Actor sea el Titular de todas las consecuencias legales e intereses al Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado las demandadas.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

DESAHOGO DE PRUEBA DE RECUENTO, el 1 de junio de 2022 la Autoridad dicta acuerdo y señala el 09 de junio de 2022 para llevar a cabo el desahogo de la prueba de RECUENTO, misma que no se llevó a cabo, desconociendo el motivo, ya que a la fecha la Autoridad no ha notificado a la ASIPONA acuerdo alguno al respecto, es así que con fecha 26 de junio de 2022, la ASIPONA PV, presenta escrito ante la Junta Federal para informar lo acontecido el día en que se llevaría el desahogo de la prueba en las instalaciones, y presentó evidencia documental y escritos donde los trabajadores manifiestan su negativa de pertenecer a sindicato alguno."

No: 6

Juicio Laboral

Víctor Hugo Dueñas Torres

Autotransportes Costa de Vallarta, S.C.L./ Puerto Mágico PV S de R.L. de C.V./ ASIPONA PV.

Sexta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco.

1205/2021-E

Indemnización y prestaciones por despido injustificado (Prioridad alta).

ESTADO PROCESAL: SIN AVANCES

DESAHOGO DE PRUEBAS, no fue posible celebrar la audiencia de desahogo de prueba confesional al no haberse notificado al actor, por lo que se señaló el 26 de junio de 2023 para el desahogo de dicha probanza.

Con fecha 26 de junio de 2023 se suspendió el desahogo de la prueba confesional y se señaló el 3 de octubre de 2023 para su desahogo."

JUICIOS MERCANTILES

No: 1

Mercantil Ordinario

Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V,

"Andrés Puentes Urtuzuastegui y Tatiana Palacio Chapa

ASIPONA PV (Tercero Interesada). "

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativas, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco (Prioridad alta).

390/2015

Que se declare judicialmente la terminación de contrato de prestación de servicio de atraque celebrado al amparo de la concesión otorgada en 1988 y que la empresa ITV no está obligada a prestar dicho servicio.

SIN AVANCES

RESOLUCIÓN APELACIÓN, sentencia condenatoria confirmada en el Recurso de Apelación por el Tribunal Unitario. Pendiente de que se declare ejecutoriada la sentencia.

No: 2

Mercantil Ordinario

Alejandra Arellano Arellano.

Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V./ ASIPONA PV (Tercero Interesada)

Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materias Administrativas, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco (Prioridad alta)

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

341/2016

Cumplimiento del contrato de cesión parcial de derechos.

SIN AVANCES

RESOLUCIÓN APELACIÓN, la sentencia de primera instancia fue confirmada en la Apelación por el Tribunal Unitario. Pendiente de que se declare ejecutoriada la sentencia.

JUICIOS DE AMPARO

No: 1

Amparo Indirecto

DELIA LEIJA SALAS

ITV S.A. DE C.V./ ASIPONA PV/ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE PTO. VALLARTA/ SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA CD. DE MÉXICO/ PABLO FERNANDEZ/ SEMAR Y OTRAS.
Juez Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco (Prioridad alta).

2430/2022

"Prohibición uso del Deck que se encuentra en las inmediaciones donde vive la quejosa y prohibición de no establecer mobiliario alguno.

Omisión de reparar el Deck, que se encuentra en las inmediaciones donde vive la quejosa."

Estado procesal: SENTENCIA/ RECURSO DE REVISIÓN

Con fecha 29 de febrero del 2024 el juzgado emitió sentencia determinando sobreseer el juicio. Por auto de fecha 06 de marzo del 2024, se tuvo a la quejosa interponiendo recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva.

Con fecha 25 de abril del 2024 el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, bajo el número de expediente 209/2024, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por la quejosa en contra de la sentencia definitiva.

El 24 de mayo de 2024, se presentaron alegatos en dicho recurso.

No: 2

Amparo Indirecto (Prioridad alta)

Delia Leija Salas Director General ASIPONA PV y otras

Juez Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

2280/2022

Prohibición uso del Deck que se encuentra en las inmediaciones donde vive la quejosa y prohibición de no establecer mobiliario alguno.

Estado procesal: CONCLUIDO

Con fecha 04 de diciembre del 2023 el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito publicó un acuerdo en la revisión 591/2022, por medio del cual se tenía a la quejosa promoviendo recurso de revisión en contra de la resolución de 16 de noviembre del 2023 y ordenaba remitir dicho recurso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su análisis.

El 09 de enero del 2024 el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito publicó un acuerdo en la revisión 591/2022, por medio del cual acusaba de recibo la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la cual desecha el recurso interpuesto por la quejosa por notoriamente improcedente.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Por lo tanto, dado que no existe ninguna actuación pendiente de desahogarse y no es posible que la quejosa promueva ningún otro medio de impugnación el presente asunto se tiene por concluido.

No: 3

Amparo Indirecto (Prioridad alta)

Puerto Mágico PV, S. de R.L. de C.V.

Director General de ASIPONA PV; Gerente de Comercialización ASIPONA PV y otras."

Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

1672/2022

Del Director General de ASIPONA PV, la orden o resolución verbal y/o escrita, dirigida a sus subordinados para que se ejecute la ilegal pena convencional hasta por \$4'811,000.00, notificada el 05 de agosto de 2022, como crédito fiscal, del contrato de Cesión parcial de derechos.

Estado procesal: SENTENCIA/ RECURSO DE REVISIÓN

Con fecha 30 de noviembre del 2023 tuvo verificativo la audiencia constitucional determinándose el sobreseimiento del juicio.

Por acuerdo de fecha 03 de enero del 2024 se tuvo a la quejosa interponiendo recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva. Nos encontramos a la espera de conocer el Tribunal Colegiado a que fue turnado el citado recurso para realizar las manifestaciones correspondientes.

No: 4

Amparo Indirecto (Prioridad alta)

Puerto Mágico PV, S. de R.L. de C.V."

Director General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Comercialización, de ASIPONA PV y otras."

Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco. 29/2023

De los servidores públicos de ASIPONA, la orden de inicial el procedimiento administrativo de revocación del Contrato de cesión parcial de derechos, celebrado entre ASIPONA PV y Pto. Mágico. Del Director General de ASIPONA la orden verbal o escrita de ejecutar la pena convencional de \$53'868.767.00

Estado procesal: SENTENCIA/ RECURSO DE REVISIÓN

Se emitió sentencia por medio del cual determinó sobreseer el juicio. Con fecha 23 de mayo del 2024 el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, bajo el número de expediente 245/2024, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por la quejosa en contra de la sentencia definitiva.

El 31 de mayo de 2024, se presentaron alegatos y amparo adhesivo.

No: 5

Amparo Indirecto (Prioridad alta)

Náutico Marina Puerto Vallarta A.C.

Director General de ASIPONA PV y Almirante Secretario de Marina"

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

443/2023

La imposición de que los Condóminos del Edificio Náutico, solventen los gastos de reparación y/o demolición del área denominada "Deck" que se encuentra en las inmediaciones del edificio náutico, a cambio de que les sea concesionada el área al tener derecho preferencial por ser vecinos colindantes.

Estado procesal: SENTENCIA/ RECURSO DE REVISIÓN

Con fecha 20 de marzo del 2024 se publicó la sentencia definitiva por medio de la cual se determinó sobreseer el juicio.

Con fecha 29 de mayo del 2024 el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, bajo el número de expediente 238/2024, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por la quejosa en contra de la sentencia definitiva. El 31 de mayo de 2024, ASIPONA PV presentó alegatos en dicho recurso.

No: 6

Amparo Indirecto (Prioridad alta)

Delia Leija Salas

Director General ASIPONA PV y otras autoridades.

Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materias Administrativas, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

2619/2023

La imposición de que los Condóminos del Edificio Náutico, de que solventen los gastos de reparación y /o demolición del área denominada DECK; negarse a reparar el DECK; conducta permisiva que faculta al Sr. Pablo Fernandez para pretender extorsionar a los condóminos del Edificio Náutico para usar el área denominada DECK.

Estado procesal: SENTENCIA/ RECURSO DE REVISIÓN

Con fecha 29 de febrero del 2024 el juzgado emitió sentencia determinando sobreseer el juicio. Por auto de fecha 07 de marzo del 2024, se tuvo a la quejosa interponiendo recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva.

Nos encontramos a la espera de conocer el Tribunal Colegiado a que fue turnado el citado recurso para realizar las manifestaciones correspondientes.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Al 30 de junio de 2024 se tienen las siguientes observaciones pendientes de solventar por cada instancia fiscalizadora como Sigue:

Órgano Interno de Control Especifico

- 1.- Irregularidades en el Proceso de contratación del Servicio de Seguridad Privada con un avance del 50%.
- 2.- Expedientes de personal integrados en forma incorrecta con un avance del 0%.
- 3.- Pago de nómina sin aplicar descuentos por omisión del registro de asistencia con un avance de 0%
- 4.- Expedientes de la GPL integrados en forma incorrecta con un avance del 0%

Auditores Externos

- 1.- La entidad durante el ejercicio 2023 contrató los servicios de un proveedor externo para el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles de las instalaciones, sin embargo, estos a la fecha de nuestra revisión no han sido conciliados con los registros contables con un avance del 50%.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

2.- El Departamento de Tesorería no realiza los complementos de pago de los clientes con un avance del 90%.

1.- Información referente a los inventarios de bienes Muebles del ente reportados en el portal www.plataformadetransparencia.org.mx se encuentra desactualizado con un avance del 5%.

Comisariato.

"A la fecha se encuentra pendiente de atención por parte de esta Administración Portuaria, las solicitudes de información y recomendaciones realizadas por el Comisariato de la Entidad mediante Oficio CGOVC/113/DE/199/2023 y CGGOVC/600/DECA/317/2024 que se agregan como parte integrante de la presente acta mediante ANEXO GPL06"

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos UNICAPAM

Es necesario resaltar que: el Centro de Control de Tráfico Marítimo, en lo subsecuente CCTM, entro en Rutina de Supervisión Operativa, por parte de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, por sus siglas UNICAPAM a partir del 12 de septiembre del año 2023.

Dando seguimiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, a los 39 hallazgos encontrados durante la Rutina de Supervisión mencionada, lográndose atender al 100% 37 de los 39.

De los 2 hallazgos restantes, por la relevancia de los mismos se mencionan como sigue:

En el relativo a la Certificación de los Operadores y así como las reglas de operación del CCTM:

1) "III. PERSONAL

...3.3 Certificados de Operador de Tráfico Marítimo (Anexo X) del documento correspondiente a la supervisión Número de Punto: 35, Apartado: III.33, Hallazgo: PERSONAL NO CERTIFICADO, Recomendación: Certificar al personal.

Se está viéndose de dar cumplimiento una vez que se den las fechas disponibles para el curso en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz para que el personal correspondiente pueda asistir y obtener la certificación, de lo anterior mente descrito se informa que: se ha cubierto parcialmente, ya que actualmente un radarista y Jefe de Control de Tráfico Marítimo se encuentran certificados, el radarista faltante se encuentra tomando la certificación en la escuela náutica de Veracruz, quedando pendiente 2 (para cumplir la plantilla de 4 radaristas), esto por falta de personal. Por lo que aún no queda solventado dicho hallazgo al 100%

2) "Reglas de Operación del CCTM autorizadas por la UNICAPAM (Anexo I) del documento correspondiente a la supervisión Número de Punto: 1, Apartado: ANEXO I, Hallazgo: Reglas de Operación no autorizadas por la UNICAPAM.

Se está trabajando en la corrección de las observaciones derivadas del análisis efectuado por la Unidad Jurídica de La Secretaría de Marina.

Una vez solventadas dichas observaciones se procederá a la entrega del documento a la Autoridad Marítima competente para dar continuidad y quedar en espera del Vo. Bo. por parte de la Unidad Jurídica de La Secretaría de Marina y poder obtener la Autorización final por la UNICAPAM.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

Durante el ejercicio fiscal 2019, la entonces Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de CV., inicio el trámite de autorización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) ante el Archivo General de la Nación, sin embargo, esta última no se pronunció durante los ejercicios 2020 y 2021 por lo que esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta en el ejercicio 2023 ingreso nuevamente el trámite de autorización del Catálogo de Disposición Documental con fecha 30 de octubre mediante el oficio ASIPONA-PV-GAF-346/2023 ante la oficialía de partes, el documento incluye:

a) El propio Catalogo de Disposición Documental 2023.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- b) Cuadro General de Clasificación Archivística.
- c) Cinco minutas de reuniones celebradas entre los meses de septiembre y octubre en la que las Gerencias, unidades administrativas y áreas generadoras de información, se reunieron para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística, así como del Catálogo de Disposición Documental de esta ASIPONA.
- d) Ficha técnica de valoración, de la serie documental por el uso de infraestructura portuaria,
- e) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Órganos de Gobierno.
- f) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Programas y proyectos en materia de administración portuaria.
- g) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Comité de Operación.
- h) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Comercialización de la Operación Portuaria.
- l) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Prestación de servicios portuarios.
- j) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Seguridad y Protección Portuaria.
- k) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos.

Capacitación

Durante el ejercicio 2019 y 2023 el personal de esta entidad recibió capacitación respecto de las Obligaciones en materia de Control Archivístico con un total 20 horas en cada curso con los temas siguientes:

I. El sistema institucional de archivos (SIA)

- a) Componentes del SIA;
- b) Estructura al SIA;
- c) Los procesos archivísticos;
- d) Herramientas que hacen funcionar al SIA:
 - El cuadro general de clasificación;
 - El catálogo de disposición documental;
 - Los inventarios de expedientes;
 - La guía de archivos documental.

II. El archivo de trámite

- a) Funciones del archivo de trámite;
- b) Integración de expedientes;
- c) Organización de expedientes;
- d) Descripción de expedientes;
- e) Gestión de expedientes.
- f) Transferencias primarias.

III. El archivo de concentración.

- a) Las funciones del archivo de concentración;
- b) Recepción de expedientes;
- c) Organización de expedientes.
- d) Gestión de expedientes en concentración;
- e) Proceso de valoración



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

IV. Conservación de documentos

- a) Concepto de conservación y preservación
- b) Medidas mínimas para la conservación
- c) Programa de prevención y seguridad

Con Fecha 22 de abril de 2024 se recibió oficio No. DG/DDAN/0683/2024 signado por la Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN una serie de observaciones al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) ingresado con fecha 30 de octubre de 2023 al AGN por lo que con fecha 21 de mayo de 2024 se ingreso el tramite con las correcciones solicitadas y es hasta el día 11 de junio 2024 que el Archivo General de la Nación mediante un Reporte de Revisión al Catalogo de Disposición Documental se pronuncia de algunas nuevas observaciones por lo que al día de hoy esta ASIPONA PV dio respuesta a la ultimas recomendaciones y fue hasta el día 02 de julio que el AGN se pronuncio vía telefónica indicando que estos documentos después de haber realizado las correcciones, cumplen con la normatividad y fue así como solicito un ejemplar mas de los documentos para emitir el dictamen favorable del CADIDO y poder sellar este instrumento al día 09 de julio estamos en espera de que la autorización sea notificada por correo ordinario.

Con fecha 29 de julio se recibió de la Dirección de Desarrollo de Archivo Nacional adscrita al Archivo General de la Nación el oficio DG//DDAM/1959/2024 mediante el cual se aprueba el registro y validación del Catalogo de Disposición Documental y sus fichas técnicas, por lo que en los mes de agosto y septiembre se empezar a trabajar con la integración del los expedientes de acuerdo al documento recién aprobado.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

A continuación, se presenta un comparativo 2018-2024 correspondiente a las solicitudes de información, se informa que se recibieron un total de 560 solicitudes de información, las respuestas emitidas por concepto de información solicitadas fueron:

Comparativo 2018-2024

Modalidad de respuesta	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Notoria incompetencia	18	13		5	9	8	5
Notoria incompetencia parcial	0	0	0	0	0	0	1
Entrega de información a través de la PNT54	96		68	68	58	91	21
Prevención	1	0	0	3	8	11	1
Inexistencia de la información	0	0	0	0	0	2	0
Información confidencial o reservada	0	0	0	2	0	0	0
No corresponde al marco de la Ley	2	0	0	0	0	0	0
Disponibilidad de la información	0	0	0	0	0	3	0
En proceso de atención	0	0	0	0	0	0	1
Total de solicitudes recibidas	75	109	73	82	74	112	35

Asimismo, se realizó un conteo de las sesiones celebras por parte del Comité de Transparencia de ASIPONA PV:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Número de sesiones realizadas

Año	Ordinarias	Extraordinarias
2018		
2019	2	7
2020	2	0
2021	3	15
2022	4	4
2023	4	16
2024	2	7

Esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. dio cumplimiento a las obligaciones de transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que los sujetos obligados en el ámbito federal deben poner a disposición de los particulares para su consulta, análisis y uso, la información derivada de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto a la ética e integridad pública, se informa que, en el año 2019, se instaló el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, retomando sus funciones y sesionando de la siguiente manera:

Número de sesiones realizadas

Año	Ordinarias	Extraordinarias
2018		
2019	3	1
2020	3	3
2021	3	5
2022	6	7
2023	4	10
2024	1	7

Durante el sexenio, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en adelante CEPCI), realizó las siguientes acciones:

En el año 2021, el Comité emitió el Protocolo de atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Además, el CEPCI de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V., emitió una recomendación general de acuerdo al numeral 38 del Capítulo V de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, con motivo de una denuncia en la que se consideró una probable vulneración a los principios, valores o reglas de integridad del Código Ética y del Código de Conducta, sin embargo, la persona denunciante causo baja, por lo tanto, la recomendación fue implementada por parte de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos.

También, fueron designadas las personas asesoras para acompañar, orientar y asesorar a las presuntas víctimas en actos de discriminación.

Durante el periodo 2022, el presidente del CEPCI designó a una comisión para identificar los posibles riesgos éticos dentro de la Entidad, dicha comisión tuvo un acercamiento y dialogo con los responsables centrales de cada uno de los procesos seleccionados por el Comité, profundizando su análisis para detectar los riesgos éticos.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En relación a los procesos sustantivos que el CEPCI de la ASIPONA PV consideró que podrían ser susceptibles a riesgos éticos, se concluyó que los riesgos éticos se encuentran controlados, sin embargo, se dio a conocer la matriz de riesgos éticos a las áreas responsables de los procesos y continuamente se solicita la evidencia de cumplimiento para monitorear su control.

Por otra parte, se adoptó el Mural de Integridad, en el que se habilitó de un espacio físico para difundir aspectos de integridad pública, y destacar actuaciones relevantes de personas que colaboran en la institución, obteniendo así mayor relevancia y fortaleciendo los temas relevantes del Comité de Ética.

El mural se actualizó mensualmente, y se colocó en el pasillo principal de la Entidad, entre los temas que se publican son el valor del mes, bitácora del buzón de quejas y sugerencias, requisitos para presentar una denuncia, infografías relacionadas a la Ética Pública, personal con mayor número de cursos acreditados, poemas, anticorrupción, actos de integridad, entre otros, y se informa a todo el personal por correo electrónico la actualización del mismo invitándolos a dar lectura. Posteriormente, el Comité consideró importante habilitar un apartado virtual en el sitio web de la ASIPONA PV que en conjunto con el mural de integridad se actualiza mensualmente, el Mural comenzó a implementarse el día 01 de mayo y concluyó el día 14 de octubre 2022. Debido a la interacción entre el personal, el mural de integridad continúa publicándose mensualmente con temas relevantes del Comité.

Durante el periodo 2023, se realizó la elección de personas consejeras, una de ellas aprobó el curso virtual "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF", durante el periodo 2024 se realizarán las acciones correspondientes para su certificación.

El director general de la Entidad, emitió el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Administración del Sistema Portuario Nacional, Puerto Vallarta, S.A. de C.V. y el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Administración del Sistema Portuario Nacional, Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

El día 11 de octubre de 2023, la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal otorgó una opinión favorable al Código de Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. con una puntuación total del 100%. Para el año 2024, se realizarán las gestiones necesarias para la publicación del Código en el Diario Oficial de la Federación y su difusión al personal de la Entidad.

En el año 2023 fue recibida una denuncia, una vez desahogadas las etapas de pruebas, entrevistas y valoración de pruebas, y tomando en cuenta el resultado de las entrevistas, la comisión encargada de dar atención a la denuncia advierte la vulneración al Código de Conducta por probable acoso laboral por parte de servidores públicos, sin embargo al 30 de junio no se contaron con los elementos de prueba y se procedió de cerrar definitivamente la denuncia emitiendo una recomendación general por parte del Órgano Interno de Control.

Por último, se informa que el Presidente del Comité, asistió en el mes de diciembre, a la Tercera Edición del Encuentro de los Comités de Ética 2023 y Jornada de talleres en materia de atención a denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual, durante esta misma reunión, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Sistema Portuario Nacional, Puerto Vallarta, S.A. de C.V. recibió un reconocimiento a los Comités de Ética de la Administración Pública Federal mejor evaluados, es decir, con un 100% de cumplimiento.

Respecto al año 2024, se informa que, en la primera sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2024, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2024, el cual fue construido de acuerdo a las actividades evaluables para este año relacionado a los indicadores, objetivos, metas, actividades, fechas de inicio y término en materia de capacitación, difusión, denuncias, gestión y mejora de procesos, las metas cuentan con un alcance del 100%, una vez aprobado, el PAT 2024 fue cargado en el SSECCOE dentro de los plazos

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

establecidos por la UCMAPF.

De conformidad al numeral 6, último párrafo de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el cual hace referencia a la renovación parcial del Comité, el personal de la Entidad, emitió voto para la elección del representante nivel jerárquico de subgerentes, así como su suplente.

El Código de Conducta de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de marzo del año 2024.

Por último, en los meses transcurridos del periodo 2024, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de ASIPONA PV, recibió cinco denuncias, las cuales fueron atendidas y concluidas de acuerdo a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y al Manual de Atención a Denuncias de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.

XII. Prospectivas y recomendaciones

A continuación, se enlistan los temas relevantes y recomendaciones a corto, mediano y largo plazo como sigue:

Corto Plazo.

- a) Continuar por conducto de la Gerencia de Procedimientos Legales, con la atención al Procedimiento Administrativo de Sanción iniciado por la Dirección General de Puertos, por el duque de alba recién construido del Muelle 3.
- b) Realizar un convenio modificadorio al Contrato para la prestación del servicio conexo de exhibición de aves con fines de educación ambiental, celebrado con la C. María del Carmen Velasco Legarreta.
- c) Dar seguimiento a 21 avalúos pendientes por realizar de la Cesionaria Punta iguana.
- d) Continuidad a solicitud de contrato de cesión parcial de derechos de Plaza Marsol.
- e) Concluir la conciliación de altas y bajas del inventario de activo fijo de los bienes muebles de la ASIPONA PV.
- f) Continuar la comunicación directa con el Archivo General de la Nación para recibir la opinión de este, respecto de la Solicitud de el sistema SAGA, lo anterior en virtud de que el día 29 de julio quedo debidamente autorizado por el Archivo General de la Nacion el Catálogo de Disposición Documental, así como las fichas técnicas.
- g) Realizar visitas a la Marina de San Blas, Nayarit., recientemente asignada a esta ASIPONA PV para lograr el control total de las operaciones y administración.
- h) Dar seguimiento a las instancias correspondientes relativas a la recuperación del área que de manera irregular ocupa la Lonja Pesquera.
- i) Realizar ajustes a las Reglas de Operación para celebrar contrato de avituallamiento con los actuales agentes consignatarios.
- j) Contratar los servicios de estudios costo beneficios para el Programa de Adquisiciones de activo fijo de 2024 así como el remplazo de los equipos del Centro de Control de Tráfico Marítimo.
- k) Concluir con la baja de los vehículos que se encuentran en desuso.
- l) Impulsar la Difusión de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, así como su publicación en el DOF., lo anterior en virtud de la autorización que se realizara por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje .
- m) Impulsar los procedimientos para realizar el proyecto de creación de plazas.

Mediano Plazo.

- a) Recabar los estudios de costo beneficio para los diferentes proyectos de inversión.
 - 1.- Ampliación de la banda de atraque y sustitución del tablestacado en los muelles 1,2 y 3.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- 2.- Ampliación de la red de hidrantes contra incendios.
 - 3.- CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA UNAPROP PUERTO VALLARTA.
 - 4.-Mantenimiento General a la infraestructura portuaria de la ASIPONA PV.
 - 5.- Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Evolutivo del CCTM de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
 - 6.-Programa de Adquisiciones 2025 .
 - 7.- Automatización y cobro de infraestructura portuaria de la ASIPONA PV.
- b) Solicitar el presupuesto para el mantenimiento a la sección B de los muelles de peines para el ejercicio 2025.
 - c) Impulsar la elaboración de las bases del concurso para la licitación del corredor gastronómico y del área cultural y recreativa del actual estacionamiento de esta ASIPONA, contiguo al Muelle 1.
 - d) Aplicar los procedimientos necesarios a fin de separar la contabilidad de los ingresos y egresos de ASIPONA PV, de la contabilidad de los ingresos y egresos de la Marina de San Blas por ser títulos diferentes, derivado de los comentarios realizados por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria en las videoconferencias de seguimiento a la transferencia.
 - e) Prepara y elaborar el presupuesto para las obras necesarias para rehabilitar la Marina de San Blas en el ejercicio fiscal 2024.
 - f) Agilizar los trámites de la transferencia del recinto portuario de San Blas, impulsando para ello la obtención del estudio costo beneficio para presentar ante la Dirección General de Puertos.
 - g) Dar seguimiento a inconformidad sobre dictamen valuatorio 2022-2027 del cesionario Puerto Varas.
 - h) Impulsar la segunda etapa de la regularización del contrato de Opequimar.
 - i) Continuar con las acciones a fin de formalizar el contrato de cesión parcial de derechos a Marina Towers.
 - j) Definir con equipo multidisciplinario la solicitud de área de la C. María del Carmen Velasco Legarreta.
 - k) Iniciar los trámites para licitar servicio de carritos eléctricos que facilitan el traslado o movilidad de pasajeros de cruceros en navegación de altura, dentro de recinto portuario en Muelles 1, 2 y 3.
 - l) Realizar el proceso de guarda y custodia del Archivo de Trámite, Archivo de Concentración de ASIPONA PV, de acuerdo a la autorización del Catálogo de Disposición Documental, por sus siglas CADIDO.
 - m) Impulsar la actualización de la normatividad interna como son: Las Políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, Políticas bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, Lineamientos internos para la asignación de comisiones, viáticos y pasajes, nacionales e internacionales de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, Reglas de Operación del Puerto, Bases Generales para el registro afectación disposición final y baja de bienes muebles de ASIPONA PV, Lineamientos y criterios generales para el otorgamiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones y de prestaciones de servicios portuarios y conexos, que celebre la ASIPONA PV, Lineamientos del comité de planeación de ASIPONA PV, Manual de integración y funcionamiento del comité de adquisiciones. Manual de integración y funcionamiento del comité de obra.

Largo Plazo.

- a) Obtener las claves cartera de inversión para la los diferentes proyectos de inversión.
- 1.- Ampliación de la banda de atraque y sustitución del tablestacado en los muelles 1,2 y 3.
 - 2.- Ampliación de la red de hidrantes contra incendios.
 - 3.- CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA UNAPROP PUERTO VALLARTA.
 - 4.-Mantenimiento General a la infraestructura portuaria de la ASIPONA PV.
 - 5.-Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Evolutivo del CCTM de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
 - 6.-Programa de Adquisiciones 2025 .
 - 7.- Automatización y cobro de infraestructura portuaria de la ASIPONA PV.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Es necesario resaltar las gestiones siguientes:

1.- "Marina Dársena Las Piedras" –

Durante el ejercicio 2022 se inició la primera etapa de la construcción de los muelles flotantes en la Marina dársena las Piedras, en Julio 2023 se concluyó satisfactoriamente el proyecto el cual permite albergar a 92 embarcaciones de recreo turístico, resulta necesario señalar que desde 1994 no se contaban con instalaciones seguras en esta área, sin embargo con la conclusión de este proyecto se pudo regularizar el total de estas embarcaciones a fin de que esta puedan operar de forma segura en el recinto portuario, actualmente esta área se encuentra operando, cuenta con el acta de entrega recepción del área por parte de la constructora, cuenta con la autorización de inicio de operaciones emitida por la Dirección General de Puerto, además de contar con las tarifas autorizadas para la operación de la misma.

2.- Muelles tipo espigón

Durante el ejercicio 2023 se realizó la construcción de 4 Muelles tipo espigón, construcción que al 31 de diciembre de 2023 se concluyó al 100%, esta área cuenta con la acta de terminación de la obra emitida por el constructor, cuenta también con el trámite autorizado del inicio de operaciones emitido por la Dirección General de Puertos, en el pasado mes de diciembre se ingresaron a la Dirección General de Puertos, las tarifas a aplicar pero fue hasta el 28 de junio que la DGP nos dio a conocer que las tarifas fueron autorizadas y fue hasta el día 03 de julio que estas fueron publicadas en el FDOF y estarán vigentes a partir del primero de agosto de 2024 por lo que será el próximo 01 de agosto cuando se inicien las operaciones en estas instalaciones, esta obra pretende ampliar la oferta de infraestructura para embarcaciones de más de 20 m de eslora; estos muelles buscan disminuir el congestionamiento de los muelles y flotables instalados entre los muelles 1 y 2 de esta ASIPONA lo que permitirá, la operación de embarcaciones menores de forma más segura a los arribos múltiples de cruceros en el puerto.

3.-Regularización de villas en área de condominios Punta iguana.

Es muy importante resaltar que. al 31 de diciembre de 2023, se han regularizado 30 de 35 villas existentes de área denominada Punta Iguana mediante contratos de cesión parcial de derechos.

4.- Cobro a Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V.

Durante el ejercicio 2022 se realizó la cobranza por pagos no realizados en los ejercicios 2012 2022 de la Empresa Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. por un monto de \$46'762440.58 con lo que se resignaron recursos a obra pública en ese ejercicio fiscal 2022

5.- Contrato con Empresa OPEQUIMAR.

Se formalizó contrato de cesión parcial de derechos con la Empresa Opequimar, S.A. de C.V. ya que esta no había realizado ningún contrato desde la creación de esta ASIPONA.

6.- Actualización de Normas y procedimientos.

Se actualizó el Manual de Organización, Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta cuando fuere notoria la imposibilidad practica de su cobro, el Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control de la ASIPONA PV, Manual de Organización del Órgano Interno de Control en la ASIPONA PV, Código de Conducta, Lineamientos y políticas de seguridad para el uso de cómputo y servicios de tecnologías de la información, Manual del Sistema de Gestión Integral "calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo" y el propio Reglamento interno de Trabajo.

7.-Reconocimientos del Comité de Ética y Declaraciones Patrimonial y de Interés:

Durante el ejercicio 2022 se obtuvo el reconocimiento por la calificación perfecta en el Comité de Ética; Durante 2022 y 2023 se alcanzó la meta del 100% respecto del cumplimiento del envío en tiempo y forma de la declaración patrimonial y de interés de los servidores públicos activos.



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ATENTAMENTE

b7 6e b7 e5 69 6f c1 7e 61 7a 8e c0 44 cb c4

HECTOR GOMEZ RODRIGUEZ

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FOLIO 414596

FECHA DE LA FIRMA 28/08/2024

CADENA ORIGINAL 2d 21 3b fc 2b 86 24 2f 7d d9 34 f6 de 56 c5 49